



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

ADOLESCENTES Y SU DERECHO A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN TORNO A LAS ACCIONES ANTE EL COVID-19: UN ESTUDIO DE REPRESENTACIONES SOCIALES

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

P R E S E N T A

RENATA RAMONNE CATAÑO MORALES



DIRECTOR DE TESIS:

DR. PEDRO DANIEL MARTÍNEZ SIERRA

CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX, 2022



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A mi hermano Leonel, porque sin quererlo,
te convertiste en la inspiración para escribir este trabajo
y por supuesto a mi hermana Sabina,
quien siempre apostó y sigue apostando por mí,
incluso cuando yo no lo hacía.*

*A Mónica, gracias por leerme y darle coherencia,
no solo a mi vida,
si no a las ideas que en mi cabeza estaban revueltas
y que hoy se ven reflejadas en este trabajo.*

Los amo infinitamente.

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer a la máxima casa de estudios, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y a la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) por acogerme y ser mi segunda casa durante toda mi formación universitaria, por brindarme los conocimientos y herramientas necesarias para poder llegar a esta etapa de mi vida y, sobre todo, por ayudarme a consolidar mi amor y compromiso con el Trabajo Social, así como al programa de Jóvenes a la Investigación en Trabajo Social, ya que sin su financiamiento y acompañamiento esta investigación no podría haberse realizado.

A todas y todos los docentes con los que tuve el placer de coincidir e intercambiar ideas y experiencias a lo largo de mi formación profesional, en especial a mi asesor de tesis, el Dr. Pedro Daniel Martínez Sierra, a quien admiro y agradezco todas las llamadas, mensajes, consejos y observaciones que hicieron que este trabajo fuera excelente, pero principalmente agradezco la fe que tuvo en mí, pues siempre creyó en mi potencial y en lo que puedo ofrecer al mundo y a la disciplina de Trabajo Social; gracias por su acompañamiento y su amistad.

A mi jurado revisor, la Dra. Aurora Zavala Castillo, la Mtra. Juana Leticia Cano Soriano, al Mtro. Miguel Ángel Zamarrón Serratos y al Mtro. Miguel Ángel Espinosa Palacios, por tomarse el tiempo y asumir el compromiso de leer mi trabajo, gracias por sus consejos, observaciones y retroalimentación, los cuales enriquecieron este proceso.

A María Eugenia Ruíz Cázares por ser mi compañera en este viaje, por ser un pilar cuando lo necesite, por escucharme y aconsejarme, y aunque la vida nos haya separado, siempre agradeceré haber coincidido.

A mis amigas y amigos que durante toda la carrera me acompañaron y alentaron a ser mejor persona, en especial a Arely Barrios Quintero, Jennifer García Contreras y Alondra Jazmín López Garrido, les agradezco tanto amor, contención, calidez y risas, gracias por siempre escucharme, pero sobre todo por creer en mí. Nuestra amistad, como esta investigación, perdurará en la historia.

A Fernanda Ramírez Rodríguez y a Mónica Valeria Núñez Monroy por estar desde el principio, por amarme incondicionalmente, por escucharme cuando lo necesite, por hacer mi vida más amena y

divertida, gracias por dejarme ser un pez con ustedes, no hay día en que no agradezca al mundo habernos conocido. Las amo, panzonas.

A mi madre Nancy Morales Villegas, por hacer mi vida más sencilla con todo tu amor y cariño, eres la mujer que más admiro y la que aspiro a ser, eres mi mejor amiga y aunque no siempre nos llevemos bien, siempre me has dejado ser yo y eso es algo que te agradeceré por siempre. Gracias por acompañarme durante este camino y durante toda mi vida, eres la mejor mamá que el universo pudo darme y nunca voy a poder pagarte todo lo que haces por mí.

A mi padre Leonel Cataño Rosas, eres el hombre más importante en mi vida, por ti conocí el Trabajo Social y aprendí a destacar en cualquier lugar que me parara. Eres la persona más inteligente que conozco, gracias por motivarme todos los días a ser mejor persona y mejor profesional, te amo como nunca amaré a nadie y sé que nadie me amará como lo haces tú, y, aunque ya no soy una tortuguita, siempre serás la primera persona que busque cuando tenga problemas, porque sé que si estás tú todo estará bien, Te amo papá, para siempre.

A mis hermanos Leonel y Sabina, ustedes son las personas más importantes en mi vida, gracias por siempre creer en mí, amarme, seguirme en mis locuras, aguantarme cuando el estrés me comía, darme ánimos cuando sentía que no podía más, ustedes son testigos de mi evolución como persona y espero ser un ejemplo como hermana mayor, les amo infinitamente.

A mi bisabuela y abuelas, Paulina Hernández Chavira, María de Lourdes Villegas Hernández y María Elena Rosas Islas, por demostrarme que, aunque la vida este llena de obstáculos, siempre hay una forma de resolver las cosas, por darme su amor incondicional, por cuidarme sin esperar nada a cambio, por enseñarme a ser una mujer fuerte e independiente sin dejar a un lado la ternura y el amor, por ustedes soy la mujer que soy.

A Paulina Hernández Villegas, por amarme y crecer conmigo. Más que mi tía, eres mi hermana, confío en que harás cosas extraordinarias, gracias por siempre ayudarme y cuidarme, te amo, panda.

A mi familia, por siempre amarme, creer en mí y en todos mis proyectos.

A todas las personas que de alguna manera influyeron en lo que soy hoy, gracias por compartir conmigo sus conocimientos, su cariño y sus experiencias,

A Carlo Paolo, Ángel Gabriel, Luis Antonio, Erick, Genesis Berenice, por permitirme escucharles e intentar comprender un poco de su realidad. Este es el resultado de todo aquello que platicamos y un pasito para lograr un cambio.

A todas y todos los adolescentes, gracias infinitas.

Finalmente quiero agradecerme a mí por concluir con esta investigación. A pesar de las circunstancias y de los días que quise dejar todo, continué, aunque mis ojos pesaban y decían que no y mi espalda me mataba, continué, así que este trabajo es prueba del compromiso que tengo conmigo y mi motivación a ser más crítica con las cosas que pasan a mi alrededor, a continuar investigando y a ser mejor cada día.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

CDHCM	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIJ	Centros de Integración Juvenil
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
COPRED	Consejo para prevenir y eliminar la discriminación de la Ciudad de México.
COVID-19	Enfermedad por Coronavirus 2019
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
D.O. F	Diario Oficial de la Federación
DDHH	Derechos Humanos
DUDH	Declaración Universal de Derechos Humanos
ENDUTIH	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares
ENIM	Encuesta Nacional de Niñas, Niños y Mujeres
IMEJ	Instituto Mexiquense de la Juventud
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INJUVE	Instituto de la Juventud
LGDNNA	Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
NNA	Niñas, niños y adolescentes
OEA	Organización de los Estados Americanos
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPS	Organización Panamericana de la Salud
REDIM	Red por los derechos de la infancia México

RS	Representaciones Sociales
SARS-COV2	Síndrome Respiratorio Agudo Severo por Coronavirus 2, por las siglas en inglés de <i>Severe Acute Respiratory Syndrome</i>
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SEP	Secretaría de Educación Pública
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SNS	Sistema Nacional de Salud
SS	Secretaría de salud
SSA	Secretaría de Salud Federal
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1. LAS ADOLESCENCIAS Y SUS DERECHOS HUMANOS ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	10
1.1 Aspectos generales de la adolescencia	11
1.2 Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes: de objetos de cuidado a sujetos de derecho	17
1.2.1 Convención de los derechos del niño	20
1.2.2 Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	22
1.3 Derecho a la información, participación y a ser escuchado	23
1.4 Adolescentes en el contexto de la pandemia por COVID-19	27
1.4.1 Acceso a la educación	30
1.4.2. Violencias familiares	34
1.4.3. Salud Mental	36
CAPÍTULO 2. LA TEORÍA DE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES	38
2.1 Antecedentes de la teoría de las representaciones sociales	38
2.2 Algunas nociones del concepto de las representaciones sociales	41
2.3 Las dimensiones de las representaciones sociales	45
2.4 Las funciones de las representaciones sociales	48
CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA PARA EL ESTUDIO DE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES DE LAS Y LOS ADOLESCENTES SOBRE SU DERECHO A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN	53
3.1 Tipo de Método	54
3.2 Enfoque para el estudio de las Representaciones Sociales	55
3.3 Objeto de estudio	57
3.4 Universo de estudio	58
3.5 Técnica e instrumento de investigación	59
3.5.1 Técnica: Grupo focal	60
3.5.2 Instrumento: guía de entrevista para grupo focal	61
3.6 Trabajo de campo virtual	64
3.7 Consideraciones éticas: Consentimiento informado	66
3.8 Prueba piloto del grupo focal	68
3.9 Procedimiento de análisis e interpretación	71

CAPÍTULO 4. ANÁLISIS DE RESULTADOS: LA EXCLUSIÓN A LA INFORMACIÓN Y A LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN COMO ELEMENTO CENTRAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN SOCIAL	76
4.1 Perfil de las y los adolescentes participantes en el estudio	77
4.2 La educación secundaria como factor de protección en contextos complejos como la pandemia por COVID-19	80
4.3 La información: ejercicios de participación democrática formal como principal referente al derecho a la información y participación	91
4.4 Las actitudes: Invalidez, frustración e invizibilización	105
4.5 El campo de representación: Lo democrático y formal como representación del derecho a la información y participación	111
CONSIDERACIONES FINALES	118
REFERENCIAS	127
ANEXOS	144

INTRODUCCIÓN

El siguiente trabajo es resultado del Programa para la Formación de Jóvenes a la Investigación en Trabajo Social en la primera convocatoria del 2021, emitida por la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS), perteneciente a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el objetivo del programa es fomentar la titulación a través de la opción “Actividad de Investigación vía Tesis” y desarrollar proyectos de investigación que aborden temáticas propias de la profesión, considerando las nueve áreas de estudio y las líneas de investigación, que manejan en la institución, es decir, desarrollo social, perspectiva de género y humano, relaciones sociedad naturaleza, violencia e inseguridad pública, estado y políticas públicas/sociales, estructura social pública, enfoque social de la salud, teoría metodología e investigación disciplinar en Trabajo Social y grupos socialmente vulnerables, donde se encuentra la línea de investigación enfocada a las niñas, niños y adolescentes, elegida para el desarrollo de esta investigación.

El contexto mundial en que se desarrolla la investigación corresponde a lo sucedido a finales de diciembre del 2019 en Wuhan China, donde la ciudad se convirtió el epicentro del brote de un nuevo coronavirus, clasificado como SARS-CoV2, el cual es causante de la enfermedad COVID-19, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el 11 de marzo del 2020, la propagación de esta enfermedad como pandemia (Koury y Hirschhaunt, 2020, p.3) y para el 27 de febrero de 2020, en México, la Secretaría de Salud (SSA) declaró el primer caso detectado de COVID-19, a partir de ese momento, la propagación avanzó exponencialmente.

La cronología que presenta Suárez (2020) refiere que el 14 de marzo de ese mismo año la Secretaría de Educación Pública (SEP) adelantó las vacaciones de Semana Santa como forma de controlar la propagación. A pesar de esta medida de contención, para el 21 de abril del 2020 se da por iniciada la fase 3 por COVID-19 en México; esto quiere decir que el virus ya se había propagado en la mayor parte del territorio nacional, además de que los contagios eran comunitarios, no importados desde el extranjero.

Debido a esto, el Estado mexicano implementó medidas de cuidado como la suspensión de actividades no esenciales del sector económico y la implementación de la Jornada Nacional de Sana Distancia.

Durante estas primeras fases, es decir, del 27 de febrero al 21 de abril del 2020, la niñez y adolescencia ocuparon un lugar de baja importancia, debido a la creencia de que el virus no les afectaba o lo hacía en menor medida. Actualmente, se sabe que esta idea es errónea, pues los cambios que desestabilizan a la familia, las amistades, la rutina diaria y la comunidad en general pueden tener consecuencias negativas en el bienestar, el desarrollo y la protección de la niñez y adolescencia.

De esta forma, el contexto de la pandemia presenta una oportunidad para develar cuáles son las representaciones sociales que tienen los adolescentes sobre su derecho a la información y participación en torno a las acciones por COVID-19. Por ello, desde la teoría de las Representaciones Sociales de Serge Moscovici, se intentará detectar aquello que las y los adolescentes conocen sobre su derecho a la información y participación, esto mediante la aplicación de su conocimiento a la realidad social y la comprensión de cómo es su mundo y cómo se relacionan en él. Se buscará, además, entender su actitud frente a la información a la que acceden y la manera en que esto forma ciudadanía participativa con la capacidad de crear y recrear su realidad, esto a través de la examinación los significados de su cotidianidad.

En primer lugar, en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), la cual fue aprobada el 20 de noviembre de 1989 y firmada y ratificada por el Estado Mexicano en 1990, se enuncia en el artículo 17° “Los Estados Parte reconocen la importante función que desempeñan los medios de comunicación y velarán por que el niño tenga acceso a información y material procedentes de diversas fuentes nacionales e internacionales”, de tal forma que la elección del derecho a la información y participación como eje central de esta investigación surge de la importancia que tiene hoy en día acceder a documentos y fuentes de información verídicas que permitan la construcción de una opinión consciente que permita, a su vez,

la toma de decisiones acertadas en cuanto a situaciones que impacten directamente la vida de infancias y adolescencias; así como de la relevancia de la prevención de la infodemia, la cual es definida por la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2020) como “la cantidad excesiva de información —en algunos casos correcta, en otros no— que dificulta que las personas encuentren fuentes confiables y con orientación fidedigna cuando las necesitan”. En este sentido, el acceso a la información y participación se torna fundamental al momento de intentar controlar la propagación del virus en este grupo en particular.

La importancia que esta investigación tendrá para la disciplina de Trabajo Social radica, por una parte, en la visión novedosa de la problemática que se pretende abordar, la cual hace uso de la teoría y metodología de las representaciones sociales. Los métodos de análisis que se utilizarán podrán ofrecer a futuros trabajadores y trabajadoras sociales interesados en el tema un punto de partida para analizar a las adolescencias con una perspectiva de los Derechos Humanos, los cuales son parte de la génesis de la disciplina. De esta manera, podrán satisfacerse las necesidades sustantivas tangibles de este grupo, se reforzará el quehacer profesional y se promoverá el reflejo gradual de los Derechos Humanos en la realidad social.

Por otra parte, esta tesis cobra relevancia porque recalca la necesidad de un trabajo en conjunto entre Estado, sociedad y familia en la protección y salvaguarda de estos derechos. Visibiliza también la complejidad que representa trabajar en retos tales como la difusión de información pertinente, adecuada y veraz respecto al COVID-19. Sin embargo, en aras de alcanzar una verdadera perspectiva con enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes, será necesaria una orientación cultural adecuada en todos los niveles, además de la participación efectiva e informada y la creación y observancia de mecanismos estatales encaminados a la impartición de justicia, etcétera. Siempre que esto se cumpla, garantizar el

interés superior de la niñez y adolescencia en materia de Derechos Humanos podrá visualizarse no solo como un sueño, sino como una realidad tangible y observable.

Por lo tanto, frente a la problemática expuesta, la presente investigación tratará de dar respuesta a la siguiente interrogante: ¿cuáles son las representaciones sociales que tienen las y los adolescentes de la Escuela Secundaria #0200 “Profesor Roberto Ruiz Llanos” del municipio de Ecatepec en el Estado de México sobre su derecho a la información y participación en torno a las acciones ante el COVID-19? Este cuestionamiento derivó en tres interrogantes más, las cuales corresponden a los ejes de análisis de la teoría de las representaciones sociales: ¿qué información tienen los adolescentes sobre su derecho a la información y participación en torno a las acciones ante el COVID-19?, ¿cuál es la actitud que tienen las y los adolescentes sobre su derecho a la información y participación en torno a las acciones ante el COVID-19? y finalmente, ¿cómo se organiza el campo de representación de las y los adolescentes sobre su derecho a la información y participación en torno a las acciones ante el COVID-19? Estas cuestiones orientarán este estudio, el cual persigue el objetivo de develar las representaciones sociales del objeto de representación.

La presente investigación está dividida en cuatro capítulos. En el primero, titulado *Las adolescencias y sus derechos humanos ante la pandemia por COVID-19*, se describen de manera breve algunos aspectos generales de la adolescencia, tales como la definición que diversos autores y organizaciones internacionales hacen de esta. Se realiza también un breve recorrido histórico de la evolución del concepto, para posteriormente introducir la noción de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, desde el concepto de los derechos humanos, cómo se concretaron estas convenciones y tratados internacionales hasta lo que implican y las deficiencias que presentan que, no obstante, resultan un espacio donde el Trabajo Social pudiera intervenir. Para cerrar el capítulo, se plantea la situación de los adolescentes en el contexto de pandemia y se resalta el papel que ha tenido el derecho a la información

y participación en dicho contexto, así como las afectaciones que se han presentado en aspectos como el incremento de violencia familiar, la situación escolar y la salud mental. Simultáneamente, se hace una reflexión sobre el papel que juegan el Estado, la familia y la comunidad en estas áreas.

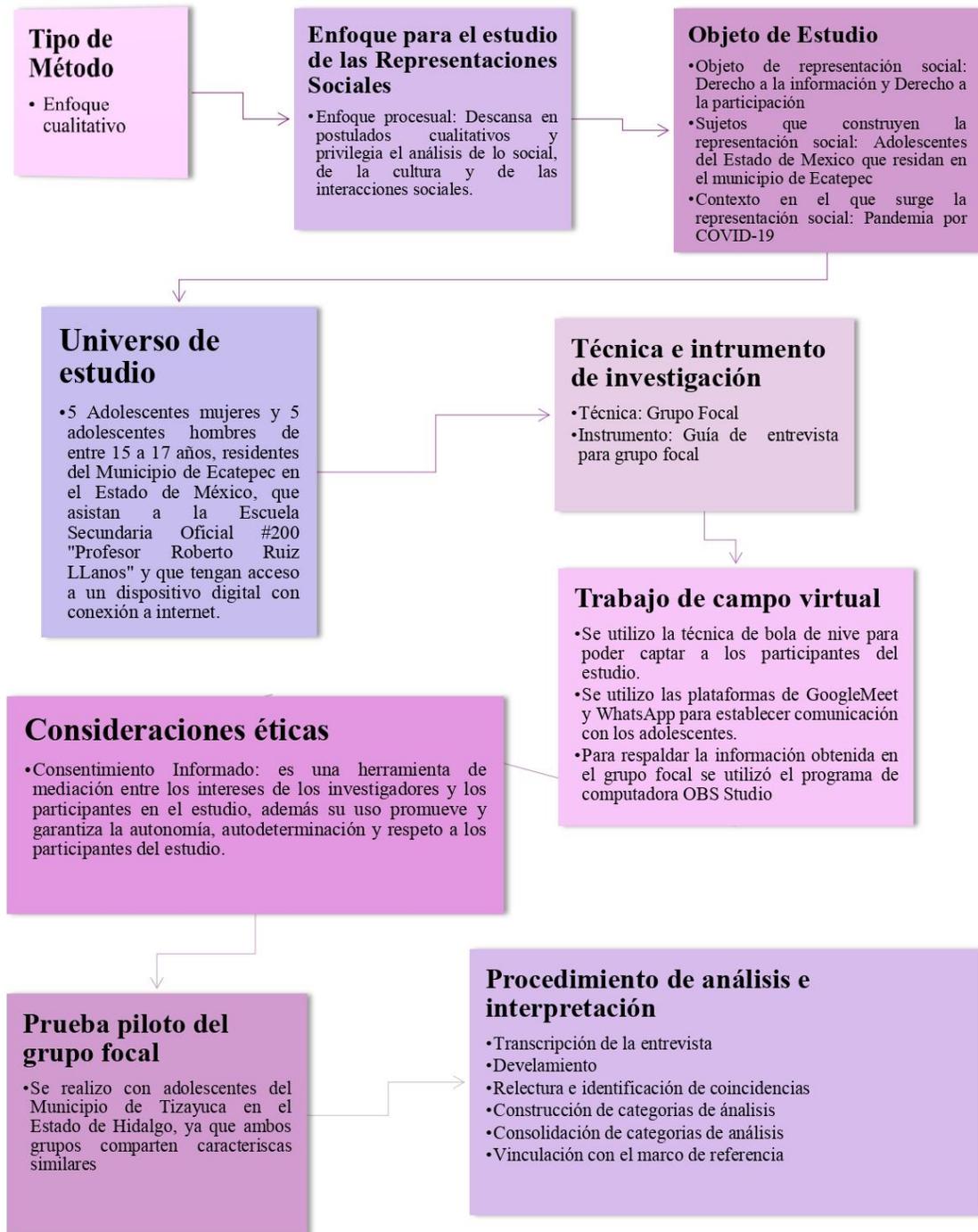
Para poder entender la perspectiva desde la cual se abordarán la problemática y la investigación, es necesario establecer un referente teórico, por lo que en el capítulo dos, titulado *La Teoría de las representaciones sociales*, se desarrolla de manera detallada la teoría, empezando por algunos antecedentes de su concepción. Posteriormente, se ofrecen al lector algunas nociones del concepto de representaciones sociales, sus corrientes y funciones, lo cual le permitirá aproximarse al estudio con bases teóricas sólidas. Este, el capítulo más teórico, representa una parte fundamental de la investigación, pues enmarca la manera en la que se comprenderá la realidad que se estudia.

Una vez sentadas las bases teóricas, es necesario exponer la manera en la que se trató la información obtenida. Por tanto, en el siguiente capítulo se exponen las bases metodológicas que rigieron la investigación. En el capítulo tres, titulado *Metodología para el estudio de las representaciones sociales de adolescentes sobre su derecho a la información y participación*, el lector encontrará una descripción de la orientación de la investigación, es decir, una exposición detallada de cuáles fueron los pasos a seguir para el tratamiento de la información. Este capítulo se divide en nueve apartados. Primero, se define el tipo de metodología (método cualitativo). Posteriormente, se describe el enfoque utilizado para el estudio de las representaciones sociales, el cual, en concordancia con el método cualitativo, recupera las dimensiones de las representaciones sociales. Enseguida, se presenta al objeto de estudio; para esto, se retoma la concepción que presenta Cuevas (2016) basándose en Moscovici, la cual plantea la recuperación de tres elementos esenciales: el objeto de representación, el sujeto que construye la representación social y un contexto particular en el que surge la representación. En este apartado se desarrollan estos conceptos rectores. Posteriormente, se delimita el universo de estudio, así como la

técnica e instrumentos utilizados en la investigación. Como técnica se utilizó el grupo focal y, como instrumento, la guía de entrevista.

Debido a las condiciones mundiales, se consideraron algunas estrategias para la inserción al trabajo de campo virtual. Por esta razón, se dedicó un apartado a explicar las mismas. Debido al compromiso de la tesista con el reconocimiento de los derechos humanos de los adolescentes y el código de ética del profesional en Trabajo Social, se destinó un apartado a las consideraciones éticas que se tuvieron durante el desarrollo de la investigación, entre las cuales destaca el consentimiento informado. Posteriormente, se describen los alcances de la prueba piloto, así como las recomendaciones que surgieron después de su aplicación. A modo de conclusión del capítulo, se describe el tratamiento que se le dio a la información recuperada previo a realizar el análisis e interpretación de la información. A continuación, se presenta un cuadro resumen que condensa lo anterior expuesto

Figura 1.
Cuadro resumen del proceso metodológico utilizado en la investigación.



A lo largo del cuarto capítulo titulado *Análisis de resultados: la exclusión a la información y a los procesos de participación como elemento central en la construcción de la representación social*, se analizan los datos obtenidos durante la investigación, comenzando por describir el perfil de las y los adolescentes participantes, considerando para su participación, sexo, ubicación geográfica donde desarrollan sus actividades cotidianas, rango de edad en la que se encuentran ellas y ellos así como los núcleos familiares de los que forman parte, por otra parte, se consideró con especial atención el espacio escolar donde se desarrollan ya que se consideró la educación secundaria como un factor de protección en contextos complejos como la pandemia por COVID-19, en este apartado se detalla el papel que juega la escuela secundaria en la formación de personas que se desarrollarán en la sociedad, además el lector podrá encontrar datos sobre la asistencia y no asistencia escolar a nivel municipal y estatal, así mismo ofrece una descripción detallada del espacio institucional en que se realizó la investigación, que abarco desde su ubicación geográfica hasta el traslado al espacio virtual y los retos a los que tuvo que enfrentarse en esta transición.

Posteriormente se presentan los resultados obtenidos en el trabajo de campo virtual, para su mejor comprensión se organizó de acuerdo con la teoría de las representaciones sociales, comenzando con la dimensión de información, analizando el discurso obtenido en el grupo focal para develar que es lo que saben sobre el derecho a la información y el derecho a la participación. La siguiente dimensión analizada corresponde a la de las actitudes, donde se posiciona la orientación-favorable, desfavorable o ambivalente- que tienen las y los adolescentes hacia el derecho a la información y participación. Como ultima dimensión, se presenta la del campo de representación, el cual tiene como objetivo develar la imagen que tienen las y los adolescentes sobre el objeto de estudio, es decir cuál es la idea social que tienen sobre su derecho a la información y participación entorno a las acciones ante el COVID-19.

Finalmente, se presenta al lector el apartado de consideraciones finales, donde se puede encontrar las conclusiones de la investigación, así como algunas alternativas propuestas por la tesista basándose en los resultados obtenidos durante el desarrollo del trabajo de investigación, contemplando el contexto y utilizando herramientas teórico-metodológicas propias del Trabajo Social.

CAPÍTULO 1. LAS ADOLESCENCIAS Y SUS DERECHOS HUMANOS ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19

“Los niños y adolescentes siempre han sido excluidos, marginados de la participación en la constitución de su historia; ahora bien, para revertir este hecho habrá que romper paradigmas, practicar valores democráticos y trazar nuevos caminos”

(Canché, 2012, p.3)

La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece en sus principios que los Derechos Humanos son universales, inalienables, irrenunciables, intransferibles, imprescriptibles e indivisibles, es decir, son para todas las personas por el simple hecho de ser personas, no se pueden enajenar ni se puede renunciar a ellos, tampoco pueden transferirse a otra persona, no tienen vigencia y, finalmente, no pueden disfrutarse a costa de otro derecho ni puede prescindirse de ninguno.

Estas características, en escrito, concuerdan con la esencia de los Derechos Humanos (DH); no obstante, es bien sabido que en la realidad no siempre se respetan estos principios. Si a esto se suma el contexto mundial en que nos encontramos resulta aún más problemático garantizar la aplicación eficaz de los DDHH. Ahora, al enfocarnos en el grupo poblacional de las infancias y adolescencias, podemos percatarnos de los obstáculos a los que se enfrentan: si se violan incluso los derechos de aquellos a quienes se considera ciudadanos, las poblaciones que ni siquiera pertenecen a la esfera activa de la vida democrática difícilmente podrán ejercer estos derechos plenamente.

Por ello, será necesario revisar cuales son las características y desarrollo de las adolescencias. Esto nos permitirá dibujar el papel que ocupan en la esfera social, identificar cuáles son los retos y oportunidades que este grupo tiene para lograr ejercer sus derechos y reconocer cómo el Estado ha

promovido (o no) esta situación, al tiempo que se resalta cuál ha sido su actuar frente a la crisis sanitaria causada por la COVID-19.

1.1 Aspectos generales de la adolescencia

La palabra *adolescente* deriva del verbo latino *adolescere*, que significa crecer o desarrollarse. Generalmente, se relaciona con un momento de pesar, enojo, cambio, sufrimiento: es la edad difícil, la “edad de la punzada”, en fin, esta etapa recibe diversos nombres que sugieren que, de pronto, hubiéramos olvidado lo que es vivirla. Parece que las personas adultas nos olvidamos de lo que se sintió transitar por esa etapa y las dificultades que significó, como el ya no ser considerado niña o niño, puesto que teníamos nuevas responsabilidades, pero tampoco un adulto pleno, sino alguien que está en ese intermedio extraño llamado adolescencia.

Entonces, ¿qué es la adolescencia? Bien, la Organización mundial de la Salud (OMS) la define como “Fase de la vida que va de la niñez a la edad adulta, o sea desde los 10 hasta los 19 años, experimentando un rápido crecimiento físico, cognoscitivo y psicosocial”. La adolescencia es un periodo de cambio, en el que se moldean las y los futuros adultos, de ahí la importancia que tiene estudiarlas y entenderlas. Para comenzar a hacerlo, es necesario hacer un recorrido por la historia del concepto; así, comprenderemos cómo ha evolucionado y llegado a lo que actualmente se entiende por “adolescencia”.

De acuerdo con Lutte (1991), en la Roma antigua y hasta el siglo II a.C., no existía un período de edad a la que se le pudiera nombrar adolescencia o juventud. La pubertad fisiológica era celebrada con una ceremonia religiosa en la que el púber se quitaba la toga pretexta y la bula (símbolos de la infancia) y se ponía la toga viril (el traje solemne de los ciudadanos romanos). Este suceso marcaba el paso del niño a la edad adulta: podría participar en los comicios, acceder a la magistratura o alistarse en la milicia

ciudadana, con los mismos derechos y deberes que su padre. También se le comenzaba a reconocer jurídicamente capaz de actuar. Cuando su padre moría, el ahora adulto, adquiría la personalidad jurídica.

Posteriormente, en el 193-192 a.C., se comenzó a reconocer en documentos legales que las personas menores de 25 años serían consideradas como jóvenes. Esto es contrario a lo que anteriormente se hacía: la madurez social, que antes se reconocía al término de la pubertad, ahora se reconocía hasta la edad de 25 años. Esto significa que la juventud o la adolescencia hacen su aparición histórica como una fase de subordinación, de marginación, de limitación de derechos y de recursos, como incapacidad de actuar como los adultos, como una fase de semi dependencia entre la infancia y la edad adulta. Además, es importante mencionar que este concepto de jóvenes solo engloba a las clases privilegiadas y a los hombres; a las mujeres y minorías sociales se les deja fuera de esta transición, al menos en las cuestiones jurídicas.

De vuelta a la cronología de Lutte (1991), durante la edad media y la época preindustrial, la juventud comprendía aproximadamente de los 7 a los 30 años y se situaba entre la dependencia de la infancia y la relativa independencia de la edad adulta, la cual era caracterizada por el matrimonio y la herencia. Para esta época, es complejo determinar las características específicas o estadios de las que habla el autor. Estas pudieran señalar el momento de crecimiento en el que se encontraba la persona, pero situaciones como la escuela o el trabajo no seguían una temporalidad lineal, se podía ingresar a ellas a cualquier edad. También debe considerarse que los niños, a partir de los siete años, se vestían como adultos y asumían roles socio-genéricos correspondientes a la adultez. Además, hacia los 7-8 años, las niñas y niños dejaban su casa para ir a vivir con otras familias como sirvientes o aprendices, incluso algunas veces como escolares.

La situación cambió radicalmente con la industrialización y los cambios esta que produjo en la familia, la escuela y la cultura. Este proceso fue largo y complejo: tuvo sus inicios en el siglo XVI y

culminó en el siglo XIX. Una de sus consecuencias fue que el período de la juventud se dividiera en infancia escolar y adolescencia; además, tuvo lugar una transformación de la familia, pues pasó de ser de tipo patriarcal a tipo nuclear. Una familia nuclear está compuesta por los padres y algunos hijos, los cuales no dejan su casa a los siete años, sino que permanecen en ella hasta que se casan. Las primeras en renunciar a la tradición de enviar a los niños como sirvientes a otras familias fueron las clases privilegiadas, mientras que las mujeres jóvenes comenzaron a quedarse en casa en espera y deseo del matrimonio.

Esto resultó en jóvenes que comenzaron a frecuentar regularmente espacios escolares. Tal práctica era frecuente sobre todo en aquellos que necesitaban un título universitario para poder ocupar el lugar profesional que los padres tenían. Por otra parte, el ámbito escolar cambió su composición, pues anteriormente no existía un rango de edad particular para asistir a ellas, en tanto que en esta época se dividió por grupos de edad: la escuela primaria para la infancia y la escuela secundaria para la adolescencia. La tendencia que adoptó la escuela fue de corte militar, por lo tanto, el ideal de adolescente masculino que comenzó a formarse en el colectivo consistía en un soldado fuerte y viril, con obediencia ciega; mientras que a la adolescente femenina se le comenzó a considerar débil, emotiva e inestable.

Hasta el siglo XIX, los jóvenes se resistieron a las tentativas de limitar sus libertades. Sus rebeliones se manifiestan de formas variadas: revueltas estudiantiles, participación en las revoluciones y, en el caso de los jóvenes de medios populares, participación en las luchas de clase, delincuencia, manifestaciones variadas de contraculturas y de subculturas. Los cambios estructurales en la condición de los jóvenes fueron facilitados por una nueva ideología de la adolescencia expresada en libros y revistas destinadas especialmente a la clase media urbana.

La historia de las adolescencias en los países industrializados, aunque presenta algunas particularidades de un país a otro, tiene mucho en común. La subordinación y la marginación de los

jóvenes se agravan todavía más a finales del siglo XIX y se relacionan con una diferenciación mayor, no solo de las edades anteriores (la primera infancia y la infancia escolar), sino también de las clases sociales y de los sexos. La adolescencia no es más que un aspecto de un fenómeno más amplio de división de la sociedad y del acaparamiento del poder económico, político, social y cultural por parte de una minoría cada vez más restringida

Si lo pensamos un poco, las adolescencias y juventudes han sido impulsores de diversas manifestaciones sociales, ¿acaso el movimiento hippie no fue un grupo de jóvenes que intentaba propagar la paz y no la guerra? La concepción de adolescente es solo el resultado de la división y evolución de la sociedad misma. En el camino que hemos trazado como humanidad, hemos dejado atrás a actores tan importantes como son los adolescentes. Ellos son los futuros líderes del mundo, sin embargo, se les sigue mirando como objetos de derecho y no como sujetos activos dotados de derechos, con capacidad de análisis y acción.

Una vez esbozado el desarrollo histórico de la adolescencia, podemos tener un punto de partida claro y no divagar en lo que fue y debería ser. Ahora bien, es necesario conceptualizar el término adolescencia, que puede abordarse desde distintas disciplinas como la medicina, la antropología, la sociología, así como desde diversos organismos internacionales.

De nuevo, UNICEF (2020), citando a la Organización Mundial de la Salud (OMS) define la adolescencia como el periodo de crecimiento que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y 19 años. A continuación, repasaremos las tres etapas que se contempla el organismo dentro de la adolescencia.

- **Adolescencia temprana:** la primera etapa abarca de los 10 a los 13 años. En este periodo, las hormonas sexuales tienen mayor presencia y se ven reflejadas en cambios físicos, como el cambio

de voz, la aparición de vello púbico y en axilas, olor corporal, aumento de sudoración y acné. Esta fase es una de las más representativas pues los cambios son visibles y tangibles, sin duda este es el momento más claro de la transición de niño a adolescente.

- **Adolescencia media:** abarca el periodo entre los 14 y los 16 años, se producen cambios a nivel psicológico y es aquí donde se comienza a formar la identidad, es decir, como se ve el adolescente y cómo quiere que los demás lo vean. En esta etapa los adolescentes comienzan su búsqueda de independencia de sus padres y autoridades, por lo que se vuelven más vulnerables a las situaciones de riesgo, como el consumo de drogas legales e ilegales, un embarazo temprano, entre otras.
- **Adolescencia tardía:** corresponde al periodo comprendido desde los 17 hasta los 21 años, el cual se caracteriza por la comodidad que se logra tener con el propio cuerpo y con el entorno. El adolescente sigue en búsqueda de definir su identidad, pero ahora se preocupan por su futuro y las decisiones que toma giran alrededor de ello. Es la etapa de transición hacia la adultez.

Para conceptualizar desde una perspectiva psicológica, revisando debemos considerar a Freud, Villalobos (1999) menciona que este autor sostiene que el niño atraviesa tres etapas definitivas en los primeros 5 o 6 años de vida y solo dos más en los siguientes 15 años.

- **Etapa oral:** abarca desde el nacimiento hasta los 18 meses de edad. En ella aparecen las primeras demandas satisfacer por la libido. La boca es la zona que busca el placer, el niño conoce el entorno y sus elementos a través de esta.
- **Etapa anal:** corresponde de los 18 meses a los 3 años, aquí comienza el control de esfínteres. Freud sostiene que en esta etapa se pueden generar fijaciones referentes a la acumulación y el gasto, las cuales repercuten en la vida adulta.

- **Etapa fálica:** abarca desde los 3 hasta los 5 años. Surge un interés por los genitales. Además, comienza la curiosidad por las semejanzas y diferencias entre hombres y mujeres. Comienza a configurarse también la forma de ser, de vestirse, etcétera.
- **Etapa de latencia:** abarca de los 7 años hasta la preadolescencia, se caracteriza por el pudor y la vergüenza en cuanto a la sexualidad.
- **Etapa genital:** se desarrolla en el periodo de la pubertad y se prolonga en el desarrollo de la persona, se relaciona con cambios físicos que acompañan a la adolescencia, Además, en esta fase del desarrollo psicosexual el deseo relacionado con lo sexual se vuelve tan intenso que no se puede reprimir con la misma eficacia que en etapas anteriores. Se relaciona principalmente con los genitales y es el nacimiento de la sexualidad adulta, en contraposición a otras etapas ligadas solo a las gratificaciones instantáneas y obtenidas mediante actividades estereotípicas.

Desde el punto de vista antropológico, Lutte (1991), menciona que la adolescencia se concibe como una construcción cultural de las diversas etapas de edades que cada cultura establece en su organización y jerarquización. Esta concepción, por lo tanto, nos ofrece dos vertientes: la primera es que la idea de adolescencia como la conciben las sociedades occidentales no representa la totalidad de visiones existentes. Es decir, existen un sinnúmero de culturas que le asignan distintos significados a la adolescencia y algunas en las cuales esta etapa simplemente no figura dentro de su concepción de crecimiento. Esto no quiere decir que las personas no crezcan biológicamente, simplemente que adquieren responsabilidades propias de un adulto sin antes haber pasado por una fase intermedia entre la infancia y la adultez.

Esto nos lleva a la segunda vertiente: la cultura en la que nos desarrollemos determinará el significado de ser adolescente. Como se mencionó anteriormente, existen ciertos modelos de lo que significa ser adulto, niño o estar en esta transición entre ambas edades. En algunas culturas indígenas mexicanas, un niño varón comienza a ser adulto en el momento en que formaliza una familia y comienza a ser

responsable de proveerla, mientras que una niña comienza a ser adulta en cuanto tiene la primera relación sexual. Sin embargo, esto no representa el absoluto de la realidad, tan solo ejemplifica la diversidad de nociones sobre la adolescencia que responden a distintas realidades.

La evolución de la adolescencia está pues estrechamente relacionada con la historia de las sociedades humanas. Debido a esta evolución, se ha construido la atención —aunque también la invisibilización— de sus necesidades. Por tanto, es necesario revisar cuál ha sido el papel de las adolescencias en las decisiones de Estado: cómo ha influido este grupo en la conformación de leyes, tratados y convenios destinados a la protección de estos. En el siguiente apartado se ofrece una breve recapitulación en cuanto a sus Derechos Humanos.

1.2 Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes: de objetos de cuidado a sujetos de derecho

Como se revisó en el apartado anterior, la niñez y adolescencia tuvieron un recorrido histórico importante, pues pasaron de ser consideradas como objetos de cuidado, a adultos pequeños, hasta comenzar a figurar en las leyes. De esta forma fueron ganando reconocimiento en cuanto a su cuidado y protección, primero por parte del Estado moderno y eventualmente también por la sociedad. La generación actual de adolescentes es la que tiene más derechos, sin embargo, su pleno ejercicio de estos no está garantizado. Hay que reconocer que no sirve de mucho tener derechos y no poder ejercerlos.

Parece pertinente comenzar con esclarecer el concepto de objeto de cuidado. Si bien este pudiera parecer un recorrido lejano hacia el pasado, la realidad es que la noción de sujeto de derecho es bastante actual, sobre todo si nos enfocamos en este grupo en particular. A mediados del siglo XIX, en Francia, surgió la idea de ofrecer protección especial a los niños; esto permitió el desarrollo progresivo de los derechos de los menores. A partir de 1841, las leyes comenzaron a proteger a los niños en su lugar de trabajo y, a partir de 1881, garantizaron el derecho de los niños a la educación. A principios del siglo

XX, comenzó a implementarse la protección a los niños, incluso en el área social, jurídica y sanitaria. Este nuevo desarrollo, que comenzó en Francia, se extendió más adelante por toda Europa.

Desde 1919, tras la creación de la Liga de las Naciones (que luego se convertiría en la Organización de las Naciones Unidas, ONU), la comunidad internacional comenzó a otorgarle más importancia a este tema, por lo que elaboró el Comité para la Protección de los Niños, el cual estipulaba que las infancias deben ser objetos de cuidado por parte del Estado y la humanidad. El 16 de septiembre de 1924, la Liga de las Naciones aprobó la Declaración de los Derechos del Niño (también llamada la Declaración de Ginebra), el primer tratado internacional sobre los Derechos de los Niños. A lo largo de cinco capítulos, la Declaración otorga derechos específicos a los niños, así como responsabilidades a los adultos. La Declaración de Ginebra se basa en el trabajo del médico polaco Janusz Korczak.

La Segunda Guerra Mundial dejó entre sus víctimas a miles de niños, los cuales se hallaron en una situación desesperada. Como consecuencia, en 1947 se creó el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (conocido como UNICEF), al cual se le concedió el estatus de organización internacional permanente en 1953. Durante sus inicios, el UNICEF se centró particularmente en ayudar a las víctimas jóvenes de la Segunda Guerra Mundial, principalmente a los niños europeos. Sin embargo, en 1953, su alcance se volvió internacional y comenzó a auxiliar a niños en países en vías de desarrollo. La Organización estableció después una serie de programas para que los niños tuvieran acceso a la educación, la salud, agua potable y alimentos.

En 1959, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos del Niño, la cual describe los derechos de los niños en diez principios. Si bien este documento todavía no ha sido firmado por todos los países y sus principios tienen carácter indicativo —es decir, no tienen facultades punitivas, simplemente son recomendaciones—, sí que les facilitó el camino a sus versiones posteriores.

Después de aprobar la Declaración de los Derechos Humanos, la ONU deseaba presentar una Carta de Derechos Fundamentales que exigiera a los gobiernos respetarla. Por tanto, la Comisión de los Derechos Humanos se dispuso a redactar este documento. En medio de la Guerra Fría, y tras arduas negociaciones, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en Nueva York, en 1966, dos textos complementarios a la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que reconoce el derecho a la protección contra la explotación económica y el derecho a la educación y a la asistencia médica.
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que establece el derecho a poseer un nombre y una nacionalidad.

La ONU proclamó al año 1979 como el Año Internacional del Niño. Un verdadero cambio de espíritu tuvo lugar durante este año, ya que Polonia propuso crear un grupo de trabajo dentro de la Comisión de los Derechos Humanos que se encargara de redactar una carta internacional. Así, el 20 de noviembre de 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño, un documento que, a lo largo de 54 artículos, establece los derechos económicos, sociales y culturales de los niños. Este es el tratado sobre derechos humanos que se ha aprobado más rápidamente. Se convirtió en un tratado internacional y el 2 de septiembre de 1990 entró en vigor luego de ser ratificado por 20 países. Poco tiempo después, México lo ratificó el 21 de septiembre de 1990 bajo el mandato del presidente Carlos Salinas de Gortari.

A pesar de que hay algunas reservas sobre ciertos fragmentos del documento, hasta ahora, la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) ha sido firmada por 196 de 197 Estados. Sólo Estados Unidos ha firmado, pero no ratificado. Actualmente, su ideal y carácter contundente son universalmente

aceptados. Sin embargo, su funcionamiento puede mejorar y aún es necesario transformar las palabras en acciones.

1.2.1 Convención de los derechos del niño

Uno de los documentos más importantes para la salvaguarda de las infancias es la convención de los derechos del niño, en la cual se estipulan los derechos de la infancia. Se elaboró durante 10 años con las aportaciones de representantes de diversas sociedades, culturas y religiones y logró ser aprobada como tratado internacional de Derechos Humanos el 20 de noviembre de 1989. La Convención sobre los Derechos del Niño —tratado internacional de las Naciones Unidas que reconoce los derechos humanos de NNA— se basa en los principios de no discriminación, interés superior de niñas y niños, derecho a la vida, supervivencia y desarrollo y participación infantil. Además, establece que NNA tienen derecho a vivir sin violencia, sentirse protegidos y queridos, ser respetados en su cuerpo, recibir alimentación, atención médica, tiempo para jugar y descansar, decir lo que piensan y ser escuchados. Las personas adultas que les rodean deben asegurarse de que estos derechos se cumplan (Hernández, 2020, p.32).

La convención se compone de 54 artículos, en los cuales reconoce que los niños (seres humanos menores de 18 años) son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social; con el derecho a expresar libremente sus opiniones. Además, la Convención es también un modelo para la salud, la supervivencia y el progreso de toda la sociedad humana. Debido a que la Convención es la primera ley internacional sobre los derechos de las infancias, posee carácter obligatorio para los Estados firmantes. Estos países informan al Comité de los Derechos del Niño sobre los pasos que han adoptado para aplicar lo establecido en la Convención.

La Convención sobre los Derechos del Niño se ha utilizado en todo el mundo para promover y proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Desde su aprobación se han producido avances considerables alrededor del mundo en el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes a

la supervivencia, la salud y la educación, esto a través de la prestación de bienes y servicios esenciales. Tales avances pueden observarse también en el reconocimiento cada vez mayor de la necesidad de establecer un entorno protector que defienda a los NNA de la explotación, los malos tratos y la violencia.

El documento está dividido en tres partes. La primera engloba los artículos relacionados con los derechos que tienen las niñas, niños y adolescentes, como el derecho a la salud, a la protección contra los malos tratos, a la participación y ser escuchado, a informarse, entre otros. En la segunda parte, la convención establece y describe cómo se conformará el comité de los derechos del niño y las funciones que desempeñará, es decir, ahonda en la descripción de la elección de secretarios generales, la conformación de un reglamento particular para la comisión, el periodo de sesiones, entre otras actividades. En la tercera parte, se menciona que la convención permanecerá abierta a la firma de los Estados, es decir, los estados que no sean partes podrán firmar y adherirse a ella en cualquier momento. También se marcan en esta parte los periodos en los que entra en vigor, así como los mecanismos necesarios para que esto se lleve a cabo.

Por último, dentro de la convención se encuentran anexados el *Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados* (el cual tuvo resolución el 25 de mayo de 2000 y entro en vigor el 12 de febrero del 2002) y el *Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía* (que tuvo resolución el 25 de mayo de 2000 y entró en vigor el 18 de enero del 2002). De esta forma está constituido uno de los grandes logros en cuanto al reconocimiento Internacional de los Derechos de la Infancia, el cual sirvió para sentar bases y comenzar a trabajar bajo el entendido de que las infancias y adolescencias importan.

1.2.2 Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

México es un país que se denomina democrático, es decir, es un conjunto de reglas de procedimiento para la constitución del gobierno y para la formación de las decisiones políticas implicando que “sus órganos legislativos o ejecutivos estén compuestos por miembros elegidos por el pueblo, directa o indirectamente; que haya ciudadanos sin distinción de raza, religión o condición social y económica con capacidad para votar y elegir representantes; igualdad de voto; y que prepondere el principio de mayoría sin afectar los derechos de las minorías” (Sistema de Información Legislativa, 2022) por lo tanto, constantemente promueve leyes que garanticen a todos “los derechos civiles, políticos y sociales, asegurando que cada miembro de la sociedad se sienta como un miembro pleno, capaz de participar y de disfrutar de la vida en común” (Canché, 2012, p.1030). Por lo que se publicó la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de diciembre de 2014. El principal objetivo de esta ley es que se reconozcan a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se les garantice el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos, conforme a lo establecido en la Constitución.

La función de la LGDNNA es establecer los principios rectores y criterios que orientarán la política nacional en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, así como las facultades, competencias, concurrencia y base de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. También designa tanto la actuación de los Poderes Legislativo y Judicial como la de los organismos constitucionales autónomos, establece las bases generales para la participación de los sectores privado y social en las acciones que tiendan tanto a garantizar la protección y el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes como a prevenir su vulneración.

La LGDNNA está constituida por 154 artículos y 13 transitorios y se divide en seis títulos. El primero de estos menciona las disposiciones generales; el segundo título corresponde a los derechos de niñas, Niños y Adolescentes (NNA) y está subdividido en 20 capítulos —cada uno de ellos aborda un derecho—; el tercer título corresponde a las obligaciones y cuenta con un único capítulo donde se describen las obligaciones que tienen los que ejercen la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes; el título cuarto corresponde a la protección de NNA que se encuentren en un Centro de Asistencia Social; el título quinto habla de la protección y restitución integral de NNA y se mencionan las diferentes instancias encargadas de proteger a las infancias; el título sexto, por último, señala las infracciones administrativas y los transitorios.

La publicación de la LGDNNA y sus debidas reformas constituye un avance importante en el tratamiento de los temas de la niñez y la adolescencia, ya que dicha ley reconoce a los niños y adolescentes como titulares de derechos. Sin embargo, ahora lo que falta es lograr materializar lo que esta garantiza en palabras, pues las causas y condiciones que han dado origen a la violación de los derechos humanos de la niñez y adolescencia son innumerables y diversas. Por ello, es necesario diseñar e implementar políticas públicas efectivas dirigidas a garantizar su interés superior y a transversalizar el enfoque de derechos en toda la actuación comunitaria y familiar.

1.3 Derecho a la información, participación y a ser escuchado

Es deber del Estado, en el ámbito de sus respectivas competencias, garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a expresar su opinión libremente, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo y por cualquier medio, sin más limitaciones que las establecidas en el artículo 6º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), es decir, “La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el

derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado (...). Lo antes mencionado se refiere a buscar, recibir y difundir información, es decir, a tener los mecanismos para informarse, que esta información sea comprensible para quien la busca y que, a partir de esta abstracción de conocimiento, se forme un criterio propio para poder replicar y marcar aquellas cosas con las que se tiene discrepancia. En concordancia con lo anterior, el Art.65° de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes (LGNNA) reafirma que “Niñas, niños y adolescentes tienen derecho al libre acceso a la información. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias promoverán la difusión de información y material que tengan por finalidad asegurar su bienestar social y ético, así como su desarrollo cultural y salud física y mental. El Sistema Nacional de Protección Integral acordará lineamientos generales sobre la información y materiales para difusión entre niñas, niños y adolescentes, conforme a lo dispuesto en esta Ley”. No obstante, en la realidad resulta un tanto más complejo poder alcanzar estos postulados; por tanto, se vuelve necesario entender por qué el derecho a la información es un derecho fundamental y cómo a partir de él y su aplicación podemos hablar del derecho a la participación y a ser escuchado.

El derecho a la participación se relaciona de manera directa con el derecho al acceso a la información y es uno de los principios de la Convención de los Derechos del Niño, la cual establece que las infancias y adolescencias tienen derecho a participar en la toma de decisiones, así como a intervenir activamente en los temas que les afecten. Sin embargo, los niños, niñas y adolescentes en México no han tenido oportunidades para participar en la búsqueda de soluciones a los problemas derivados del contexto actual, ya que ha prevalecido una visión asistencialista y proteccionista que hace que se les mire como personas pasivas que requieren de cuidado y no como sujetos activos con la capacidad de análisis y, por tanto, toma de decisiones.

En sentido amplio, Villanueva (2003), menciona, primeramente, el derecho a atraerse información, en segundo lugar, al derecho a informar y, por último, el derecho a ser informado. El primer punto, apunta Villanueva, incluye las facultades de acceso a los archivos, registros y documentos públicos y la decisión de qué medio se lee, escucha o visualiza; mientras que el segundo incluye las libertades de expresión y de imprenta, así como el de constitución de sociedades y empresas informativas. Finalmente, el derecho a ser informado incluye las facultades de recibir información objetiva y oportuna, la cual debe ser completa; es decir, se estipula que el derecho a enterarse de todas las noticias tiene carácter universal, esto es, que la información es para todas las personas sin exclusión alguna.

No obstante, la articulación y variedad que presenta este derecho, paradójicamente, lo hace propenso a la inobservancia e incumplimiento debido a su virtud de doble vía, ya que incluye a un receptor (aquel encargado de deber proporcionar la información, el sujeto pasivo) y a un sujeto activo que tiene la facultad de recibir información objetiva e imparcial.

Frente a la realidad donde los adolescentes “demuestran una apertura creciente hacia las nuevas tecnologías, los lenguajes, los criterios estéticos y las formas de sociabilidad que hoy son parte de una cultura juvenil global, muy promocionada por la televisión, el internet y otros medios de comunicación” (UNICEF, 2013, p. 78) cobra importancia el contemplar el derecho a la información y participación no solo como un mecanicismo de control, sino como una oportunidad para fortalecer las ciudadanías que sistemáticamente se encuentran excluidas de las esferas donde se toman decisiones, sobre todo aquellas que particularmente les competen a los adolescentes debido al impacto que tienen en su desarrollo personal e identitario.

Sobre fortalecer ciudadanías, Canché (2012) discute el concepto de ciudadano, primero como “miembro del Estado nación, de un ciudadano sustantivo como poseedor de derechos civiles, políticos y sociales (p.1029)”, hasta llevarnos a la idea de ciudadanía como eje central para tener una democracia.

Por otra parte, nos ofrece el concepto de ciudadanía dado por el Instituto Interamericano del Niño, Niña y Adolescente, el cual es el “estado jurídico de plena participación en la comunidad estatal” (Canché, 2012, p.1302). Por lo tanto, la niñez y adolescencia son titulares de todos los derechos declarados en los tratados internacionales sobre derechos humanos: “Ser ciudadano conlleva al ejercicio, sin limitaciones, que contravengan el espíritu de la Convención Internacional, de todos los derechos humanos, civiles, culturales, económicos, sociales y políticos” (2012, p.1303). Pero, de nuevo, el hecho de que esté escrito no significa que en realidad se lleve a cabo.

Los derechos humanos nacieron como un proyecto de emancipación individual y colectiva, por ello, contemplaron a los ciudadanos del mundo. Si bien en un principio solo contemplaban a los ciudadanos varones, se ha ido ganando espacio tanto para las mujeres como para las infancias, las cuales exigen un espacio de participación real y activa en los temas del Estado y de su vida. Dejar a un lado nuestra visión adultocéntrica resulta una tarea difícil, mas no imposible: como en algún tiempo mujeres incendiaron sostenes y corsés en forma de protesta para exigir su derecho a votar, ahora nos toca a nosotros quemar estos sostenes y corsés de manera simbólica para lograr que la participación del niño y adolescente tenga peso en el sistema democrático mexicano. Es necesario tener tolerancia para poder alcanzarlo, pues, a decir de Canché (2012, p.1036), “hay que aprender a escuchar y tomar en cuenta las opiniones de los individuos”.

Las características de las actuales sociedades modernas tolerantes hacen necesario que los ciudadanos desarrollen disposiciones más exigentes y generosas ante la diversidad, que se muestren abiertos y curiosos, capaces de escuchar y aprender de otros, dispuestos a valorar las diferencias como enriquecedoras para, a partir de estas diferencias y con tolerancia, poder crear espacios y formas que nos lleven a ver a las infancias como ciudadanos activos y no como sujetos pasivos que solo reciben órdenes y aceptan lo que les dan. Este aspecto es sumamente importante en contextos de emergencia, como lo es

la pandemia por COVID-19. En el siguiente apartado podemos observar algunos efectos que la emergencia sanitaria ha traído a esta población.

1.4 Adolescentes en el contexto de la pandemia por COVID-19

Los efectos de la pandemia y de las medidas que se han tomado a nivel mundial para su contención no se pueden visualizar en su totalidad. Sin embargo, se vislumbra que esta crisis tendrá un impacto diferenciado en distintos grupos poblacionales. Por esta razón, diversos organismos internacionales han resaltado la importancia y urgencia de la protección a los derechos humanos, así como los peligros de faltar a estos. Bajo esta misma línea, han invitado a los Estados a proponer medidas urgentes para responder a la particular situación de las personas que se encuentran en mayor grado de riesgo y vulnerabilidad.

A pesar de que las infancias y adolescencias tienen las mismas probabilidades de infectarse que cualquier otro grupo de edad, el comportamiento de la enfermedad hasta ahora documentado sugiere que poseen menos riesgo de desarrollar un cuadro grave y, por lo tanto, la letalidad es baja. Hasta septiembre del 2021 no se cuenta con suficiente información a nivel mundial como para constatar dicho comportamiento. Son pocos los países que están proporcionando información desagregada, por lo que organismos como la OMS o las diversas instituciones académicas dedicadas a monitorear la pandemia, como la Universidad Johns Hopkins, no cuentan con datos para reportar el impacto global en niñas, niños y adolescentes.

Como consecuencia de lo anterior, la aplicación de vacunas para este grupo poblacional se dejó a un lado, al menos en las primeras etapas de la pandemia, bajo la creencia que las poblaciones más jóvenes poseen mayor resistencia hacia el virus. Además, se presumía que su aplicación pudiera resultar peligrosa debido a la escasez de información respecto a los efectos secundarios. Sin embargo, conforme

pasó el tiempo y las investigaciones avanzaron, se percataron que es completamente seguro aplicarlas a las y los adolescentes. A partir de enero del 2022, se les contempló en el esquema de vacunación.

Quizás esta resolución del Estado fue impulsada por los padres, tutores y profesores, ya que fueron los niños y adolescentes los primeros en regresar a clases presenciales, a pesar de ser los últimos en ser vacunados. Aunque esta acción supone una resolución a una de sus múltiples demandas y resulta en el cierre de la brecha tecnológica que impedía seguir con las clases en línea, queda de manifiesto la incompetencia y falta de compromiso por parte de las autoridades para con las y los adolescentes en cuanto al pleno desarrollo de sus derechos, ya que, sin esta presión, el Estado probablemente seguiría sin considerarles.

El informe *Infancias encerradas, consulta a niñas, niños y adolescentes, reporte del Estado de México* nos ofrece un panorama general sobre lo que vivieron y siguen viviendo las adolescencias: nos informa sobre la posible emergencia educativa, provocada por el cierre de escuelas y su baja o nula capacidad para tener las adecuaciones sanitarias; también menciona que el hecho de que las niñas y niños que se encuentren en sus casas ha aumentado exponencialmente el número de casos de violencia infantil y doméstica; además, existe la posibilidad de que el trabajo infantil haya aumentado, debido a que es probable que los tutores o responsables económicamente de los menores hayan perdido su empleo y, en consecuencia, las y los adolescentes hayan tomado uno o más empleos para poder aportar a sus hogares.

Puede combatirse esta violación a los derechos a través de la información pertinente y verídica a la que los adolescentes tienen acceso. Sin embargo, los esfuerzos del Estado no están siendo suficientes: la información no está llegando a las personas y lugares que más la necesitan. Sí, se están haciendo debates, foros, manuales, infografías, pero parece que estos no se están dirigiendo a las adolescencias, pues usan un lenguaje extraño y, en la mayor parte de los casos, las y los adolescentes no participan en su creación, por lo que tales medios presentan un sesgo respecto a lo que las adolescencias están viviendo.

No se trata solo del acceso a la información, sino también de los canales donde las NNA pueden denunciar estas violaciones de derechos: ellas y ellos fueron anulados de la agenda relativa a la política sanitaria, pues se les escuchó escasa o nulamente. Además, es importante recordar que no todos tuvieron ni tiene ahora el acceso a un dispositivo con internet, por lo que de esta forma también se les discrimina y olvida: fue precisamente por medios digitales que se dio la mayor difusión y acceso a la información durante el periodo de cuarentena, y, aunado a esto, en este espacio se impartieron las clases; prácticamente toda la cotidianidad se trasladó a la virtualidad.

Las Naciones Unidas, mediante su Comité de los Derechos del Niño, han advertido del impacto físico, emocional y psicológico que la pandemia por la COVID-19 podría tener en NNA, así como del aumento de la violencia física y psicológica en el hogar surgido a partir del confinamiento y la obligación de estos grupos de permanecer en hogares en condiciones de hacinamiento o precarización. (Hernández, 2020, p.32). Por ello, resulta fundamental conocer las opiniones de las niñas, niños y adolescentes respecto de las medidas educativas adoptadas para hacer frente a la actual coyuntura mundial por la pandemia si se pretende construir políticas públicas que respeten los derechos fundamentales de la niñez y que atiendan sus necesidades reales y sentidas.

Frente a un contexto tan complejo es fundamental abrir canales de comunicación en los que se difunda información atractiva para ellas y ellos, que sea, además, pertinente y verídica, ya que muchos medios de comunicación criminalizaron la pobreza y condenaron severamente a quienes no se quedaban en casa a través de campañas mercadológicas violentas, sin tomar en cuenta las condiciones de vida y necesidades de personas y familias.

De ahí la necesidad de crear ciudadanía juveniles fuertes, informadas, activas, a través de garantizar su participación en todos los ámbitos de su interés, tomando en cuenta sus sentires y pensamientos acerca de lo sucedido durante la pandemia y lo que se debe hacer en esta nueva realidad. De no hacerlo,

en un futuro no podremos esperar jóvenes activos en las esferas en las que se toman decisiones que impactan en el estilo y rumbo de nuestra vida como sociedad que reciban a cambio solo respuestas mediocres, como las que presenciamos durante esta etapa de emergencia. A continuación, se ejemplifican algunos otros espacios donde la pandemia tuvo un impacto importante en las NNA. Estos son solo algunos de los muchos ámbitos donde se vieron afectados, pero se consideraron los siguientes debido a la importancia que tienen en la cotidianidad de las adolescentes.

1.4.1 Acceso a la educación

La crisis sanitaria generada por la COVID-19 obligó, en su primera etapa, a restringir las actividades presenciales no esenciales cuando se implementaron las medidas cuyo propósito era fomentar la sana distancia para disminuir la propagación del virus a nivel mundial y así reducir los contagios. En el caso de México, las actividades consideradas esenciales fueron las directamente necesarias para atender la emergencia sanitaria de todo el Sistema Nacional de Salud (SNS) y lo relacionado con su abasto y funcionamiento.

Las actividades de seguridad pública y protección ciudadana; la operación de los programas sociales del gobierno; las necesarias para la conservación, mantenimiento y reparación de la infraestructura crítica que asegura la producción y distribución de servicios indispensables (agua potable, energía eléctrica, gas, petróleo, gasolina, turbosina, saneamiento básico, transporte público, infraestructura hospitalaria y médica, entre otros) y las relacionadas con los sectores fundamentales de la economía. (CNDH, 2021, p.20). Estas medidas se implementaron hasta el 18 de mayo, cuando se publicó la entrada en vigor de las estrategias de reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

El gobierno llamó “nueva normalidad” las estas estrategias que, en el contexto de la emergencia sanitaria por la expansión de COVID-19, se implementaron con el fin de contribuir a la disminución de contagios por COVID-19 en la población. En concordancia, el acuerdo publicado con fecha 15 de marzo de 2020 señala la suspensión de clases en el periodo comprendido del 23 de marzo al 17 de abril de 2020 como una medida para disminuir el impacto de propagación de la COVID-19. En este acuerdo se incluyeron las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal, media superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública. Es importante destacar que el comunicado publicado el 31 de marzo del 2020 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) hizo hincapié en que estas medidas habrían de aplicarse con estricto respeto de los derechos humanos de todas las personas.

Una vez tomada esta medida, comenzaron a notarse las restricciones que ésta implicaba, por tanto, se buscaron estrategias que permitieran dar continuidad al ciclo escolar para “garantizar” el acceso a la educación de las niñas, niños y adolescentes mexicanos. Lo escribo entre comillas ya que, aunque hubieron acciones encaminadas a lograr este postulado —como el programa nacional *Aprende en Casa I y II*, que contempla el uso de tecnologías de la información para cumplir con los objetivos de aprendizaje a través de transmisión de clases, cápsulas y contenido educativo en televisión nacional, contenido en una plataforma web en la que se podía encontrar material de apoyo e incluso los libros de texto completos para cada uno de los grados de primaria y secundaria; incluso se abrió una línea telefónica en la que era posible consultar docentes—, la implementación y creación de estas carecieron de un diagnóstico previo y adecuado que verdaderamente garantizara el acceso a la educación de todas y todos.

El acceso a la educación durante la pandemia fue y sigue siendo desigual debido a la brecha digital: hay falta de atención a las poblaciones con poco o nulo acceso a estas tecnologías de la información, lo que provoca condiciones de discriminación estructural. De acuerdo con datos de la CNDH (2021), hay 25 millones de estudiantes que requieren de medidas especiales para acceder a su derecho; a ellos no se les atiende, enfrentan una saturación de tareas y un buen número de ellos son

analfabetas digitales. Además, solo el 44 % de las viviendas tiene una computadora, mientras que 8 de cada 10 tiene acceso a un dispositivo móvil. Esta migración al ámbito virtual acrecentó también la brecha digital entre cuidadores y NNA, lo cual impactó su acceso a la educación, pues muchas veces los padres y madres no pueden apoyarlos.

Las familias comenzaron a enfrentar mayores dificultades económicas, ya que hubo un aumento en los gastos familiares a causa de los requerimientos de la educación a distancia. El 56 % de los hogares mexicanos carece de computadora, además, si bien 8 de cada 10 niñas, niños y adolescentes pueden comunicarse a través de un dispositivo móvil con aplicaciones gratuitas; la descarga y carga de archivos no es gratuita, sino que debe realizarse a través de un servicio de internet de paga.

Consideramos, también, que el aumento en los despidos ha provocado que las familias ya no puedan pagar ciertos servicios, entre ellos el internet; incluso ha empujado a los padres a que decidan que sus hijos o hijas ya no sigan tomando clases. Esto afecta de manera grave a NNA, pues se percibe que entonces pueden ayudar en las tareas domésticas y de cuidado. En algunas comunidades, las niñas y adolescentes se encargan de las tareas domésticas, las cuales han aumentado durante la pandemia debido al incremento del tiempo en casa y de la necesidad de cuidado de la familia. Lo anterior podría llevarlas a abandonar la escuela y así unirse a la cifra de 5 millones de niños, niñas y adolescentes (en su mayoría de sexo femenino) que no van a la escuela.

Finalmente, a modo de reflexión, cabe mencionar que antes de la pandemia ya existían problemáticas relacionadas con exclusión, rezago, abandono, etcétera. No obstante, esta situación sanitaria dejó ver que, aunado a las problemáticas antes mencionadas, el sistema educativo nacional sufre de analfabetismo digital tanto de docentes como de estudiantes, pues nadie estaba preparado para migrar de forma inmediata a la modalidad a distancia a través de televisión, programas de radio e internet. Esto orilló a que las acciones de las personas docentes no se adaptaran a las situaciones que viven las niñas, niños y adolescentes y, por tanto, resultaran antipedagógicas. Tal negligencia solo profundizó la

invisibilidad que padecen los NNA pertenecientes a grupos de atención prioritaria como discapacidad, migrantes, indígenas, afrodescendientes, de poblaciones callejeras y demostró que la política implementada por la Secretaría de Educación Pública para el regreso a clases no está dirigida de manera respetuosa, oficial y formal a todas ellas y ellos.

Se pone en condiciones muy complicadas a NNA que cambian de ciclo o nivel educativo: no hay claridad, las y los adolescentes están desertando de las clases virtuales para buscar algún tipo de empleo y apoyar económicamente en sus casas, ya que, debido a la pandemia, sus madres, padres u otros cuidadores se han quedado sin empleo. Un alto número de NNA no pudo permanecer en cuarentena debido a condiciones estructurales e históricas que no han sido superadas, lo cual es una clara violación al derecho del interés superior de la niñez —este, en teoría, les asegura de manera prioritaria, es decir, antes que, a los adultos, el ejercicio pleno de todos sus derechos, como el derecho a una vida libre de violencia. Abordaremos este aspecto a continuación, con particular énfasis en la violencia que se vivió dentro de los hogares durante el periodo de confinamiento—.

1.4.2. Violencias familiares

Debido al aislamiento, los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) conforman otro grupo que enfrenta condiciones atípicas en el hogar. Estas situaciones no siempre son fáciles de comprender y afrontar. Los NNA podrían estar ante un encierro en total indefensión con sus propios agresores, cuyas acciones podrían agravarse o incrementarse en el confinamiento, lo cual hace imposible conocer las diversas violencias de las que podrían ser víctimas. (González de la Vega, 2020, p.31).

En México, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres (ENIM, 2015), el 63 % de niñas y niños de 1 a 14 años han sufrido al menos una forma de disciplina considerada violenta. La encuesta arroja que son las mujeres las más violentadas en entornos familiares, particularmente entre los 14 y 15 años. Las principales personas señaladas como agresoras son las y los hermanos con 24 %, las madres con un 24.1 % y los padres con un 20.7 %.

Frente al contexto del aislamiento social como una de las medidas implementadas para atenuar los contagios de COVID-19, resulta fundamental identificar los riesgos que implica para niñas, niños y adolescentes estar en sus hogares todos los días, ya que, según UNICEF, las discusiones y tensiones en el hogar de NNA aumentaron 34.2 % en el periodo de contingencia. El estrés y la frustración, combinados con el aislamiento, además de la violencia física, emocional o psicológica a la que pudieran estar expuestos, pueden tener repercusiones serias en NNA. Solo para el corte al 7 de abril, de acuerdo con González de la Vega, (2020, p.23). el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México reportó que, con respecto a abril del año pasado, los niveles de violencia familiar habían aumentado un 43 % El aislamiento en los hogares previene a todas las personas del riesgo de contagio, pero el permanecer en casa no siempre les garantiza a NNA sentirse a salvo en un espacio seguro en el que sus derechos sean respetados y sus necesidades básicas cubiertas.

Basándonos en la bibliografía, podemos inferir que hay un aumento en los índices de violencia familiar y maltrato infantil causado por el estrés, la ansiedad y la saturación de la convivencia familiar.

Además, con el incremento en el uso de internet, “NNA son más susceptibles a sufrir violencia digital, que es más difícil de rastrear por la forma en que se dan los delitos” (González de la Vega, 2020, p.131). Por si fuera poco, en el periodo de cuarentena se registró un incremento de 117 % en los reportes recibidos por la guardia nacional relacionados con pornografía infantil, así como con comercialización o prostitución de NNA.

Debido al distanciamiento social existen dificultades para acceder a medios de denuncia y servicios de emergencia: las procuradurías de protección de NNA no están operando de manera regular pues se encuentran trabajando a distancia. Esto es discriminatorio y afecta de manera grave el derecho a una vida libre de violencia, pues ya que no se considera un servicio esencial, resulta aún más complejo poder garantizar el acceso a este derecho o, al menos, una atención oportuna a estas situaciones.

Finalmente, la respuesta institucional a la violencia ejercida contra infancias y adolescencias ha sido fragmentada y con un trato desigual puesto que no se considera esencial. Además, no hay información sobre el estado de salud y bienestar de NNA institucionalizados; ha habido desprotección por parte del Estado de manera general.

Hay que enfatizar que el derecho de niñas, niños y adolescentes se encontraba en una situación compleja incluso antes de la declaración de la contingencia sanitaria a nivel mundial. También es relevante visibilizar que dicha situación se agudizó aún más como resultado del confinamiento derivado de las medidas para enfrentar la enfermedad COVID-19. Así entonces, se requieren acciones contundentes e integrales que permitan prevenir y erradicar estas cifras y tengan como eje el interés superior de la niñez.

1.4.3. Salud Mental

La adolescencia suele ser una etapa compleja en la vida. Las cuestiones sociales, el desarrollo personal, las decisiones sobre el futuro y otros asuntos relevantes hacen de este periodo complicado. Durante la pandemia, los problemas que ya tenían NNA no han cambiado, sólo se han profundizado. Al mismo tiempo, las decisiones gubernamentales en torno a la pandemia están afectando el derecho a un proyecto de vida (derecho a la vida) de NNA. Es normal que sientan preocupación, inquietud, confusión o miedo ante las noticias por la pandemia, por lo que es preciso hacerles sentir más seguros con información certera y sencilla, explicaciones claras que “les hagan partícipes de las medidas con las que pueden contribuir a prevenir el contagio, y recordarles que hay muchas personas especialistas que trabajan en todo el mundo para combatir la pandemia” (González de la Vega, 2020, p. 33).

Por otra parte, el confinamiento, la escasa convivencia con sus iguales ante la inasistencia a la escuela, el temor de enfermar o la enfermedad en sus familias, además de las pérdidas de personas cercanas son situaciones que exponen a la población infantil y adolescente a padecer estrés, ansiedad, depresión, etcétera, como lo muestran datos de la encuesta #ENCOVID19Infancia, llevada a cabo por UNICEF (2020) en colaboración con otras instituciones mexicanas. En estos hallazgos se evidenció que 33.8 % de las infancias y adolescencias entre 0 y 17 años manifestó síntomas severos de ansiedad en el periodo de confinamiento.

No se están atendiendo los problemas de salud mental de NNA derivados del aumento de la violencia al interior de los hogares (ver apartado 1.4.2), los altos niveles de ansiedad y estrés a causa de la presión para cumplir con el exceso de trabajo escolar, la imposibilidad de socializar —sobre todo por parte de aquellos que son hijos únicos— y el desempleo de sus padres o madres (González de la Vega, 2020, p. 131). En muchas entidades del país, la atención psiquiátrica para NNA ni siquiera existe en los servicios de salud. Y, si bien la disminución del juego (que se clasificó como actividad secundaria) ha

sido positiva para el bienestar de NNA, las adicciones a ciertas sustancias se han agravado en este grupo durante la cuarentena.

La salud mental es un tema sumamente importante que considerar, sobre todo en tiempos de inestabilidad e incertidumbre ya que, como se explicó en el apartado, para las niñas, niños y adolescentes, es más complejo poder atender estas afectaciones debido a que, culturalmente, no se considera a la atención psicológica como una necesidad apremiante. El contexto de crisis nos ha obligado a reconsiderar su posición e importancia, pues es en la mente donde todo comienza.

Frente a una realidad tan compleja, considerar una perspectiva teórica adecuada a los objetivos de esta es necesario para la realización de este estudio. Po ello, en el siguiente apartado se describe la Teoría de las Representaciones Sociales, cuyo fundamento se basa en el conocimiento del sentido común, el cual permitirá que se pueda comprender a las adolescencias desde su pensar y sentir.

CAPÍTULO 2. LA TEORÍA DE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES

Las representaciones sociales son entidades casi tangibles. Circulan, se cruzan y se cristalizan sin cesar en nuestro universo cotidiano a través de una palabra, un gesto, un encuentro...

(Moscovici, 1979, p. 27)

En el presente capítulo, se describe de manera conceptual la teoría de las representaciones sociales (RS), la cual surge a partir de la elaboración de la tesis doctoral del psicólogo social francés de origen Rumano, Serge Moscovici, dirigida por el psicoanalista francés Daniel Lagache, *La psychanalyse, son image, son public – El psicoanálisis su imagen y su público*, publicada en 1961 y traducida al castellano en 1976, la cual intenta explorar las representaciones sociales del psicoanálisis en la sociedad francesa de los años 1950, investigación que se realizó durante 10 años y que permitió introducir al campo de la psicología social la noción de las representaciones sociales (Mártinez,2012).

Desde su publicación han transcurrido más de 50 años; a lo largo de este tiempo ha recibido aportes importantes de diversos autores, en orden de comprender la génesis de las representaciones sociales y su importancia para este estudio, a continuación, se presentará una discusión entre los autores representativos, intentando contestar ¿Qué son las representaciones sociales?, ¿Cuáles son los elementos que las constituyen?, ¿Cuál es su función? Y finalmente, cuál es la importancia de su uso en esta investigación.

2.1 Antecedentes de la teoría de las representaciones sociales

Autores como Farr (1983), Mora (2002), Rodríguez (2007) concuerdan que el origen de las representaciones sociales se remonta al estudio de la psicología social con Wilhem Wundt, el

interaccionismo simbólico con Herbert Mead, la fenomenología social de Alfred Schütz, Peter Berger y Thomas Luckman con la construcción social de la realidad, Jean Piaget y su teoría sobre la construcción del mundo del niño y la sociología durkheimiana de Émile Durkheim.

Moscovici (1979, p.27), menciona que, si bien “la realidad de las representaciones sociales es fácil de captar, el concepto no lo es” en parte por su devenir histórico, pero particularmente por su posición mixta entre lo que es la sociología y la psicología; en orden de comprender porque enuncia lo anterior, retoma el concepto del sociólogo de origen francés Durkheim de representaciones colectivas, que, de acuerdo con Ramírez, la popularización del término *Representación* de la época provocó que Moscovici no viera necesaria la aclaración del término, ya que se entendía como "traer cosas delante de la mente" por lo tanto toda idea representaba un objeto.

De forma que, en la obra *La división del trabajo social*, Durkheim define que es la representación colectiva:

Una representación no es, en efecto, una simple imagen de la realidad, una sombra inerte proyectada en nosotros por las cosas; es una fuerza que suscita en su alrededor [dentro del organismo] un torbellino de fenómenos orgánicos y físicos (1994, p.124).

Designando así la especificidad del pensamiento social con relación al pensamiento individual (Moscovici, 1979, p.16), por su parte, menciona que las RS son fenómenos psíquicos y sociales que comprenden lo que es designado como ciencia, ideología, mito, etc. borrando los límites entre lo individual y lo social.

Debido a la poca claridad con la que aborda la pluralidad de las formas de organización del pensamiento social, las representaciones colectivas pierden nitidez y por lo tanto su uso queda en el olvido; posteriormente se plantea la diferencia que existe entre lo que es un mito y una representación social, a esto puntualiza “Mientras el mito para el hombre llamado primitivo, constituye una ciencia total,

una *filosofía* única dónde se refleja su práctica, su percepción de la naturaleza de las relaciones sociales, para el hombre llamado moderno la representación social solo es una de las vías para captar el mundo concreto, circunscrita en sus fundamentos y circunscrita en sus consecuencias” (Moscovici, 1979, p. 29). Con esta idea intenta transferir las propiedades psíquicas y sociológicas del mito a la representación social.

Es importante mencionar el contexto histórico en que se desarrolla esta teoría corresponde a un momento de quiebre entre lo que significaba hacer ciencia, debido a la tradición positivista y el conductismo de los años 1960, donde el método científico fue el modo en que se le daba importancia al estudio de los fenómenos, aquello que era observable, tangible y verificable era científico y por lo tanto válido, particularmente del estudio de la psicología, pues en su mayoría correspondía a el estudio desde lo individual, desde el laboratorio, como menciona Farr, el estudio tuvo como propósito:

Mostrar cómo una nueva teoría científica o política es difundida en una cultura determinada, cómo es transformada durante este proceso y cómo cambia a su vez la visión que la gente tiene de sí misma y del mundo en el que vive. Como objeto de esta primera investigación, Moscovici eligió el psicoanálisis, teoría nueva sobre el comportamiento humano que había penetrado ampliamente en la sociedad francesa de la postguerra y cuyas tazas debían poderse notar en la vida cotidiana (1984, p.497).

Debido a estos paradigmas, en un principio la obra de Moscovici no tuvo la aceptación ni la relevancia que tiene ahora, pues su propuesta se encontraba en oposición a lo que se predominaba en la época, él comenzó a realizar investigación cualitativa, a darle importancia a el estudio del sentido común, “Quería redefinir los problemas y los conceptos de la psicología social a partir de este fenómeno, insistiendo en su función simbólica y su poder para construir lo real, a través de la teoría crítica plantea su estudio, se posiciona,(...) una investigación de psicología social y de sociología del conocimiento” (Moscovici, 1979, p.9)

Hemos revisado algunos exponentes europeos que nos proporcionan una conceptualización sobre las representaciones sociales, sin embargo, es importante retratar la llegada de la teoría a Latinoamérica, por lo que a continuación se presenta un breve recorrido sobre cómo es que se comienza a usar esta teoría en la investigación social. De acuerdo con Girola y Alba (2018), la difusión de la teoría de las representaciones sociales se debió primordialmente a la propagación de las ideas mediante el mismo Serge Moscovici, ya que fue miembro del Comité Transnacional de Psicología Social, conformado por los psicólogos más connotados de Estados Unidos y Europa, así tras un encuentro de este comité realizado en la Ciudad de México en 1969, crece un interés por una psicología social de corte sociológico-cultural y por lo tanto menos psicológica.

Es en este contexto que varios psicólogos viajaron a Francia para visitar el Laboratorio Europeo de Psicología Social que Moscovici había creado en la Maison des Sciences de l'Homme, en París, como María Auxiliadora Banchs, psicóloga venezolana por la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB). En ese sentido, Banchs (2000) reconoce la existencia de tres líneas básicas para el estudio de las representaciones sociales, la primera de ellas parte de la complejidad y es desarrollada por Moscovici y Denise Jodelet, la segunda es representada por Jean Claude Abric y la estructura y el núcleo figurativo, y la tercera, la más sociológica fue elaborada por Willem Doise, y se centra en las condiciones de producción y de circulación. Con esta breve recapitulación, daremos paso a propiamente el modelo de Serge Moscovici, desarrollando propiamente el concepto de representación social.

2.2 Algunas nociones del concepto de las representaciones sociales

Moscovici considera que la representación social es una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos.

La representación es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo

o en una relación cotidiana de intercambios, liberan los poderes de su imaginación. (Moscovici, 1979, p. 18).

Bajo este sentido Jodelet (1984), una de las precursoras de corriente procesualista, alumna y colaboradora más cercana de Moscovici, caracteriza a las representaciones sociales como:

1. Las RS siempre representan a un objeto, debido a que a toda figura u objeto le corresponde un sentido
2. Tiene carácter de imagen y presenta la propiedad de poder intercambiar lo sensible, la idea, la percepción y el concepto.
3. Son símbolos y significantes, su vínculo recíproco no puede desdibujarse
4. Son de carácter constructivo, debido a que siempre las representaciones sociales se construyen y reconstruyen constantemente
5. Son autónomas y creativas en la medida que utilizan elementos descriptivos y simbólicos proporcionados por la comunidad, junto con los normativos.
6. Son sociales debido a que son construidas y expresadas con base en la cultura en la que se desarrollan.

Finalmente, la autora, define a las representaciones sociales como:

Forma de conocimiento específico, el saber de sentido común, cuyos contenidos manifiestan la operación de procesos generativos y funcionales socialmente caracterizados (...) designa una forma de pensamiento social. Las representaciones sociales constituyen modalidades de pensamiento práctico orientados hacia la comunicación, la comprensión y el dominio del entorno social, material e ideal. En tanto que tales, presentan características específicas a nivel de organización de los contenidos, las operaciones mentales y la lógica. La caracterización social de los contenidos o de los procesos de representación ha de referirse a las condiciones y a los contextos en los que surgen las representaciones, a las comunicaciones mediante las que circulan y a las funciones a las que sirven dentro de la interacción con el mundo y los demás. (Jodelet, 1984, p. 474)

Por su parte Abric (2001), el cual es representante de la corriente estructuralista, entiende a las representaciones sociales como:

Producto y proceso de la actividad mental que un individuo o un grupo reconstruyen permanentemente, facilitando una significación específica. La representación no debe ser entendida como un simple reflejo de la realidad, sino como una organización significativa que confiere sentido a las conductas. Trabaja como un sistema de interpretación que permea en las relaciones de los individuos a partir de su entorno físico y social de procedencia, que determina sus comportamientos y prácticas. Funciona como una guía que orienta las acciones y las relaciones sociales. Es un sistema de codificación de la realidad...

Estas nociones permitieron que el autor desarrollara la teoría del núcleo central, esta se encuentra en el modelo estructuralista, se constituye por dos partes, el núcleo central y el sistema periférico, el primero cumple una función organizadora y generadora de sentido, ya que alrededor del núcleo central se organizan los elementos de la representación social.

El sistema o elementos periféricos son la parte concreta y operacional de la representación social, permiten su adaptación a las evoluciones del contexto, se relacionan directamente con el núcleo y de acuerdo con Araya (2002) cumplen tres funciones:

1. **Función concreción:** dependen directamente del contexto y son el resultado del proceso de anclaje de la representación, refieren el presente y lo vivido por las personas.
2. **Función regulación:** Papel esencial en la adaptación de la evolución del contexto
3. **Función defensa:** Debido a la poca resistencia de transformación que tienen los elementos periféricos, cumplen una función de “parachoques” al proteger al núcleo central de su eventual transformación.

Es así como para efectos de esta investigación y por las implicaciones que requiere el estudio con una perspectiva estructuralista como es la propuesta por Abric, se descartó su aplicación.

Por otro lado, la influencia que tienen los medios de comunicación en la construcción de las representaciones sociales va más allá de la esfera de las opiniones, imágenes y actitudes, de esta forma las representaciones sociales cumplen una doble función “hacer que lo extraño resulte familiar y lo

invisible, perceptible. Lo que es desconocido o insólito conlleva una amenaza, ya que no tenemos una categoría en la cual clasificarlo” (Farr, 1984, p.503).

De aquí emana la importancia de la correspondencia de las representaciones sociales con una realidad externa, ya que contienen una verdad fiduciaria, la cual es generada por la confianza que depositamos en la información y los juicios cuando los compartimos con otras personas (Wagner, 1994, p.819). Un aspecto importante es el de reflexionar cómo es que esta verdad se mantiene, por lo tanto, es de suma importancia establecer un consenso funcional, el cual servirá para mantener al grupo como una unidad social reflexiva, es decir, tendrán una dirección, estandarizando la identidad social y las interacciones de una mayoría cualificada de los miembros del grupo, de acuerdo con el autor.

Por otra parte, las representaciones sociales tienen la necesidad de que sean públicas, es decir, que el pensamiento colectivo posea un metalenguaje o entendido de otra manera, un lenguaje que sea compartido por los miembros del grupo, posibilitando una comprensión más o menos concreta de con quién más pueden esperar compartir partes específicas de su conocimiento cotidiano y, por lo tanto, de sus representaciones sociales.

"Sustituyendo conceptos abstractos por imágenes, reconstruimos esos objetos, les aplicamos figuras que nos parecen naturales para aprehenderlos, explicarlos y vivir con ellos, y son esas imágenes las que, finalmente, constituyen la realidad cotidiana en la que nos desenvolvemos" (Wagner y Elejabarrieta, 1994, p.832), en conclusión, no todo puede ser considerado una representación social, sólo aquello que juega un papel funcional en la práctica y en los pensamientos cotidianos del grupo en específico de interés, marcando la manera en que el grupo ve y piensa un suceso cotidiano.

Para el desarrollo de esta investigación, la conceptualización que presenta Jodelet (2000, p.10), resulta la más compatible con los alcances y objetivos de la investigación,

...las representaciones sociales conciernen al conocimiento del sentido común, que se pone a disposición en la experiencia cotidiana; son programas de percepción, construcciones con estatus de teoría ingenua, que sirven de guía para la acción e instrumento de lectura de la realidad; sistemas de significaciones que permiten interpretar el curso de los acontecimientos y las relaciones sociales; que expresan la relación que los individuos y los grupos mantienen con el mundo y los otros; que son forjadas en la interacción y el contacto con los discursos que circulan en el espacio público; que están inscritas en el lenguaje y las prácticas; y que funcionan como un lenguaje en razón de su función simbólica y de los marcos que proporcionan para codificar y categorizar lo que compone el universo de la vida.

De esta forma, el acercamiento con las adolescentes partirá de su sentido común, así como de sus experiencias cotidianas, de forma que obtengamos la información de primera mano y el diagnóstico y futura intervención, no se encuentren alejadas de su realidad.

2.3 Las dimensiones de las representaciones sociales

El estudio de las tres dimensiones de las representaciones sociales (RS) permite conocer la estructura, la posición evaluativa y los contenidos concretos que el objeto de estudio tiene, en cada una de estas se trabaja el pensamiento del *sentido común*, el cual va más allá de ideas u opiniones manifestadas en lo cotidiano; de acuerdo con Jodelet (1984) este conocimiento “se constituye a partir de nuestras experiencias, pero también de las informaciones, conocimientos y modelos de pensamiento que recibimos y transmitimos a través de la tradición, la educación y la comunicación social” (Jodelet, 1984, p. 473). Por lo tanto, las RS no son exclusivamente cognitivas, también son sociales, esta relación les da su especificidad y por lo tanto para analizarlas y comprenderlas se deben tomar en cuenta dos componentes:

Componente cognitivo: la representación supone, la hemos dicho, un sujeto activo, y tiene desde ese punto de vista una «textura psicológica» (Moscovici, 1979, p. 40), sometida a las reglas que rigen los procesos cognitivos.

Componente social: la puesta en práctica de esos procesos cognitivos está determinada directamente por las condiciones sociales en que una representación se elabora o se transmite, y esta dimensión social genera reglas que pueden ser muy distintas de la «lógica cognitiva».

Estos componentes, puntualiza la autora, permiten comprender cómo es que las representaciones sociales integran lo “racional” y lo “irracional” y que, aunque parezca que estas características se contradicen o son incoherentes, esto es falso debido a seguramente si están organizadas y coherentes, solamente que aún no se descubre esta intersección que da estructura.

Es así como las representaciones sociales, se caracterizan por ser elaboradas mediante el discurso y la comunicación, lo que permite una distribución colectiva del conocimiento, a partir de este momento, será necesario conocer cuáles son las funciones que tienen las representaciones sociales en la construcción del pensamiento cotidiano. Para poder entender esta noción, Moscovici señala que existen tres dimensiones a través de las cuales pueden ser estudiadas:

La información: esta describe la organización, las características, las fuentes de información, la cantidad y la calidad de conocimientos que posee un grupo con relación a un objeto social. Surge a partir del contacto con el objeto de representación y de las prácticas desarrolladas en torno a él. Presenta propiedades evidenciadas a través de la comunicación social.

La actitud: Es considerada la dimensión más primitiva. Se reconoce a partir de la posición positiva o negativa que puede presentar una persona hacia el objeto de representación, por lo tanto, permite conocer las tendencias que tienen los comportamientos.

El campo de representación: Expresa la organización del contenido de la representación en forma jerarquizada, variando de grupo a grupo, inclusive al interior del mismo grupo, permite visualizar el carácter del contenido, las propiedades cualitativas o imaginarias, en un campo que integra informaciones en un nuevo nivel de organización en relación con las fuentes de información.

2.4 Las funciones de las representaciones sociales

Para darle lógica a este apartado, es necesario comenzar por definir que es una *función*, de acuerdo con la segunda definición de la Real Academia Española (RAE), se entiende como “tarea que corresponde realizar a una institución o entidad, o a sus órganos o personas”, es decir, el propósito que se le atribuye a una cosa, en términos generales se entiende como el propósito que tiene un individuo, un objeto un proceso o una situación, es decir el ¿para qué? de un elemento, de forma que engloba todo lo relacionado con el proceso que se debe llevar a cabo para lograr algo, en este caso, comprender el uso de las representaciones sociales, bajo esta lógica, (Abric, 2001, p.7) menciona que existen cuatro funciones que permitirán entender su dinámica.

1. **Función de saber:** Permite a los actores sociales adquirir conocimientos e integrarlos en un marco asimilable y comprensible para ellos, en coherencia con su funcionamiento cognitivo y con los valores a los que se adhieren.
2. **Funciones identitarias:** Las representaciones tienen también por función situar a los individuos y a los grupos en el campo social debido a que permiten elaborar una identidad social y personal gratificante; es decir, compatible con los sistemas de normas y valores social e históricamente determinados. De esta manera se mantiene la especificidad de los grupos y permite los procesos de comparación
3. **Funciones de orientación:** La representación interviene directamente en la definición de la finalidad de la situación, determinando así, a priori, el tipo de relaciones pertinentes para el sujeto, pero también eventualmente, en una situación en que una tarea es por efectuar, el tipo de gestión cognitiva que se adoptará; también produce un sistema de anticipaciones y expectativas, por lo tanto se seleccionan y filtran las informaciones, interpretaciones para posteriormente regresarlos a la realidad.

4. **Funciones de justificadoras:** Permiten así a los actores explicar y justificar sus conductas en una situación a en consideración a sus colegas. Estamos así ante un caso de para estudiar las relaciones entre representaciones y prácticas, en el que la representación es determinada por la práctica de las relaciones, desde este punto de vista, aparece un nuevo papel de las representaciones: el de la persistencia o refuerza de la posición social del grupo involucrado. La representación tiene por función perpetuar y justificar la diferenciación social, puede — como los estereotipos— pretender la discriminación a mantener una distancia social entre los grupos respectivos.

De acuerdo con Wagner (1994), existe una topografía de la mente moderna, la cual clasifica en tres categorías, la forma de recuperar conocimiento y por lo tanto y de acuerdo con el autor, las funciones de las representaciones sociales tendrán objetivos diferentes; para una mejor comprensión se presenta (ver tabla 1), donde se enmarca el tipo de conocimiento que se está construyendo, a que se refiere y cuáles son las funciones de las representaciones sociales.

Tabla 1.

Funciones de las representaciones sociales

TOPOGRAFÍA DE LA MENTE MODERNA		
Conocimiento que se está construyendo	Definición	Función de las representaciones sociales
Conocimiento vulgar o Folk-Knowledge	Ideas científicas popularizadas	Las representaciones sociales (...) tienen funciones declarativas, instrumentales y explicativas
Objetos culturalmente construidos	Mediante una larga historia y sus equivalentes modernos	Permiten unas interacciones sociales que no sólo recrean los objetos mismos, sino que definen también a los actores como partes complementarias de los objetos, y proporcionan a los sujetos sociales la impresión de pertenecer a culturas y comunidades específicas (p.824) Ante todo, representan conocimiento declarativo, delimitan los objetos y entidades, estructuran sus características y fijan su significado en los contextos sociales. (p.825)
Condiciones y acontecimientos sociales y políticos	Tienen un corto plazo de significación para la vida social	Breve significación social, compartida por pequeños grupos (desigualdad, xenofobia, conflictos nacionales, movimientos de protesta, desempleo...) Son producto de un proceso explícito de evaluación de personas, grupos y fenómenos sociales.

Elaboración propia con información de Wagner W. Y Elejabarrieta F. (1994). Representaciones sociales en Morales J., F. (coord.). Psicología Social, McGraw Hill.

Nota. Esta tabla muestra las diferentes formas en que se construye el conocimiento, como se definen y cuál es su función en la construcción de las representaciones sociales.

Explicado esto, es necesario mencionar cómo es que las representaciones sociales influyen en la transformación del conocimiento y cómo este conocimiento influye en lo social, Mora (2002) citando a Moscovici habla de dos procesos:

La **objetivación**, que es la selección y descontextualización de los elementos, formación del núcleo figurativo y naturalización, dice que este proceso abarca desde la selección y descontextualización de los objetos para lograr formar un núcleo figurativo que se naturaliza enseguida, por lo tanto lleva a hacer real un esquema conceptual, como resultado se obtiene una instancia cognoscitiva, es decir los índices y significantes que una persona recibe, emite y toma en el ciclo de las infra comunicaciones, finalmente la realización de la objetivación permite que la representación social adquiera un armazón de valores. La imagen es objetivada junto con una carga de afectos, valores y condiciones de naturalidad, esto permite que sean transformadas en categorías de lenguaje y del entendimiento.

El **anclaje**, por su parte, da a la representación social un marco de referencia de la colectividad convirtiéndose en un instrumento útil para interpretar la realidad y actuar sobre ella. Proporciona jerarquía de los valores y las operaciones realizadas por la sociedad.

El anclaje implica la integración cognitiva del objeto de representación dentro del sistema preexistente del pensamiento y sus respectivas transformaciones, generando conclusiones rápidas sobre la conformidad y la desviación de la nueva información con respecto al modelo existente proporcionando marcos ideológicamente constituidos para integrar la representación y sus funciones.

Finalmente, Moscovici (1979) señala que la objetivación traslada la ciencia del dominio del ser y que el anclaje delimita en el de hacer, por lo tanto, la primera presenta elementos de la ciencia articulados en una realidad social y el segundo permite hacer visible la manera en que se modelan las relaciones sociales y cómo se expresan.

Aunque estos procesos son fundamentales para la generación y el funcionamiento de las representaciones sociales, por las características de la investigación no se llegara a esos momentos analíticos, no obstante, si ofrecerá un punto partida para que, en futuras investigaciones en esta área

específica, puedan abordar estos procesos analíticos y plantear nuevas interrogantes que sigan permitiendo la construcción de conocimiento. La revisión de la configuración de las representaciones sociales permitirá entonces, entender la pertinencia de su uso en el desarrollo de la investigación, así como las aportaciones que el uso de esta teoría y metodología generar a partir de su *corpus* de conocimiento, en el siguiente capítulo se aborda de manera detalla la forma en que se utilizó esta teoría y la pertinencia de su elección.

CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA PARA EL ESTUDIO DE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES DE LAS Y LOS ADOLESCENTES SOBRE SU DERECHO A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN

La investigación en ciencias sociales se puede abordar desde dos enfoques metodológicos: cuantitativa y cualitativamente. Cada uno tiene su propia fundamentación epistemológica, diseños metodológicos, técnicas e instrumentos acordes con los objetos de estudio. De acuerdo con Brain y Ornelas (2019), las ciencias sociales han desarrollado dos paradigmas para el conocimiento y la interpretación de la realidad, por una parte tenemos un postulado positivista, el cual tuvo su origen en las ciencias naturales pero más adelante se adaptó a las ciencias sociales; por otra parte, el segundo paradigma se le denomina interpretativo, este tiene su origen las ciencias sociales, ambos constituyen una forma de conocer y responden a cierta época de la historia, por lo que dependiendo el paradigma que se escoja tendrá uno o diversos métodos de investigación.

Para comprender mejor la diferencia de estos, es necesario recordar que el primer paradigma surge en el siglo XVI, dentro de las ciencias naturales y exactas, constituyendo así el método científico, el cual fue considerado por mucho tiempo como el “único método válido”(Brain y Ornelas, 2019, p.11), tanto que durante la conformación de las ciencias sociales adoptaron este método, como forma de darle “validez y científicidad” a sus investigaciones, finalmente, en el siglo XIX se les reconoce formalmente como ciencia y entonces comienza a plantearse nuevas formas de acercarse y conocer la realidad social, surgiendo el paradigma interpretativo.

“La metodología remite al cómo obtener conocimientos, la respuesta a esa pregunta, como tratamos de argumentar, depende de respuestas a temas anteriores relativos a la concepción de la realidad social, de la naturaleza humana, así como al problema de la relación entre el sujeto que conoce y que puede ser conocido”. (Tarrés, 2013, p. 23). Por lo que se consideró necesario e importante abordar en

este capítulo el enfoque de estudio, el perfil de los participantes, el escenario de estudio, la técnica e instrumento utilizado, las estrategias de inserción al campo virtual y el procedimiento de análisis e interpretación de resultados.

Así mismo se tuvo como eje orientador el objetivo general, siendo este *analizar las representaciones sociales que tienen los adolescentes de la Escuela Secundaria # 0200 “Profesor Roberto Ruiz Llanos” del municipio de Ecatepec en el Estado de México, sobre su derecho a la información y participación entorno a las acciones ante el COVID-19.* y los objetivos específicos de la investigación, los cuales postulan que se deberá *develar la información que tienen los adolescentes de la Escuela Secundaria # 0200 “Profesor Roberto Ruiz Llanos” del municipio de Ecatepec en el Estado de México, sobre su derecho a la información y participación entorno a las acciones ante el COVID-19.* *Conocer las actitudes que tienen los adolescentes de la Escuela Secundaria # 0200 “Profesor Roberto Ruiz Llanos” del municipio de Ecatepec en el Estado de México, sobre su derecho a la información y participación entorno a las acciones ante el COVID-19,* así como *Identificar como se organiza el campo de representación de los adolescentes de la Escuela Secundaria # 0200 “Profesor Roberto Ruiz Llanos” del municipio de Ecatepec en el Estado de México, sobre su derecho a la información y participación entorno a las acciones ante el COVID-19.* Con estos ejes rectores se procedió a elegir el tipo de metodología, la cual ayudó a cumplir dichos objetivos, a continuación, se describe la misma.

3.1 Tipo de Método

Una investigación en las Ciencias Sociales puede ser abordada desde el enfoque cualitativo o cuantitativo, la decisión de elección recae en el investigador quién decide cuál emplear de acuerdo con el objeto de estudio, ambos tienen ventajas y desventajas, con respecto a los primeros conducen un tipo de investigación que producen datos u observaciones descriptivas sobre las palabras o el comportamiento de los sujetos y los segundos son considerados como métodos más duros en relación con las explicaciones e inferencias que se realiza a partir de los datos recabados.

De acuerdo con Pérez (2002, p.1) la metodología cualitativa se refiere a la investigación que “...produce datos descriptivos a partir de las propias palabras de las personas ya sean habladas o escritas”. Este enfoque pretende ofrecer profundidad y detalle mediante una descripción y un registro cuidadoso de los hechos incorporando lo que se dice así como sus actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones tal como son expresadas, es por eso que la elección de esta metodología como guía orientadora en la presente investigación, resultó pertinente pues permitió tener un acercamiento con las ideas habladas o escritas, experiencias, opiniones y pensamientos que poseen los adolescentes respecto a su derecho a la información y participación en el contexto por COVID-19, ofreciendo una perspectiva única de este grupo.

De esta forma las adolescencias ocuparon un lugar central en la construcción de conocimiento, pues se logró recuperar su voz, sus vivencias, perspectivas y logrando entender cómo es que se construyó la idea alrededor del objeto de estudio, en ese sentido lo propuesto por la teoría de las representaciones sociales, así como el método cualitativo ayudaron a analizar la información, campo de representación y actitud de las y los adolescentes de la escuela secundaria “Profesor Roberto Ruiz Llanos” del municipio de Ecatepec en el Estado de México, de esta forma, resultó necesario vincular la elección metodológica con la teoría de las representaciones sociales, logrando así, por una parte dar mayor sustento a la investigación y por otra parte, analizar el sentido común de los sujetos de estudio.

3.2 Enfoque para el estudio de las Representaciones Sociales

La teoría de las Representaciones Sociales propone dos formas de abordaje, por una parte, el enfoque procesual, que de acuerdo con Banchs (2001) “descansa en postulados cualitativos y privilegia el análisis de lo social, de la cultura y de las interacciones sociales, en general”. Por otra parte, el estructural, privilegia el “funcionamiento cognitivo y el del aparato psíquico y para ello recurre a los postulados que se derivan del método experimental, así como a sofisticados análisis multivariados”, de esta forma, el estudio deberá tener un enfoque procesual, el cual parte de un abordaje hermenéutico, entendiendo al ser

humano como productor de sentidos y focalizando el análisis en las producciones simbólicas, de los significados y construcciones del mundo en que vivimos.

Algunos autores que han desarrollado recomendaciones para el estudio de las representaciones sociales bajo la metodología cualitativa consideran que los enfoques metodológicos propuestos por Banchs son idóneas “si el propósito del estudio consiste en identificar e interpretar el contenido de las representaciones sociales como producto de un contexto histórico-social, entonces se recomienda que el investigador recurra a la perspectiva procesal” (Cuevas 2016, p.114).

Lo anterior sustenta que de la propuesta planteada por Banchs el enfoque procesal representa mayor orientación cualitativa, ya que busca triangular teorías, técnicas e investigaciones mediante los métodos de recolección y análisis de datos a modo de garantizar la fidelidad de las interpretaciones estudiadas, múltiples técnicas, teóricos e investigadores para la confiabilidad en las interpretaciones.

Por medio de la triangulación, el enfoque procesal recuperó el sentido común, la consideración de las relaciones sociales de diversos significados y significantes de la realidad y también destacó que “por la riqueza es abordaje teórico y por la fineza del análisis de datos que logrará captar las representaciones sociales desde una perspectiva histórica, cultural, de procesos sociales de construcción, como conjunto de elementos constituidos y estructurados y como pensamiento social constituyente (Banchs, 2001, p.3.6 - p.3.7).

Por lo tanto, los adolescentes fueron concebidos como representantes de lo social, productores de subjetividades y constructores de realidades, evidenciando el interés de comprender y develar aquellos conocimientos y sentidos de lo cotidiano, en ese sentido, la selección del enfoque procesal corresponde a la perspectiva de investigación, al estilo de trabajo y al tratamiento de la información, ya que se orienta a la comprensión del sentido social de la representación, es decir su historia, contexto, lenguaje y cultura. Debido al contexto mundial y a los tiempos de investigación, las estrategias y selección del universo de estudio estará delimitado por las siguientes condiciones.

3.3 Objeto de estudio

Cuevas (2016, p.115), precisa la importancia de que el objeto de estudio reúna tres elementos esenciales, “un objeto de representación, un sujeto que construye la representación social y un contexto particular en el que surge la representación”, de esta forma se logrará develar las representaciones sociales del objeto de estudio, a continuación, se explica cada elemento con base en la autora y desde los planteamientos de Moscovici, aterrizándolos a los fines de esta investigación.

De acuerdo con Cuevas (2011) puede ser algo o alguien que sea relevante para que los sujetos sociales capten su atención, es decir, el objeto debe estar relacionado con las prácticas de los sujetos para que los retomen y configure una explicación de estos. En este caso, y debido a la situación mundial de crisis sanitaria por COVID-19, se consideró fundamental estudiar los Derechos Humanos, sin embargo, por la importancia central que tienen el derecho a la información y el derecho a la participación en la construcción de ciudadanías, se consideró que estos serán el objeto de representación.

Para la construcción de representaciones sociales no se considera un individuo aislado, sino aquel individuo social, en otras palabras, se habla del sujeto social, el cual debe encontrarse “en un tiempo un espacio particular y establece relaciones con otros” (Cuevas, 2016, p.115). Por una parte, los sujetos de representación fueron los adolescentes del municipio de Ecatepec en el Estado de México, debido a que comparten características similares, es decir, tipos de familias, estatus económicos, cultura, entre otras, además de encontrarse en el mismo espacio físico, por lo que sus referencias concuerdan entre ellas. Por otra parte, la selección se basó principalmente en el acercamiento que la tesista logró entablar con este grupo en particular.

El contexto es el tiempo y el espacio en dónde se encuentra el sujeto de representación además al delimitar el contexto en el que surge en dichas representaciones sociales sirve de apoyo para comprender el origen de dicha problemática, en ese sentido, el contexto de estudio se realizó durante los meses de julio del 2021 a febrero del 2022, en la Escuela Secundaria Oficial #0200 “Profesor Roberto Ruiz

Llanos” de manera virtual, resultado del aislamiento social y cierre de espacios públicos a que durante la pandemia, al igual que muchas otras instituciones, se encontraba cerrada presencialmente, debido a que la educación había sido trasladada al campo virtual debido a que la propagación del virus por COVID-19 se encontraba en su apogeo y por lo tanto no resultaba seguro estar en espacios cerrados y con capacidad máxima.

3.4 Universo de estudio

Para el desarrollo de esta investigación fue preciso considerar una muestra, para Martínez (2012, p. 616) la elección de las unidades de observación y análisis, “dependerá del propósito del estudio”, es por eso que para este caso en específico, se contó con la participación de 10 adolescentes, 5 mujeres y 5 hombres de entre 15 y 17 años del municipio de Ecatepec en el Estado de México, que asistan a la Escuela Secundaria Oficial #0200 “Profesor Roberto Ruiz Llanos”, de acuerdo con Martínez (2012, p.615), la importancia de la elección en la muestra, para la investigación cualitativa, se basa en el muestreo selectivo: de juicio o intencional, ya que al trabajar con números pequeños de unidades, la selección debe ser cuidadosa, de forma que se lograron obtener y rescatar datos relevantes para el investigador, “el interés fundamental no es aquí la medición, sino la comprensión de los fenómenos y los procesos sociales en toda su complejidad”. Por lo que se consideraron los siguientes criterios de inclusión para participar en el estudio:

- **Estar inscrito en la escuela:** El acceso a una educación formal supondría un mayor acercamiento al reconocimiento de sus derechos humanos, además de al desarrollarse en el mismo espacio institucional, las concepciones culturales y contextos tendrán mayor afinidad.
- **Tener acceso a un dispositivo digital con conexión a internet:** El contexto mundial en que nos encontramos no permite establecer las condiciones necesarias para un acercamiento de tipo presencial, por lo que se vuelve fundamental contar con acceso a un dispositivo digital que cuente

con conexión a internet, así el acercamiento a la población fue por vía remota, de esta forma se salvaguardó la salud de las y los adolescentes, así como de la tesista.

- **Ser residente del municipio de Ecatepec:** La selección geográfica se fundamentó, primeramente, en las posibilidades de acceso con la población que la tesista logró entablar, en segundo lugar, por el número de casos confirmados que tuvo el SARS COV-2 en el Estado de México, particularmente en el Municipio de Ecatepec, siendo este el Municipio con mayor número de contagios, hasta julio del 2021.
- **Estar en el rango de edad de 15 a 17 años:** Se consideró la participación de 5 adolescentes mujeres y 5 adolescentes hombres, debido a que de esta manera se reforzó la paridad de género en la investigación y por su condición de población cautiva se aseguró un acceso a la información, por otra parte, al ser una investigación de corte cualitativo, el tamaño de la muestra, no se basó en la cantidad de participantes, sino la riqueza de los datos que los adolescentes pudieron proveer a la investigación.

Debido a la situación mundial, es necesario establecer ciertas estrategias que permitan la obtención de información, asegurando la calidad y acceso a los sujetos de estudio, a continuación, se enuncian las técnicas de investigación y las características del trabajo de campo virtual.

3.5 Técnica e instrumento de investigación

Con respecto a la metodología usada para identificar las RS, se encuentran diversas técnicas que pueden resultar de utilidad para ello. Abric (2001) agrupa las técnicas de recolección de datos en dos tipos: las técnicas interrogativas y las técnicas asociativas. Las primeras consisten en recolectar la expresión de los sujetos (verbal o figurativa) en relación con el objeto de la representación, entre ellas se encuentran las entrevistas, cuestionarios, tablas inductoras, soportes gráficos, dibujos, escalas, entre otras.

En cuanto a las técnicas asociativas, se relacionan a expresiones más espontáneas y menos controladas, como es el caso de las técnicas de evocación con asociación libre y jerarquización. En ambos

casos se eligieron técnicas interrogativas, las cuales, de acuerdo con Abric (2001) privilegian el análisis de los discursos. Por una parte, se hizo uso de un instrumento de recolección de información personal (ver anexo 2), el cual se elaboró en la plataforma de GoogleForms, de esta manera la tesista obtuvo información personal que le ayudó para el desarrollo de la técnica de investigación, la cual fue un grupo focal y esta utilizó el instrumento de la guía de entrevista.

3.5.1 Técnica: Grupo focal

La técnica de grupos focales es un espacio de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de los individuos, provocando auto explicaciones para obtener datos cualitativos. De acuerdo con Hamui y Varela (2013), el uso de la técnica de grupos focales se fundamenta en la epistemología cualitativa, es decir parte del carácter constructivo-interpretativo del conocimiento, por lo que la comunicación juega un papel importante en su construcción.

Trabajar con la técnica de grupo focal, facilitó la discusión y participación de las y los adolescentes, ya que fueron ellas y ellos los que hablaron desde sus experiencias y su contexto cultural, que para los fines de esta investigación resultó pertinente, logrando captar la forma de pensar, sentir y vivir de las y los adolescentes, permitiendo analizar el discurso que tienen sobre su derecho a la información y participación, de tal forma que se logren materializar las tres dimensiones propuestas por Moscovici, información, actitud y campo de representación.

Debido a que el uso de esta técnica permite “explorar los conocimientos y experiencias de las personas en un ambiente de interacción” (Hamui y Varela, 2012, p. 56) resulto ideal su uso en este estudio recuperando las experiencias y actitudes de los adolescentes. En consecuencia y para poder alcanzar los objetivos de esta técnica fue necesario elaborar una guía de entrevista (ver anexo 4), la cual conto con algunas preguntas detonadoras, de forma que la interacción y el flujo de información fuera orgánico, logrando que se generará un espacio donde se sintieran en la libertad de expresar sus ideas y pensamientos.

3.5.2 Instrumento: guía de entrevista para grupo focal

A continuación, se muestra el diseño de la guía de entrevista (ver tabla 2) la cual fue organizada en cuatro columnas, la primera enuncia las categorías teóricas, estas corresponden a los conceptos rectores de la teoría de las representaciones sociales, en la segunda columna, se definen conceptualmente estos conceptos, así el lector tendrá una noción sobre el significado y la pertinencia de su uso; en una tercera columna se presenta el objetivo de la categoría y por último se enuncian las preguntas que conforman el instrumento, materializando la esencia de la categoría, se realizó de esta manera para facilitar la comprensión de la información.

Tabla 2.

Diseño de entrevista para el grupo focal

Categoría	Definición conceptual	Objetivo	Preguntas	Intencionalidad
Datos de identificación	“son toda aquella información que se relaciona con nuestra persona y que nos identifica o nos hace identificables” (Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México)	La recolección de esta información permitirá identificar y crear un perfil del participante, logrando una mejor organización en el proceso de análisis de resultados	Nombre, Edad, Sexo, ¿Quién es responsable de ti? (padres, abuelos, ambos, ninguno, especificar con quién), ¿De qué colonia eres?	Conocer de antemano a los participantes, de esta forma se logrará mayor acercamiento y confianza
Información	“Se relaciona con la organización de los conocimientos que posee un grupo con respecto a un objeto social ...” (Moscovici, 1979, p. 45)	Identificar el nivel de conocimiento que manejan los adolescentes sobre su derecho a la información y participación entorno a las acciones ante el COVID-19	¿Qué entienden por derecho a la información y derecho a la participación?	Entender de dónde obtuvieron su información y si ellas y ellos se sienten con la importancia y con la validez para que sus opiniones sean tomadas en cuenta

Categoría	Definición conceptual	Objetivo	Preguntas	Intencionalidad
Actitud	“Descubre la orientación global en relación con el objeto de la representación social” (Moscovici, 1979, p. 47)	Identificar la postura que tienen los adolescentes sobre su derecho a la información y participación entorno a las acciones ante el COVID-19.	¿Cuál creen que es su papel en la aplicación del derecho a la información y el derecho a la participación? ¿Por qué crees esto?	Comprender la postura que tienen respecto a su derecho a la información y a la participación de acuerdo con la información a la que tuvieron acceso durante el contexto de pandemia y si con eso se sienten con la importancia para lograr un cambio
Campo de Representación	“Nos remite a la idea de imagen, de modelo social, al contenido concreto y limitado de las proposiciones que se refieren a un aspecto preciso del objeto de la representación.” (Moscovici, 1979, p. 46)	Develar la idea que tienen los adolescentes sobre su derecho a la información y participación entorno a las acciones ante el COVID-19.	Si pudieras describir el derecho a la información y participación ¿Qué palabras usarías? ¿Por qué? ¿De qué forma crees que se relacionan el derecho a la información y el derecho a la participación?	Comprender la forma en que los adolescentes conceptualizan el derecho a la información y el derecho a la participación

Elaboración propia con información de Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Huemul S.A.

Nota. En la presente tabla se describe cada una de las dimensiones de las representaciones sociales propuestas por Moscovici, así como el objetivo que tuvieron en la investigación, las preguntas que lograron alcanzar el objetivo y la intencionalidad de estas.

3.6 Trabajo de campo virtual

Trasladarse al espacio virtual implicó varios retos, por una parte, el uso de herramientas digitales como la computadora, teléfonos inteligentes, webcam, videollamadas, cuestionarios virtuales, etc.; por otra parte, el manejo de estas herramientas y plataformas como Google Meet, WhatsApp, Telegram, implican un compromiso mayor por parte de la tesista, pues se debió sacar el máximo provecho de estas plataformas y la disposición de la población ante la modificación de los espacios de acercamiento.

Debido a la población seleccionada y a la complejidad que requiere la inserción del trabajo con adolescentes, se propusieron las siguientes estrategias para entablar una relación que permitió el desarrollo de la investigación:

- **Técnica de bola de nieve:** esta técnica se basa en la saturación de información y por lo tanto en la profundidad de información que los adolescentes puedan aportar. (Baltar. F y Gorjup, 2012). Debido al acercamiento que la tesista tiene con el grupo poblacional, para la selección de participantes se vio pertinente utilizar esta técnica.
- **Acercamiento virtual a la población:** se utilizó la plataforma de GoogleMeet y WhatsApp para establecer comunicación con adolescentes, debido a la familiaridad que ellos poseen con estas herramientas. Mediante el informante se socializó un afiche (ver anexo 1) donde se hace la invitación a participar en el grupo focal, en él se agregó un enlace que redirige a un formulario (ver anexo 2) donde se recuperan los datos de contacto y de identificación, de esta forma la

tesista logró tener familiaridad con los nombres de los participantes y se estableció un medio de comunicación entre ambas partes.

- **Reunión de solución de dudas:** se planteó un acercamiento a través de una videollamada en la plataforma de Google Meet, de forma que el encuentro fuera en vivo. Previo a la aplicación del instrumento, se tuvo un acercamiento con los participantes del estudio a través de un grupo de WhatsApp, donde se les informó sobre los motivos de la investigación y la importancia que tiene su participación, además se abrió un espacio para resolver sus dudas, permitiendo una comunicación constante e informada. Estas entrevistas se grabaron, con previo consentimiento, para consulta y evidencia de la información.
- **Grupo Focal:** tuvo una duración de 1hr 15 min y fue de única ocasión, se acordó una fecha conveniente con los participantes a través de los canales de comunicación establecidos, de esta forma se aseguró que no se perturbaran sus actividades cotidianas, se propusieron dos fechas, una en fin de semana y otra entre semana, finalmente se escogió la fecha entre semana, por lo que la tesista tuvo que adaptarse a los tiempos de los participantes.
- **Respaldo de la información:** debido al corte de la investigación fue necesario grabar la entrevista, de forma que la información pudiera ser consultada y analizada en la fase final de la investigación. Se utilizó el programa de computadora *OBS Studio*, que guarda los archivos en las carpetas de la computadora.

En consecuencia, para salvaguardar la integridad de las niñas, niños y adolescentes, a continuación, a continuación, se describen las consideraciones éticas que se utilizaron para esta investigación.

3.7 Consideraciones éticas: Consentimiento informado

El consentimiento informado fue eje rector en la investigación cualitativa que se llevó a cabo, se puede conceptualizar cómo “una herramienta de mediación entre los intereses de investigadores, financiadores e individuos incluidos en la investigación científica. El consentimiento informado es, adicionalmente, una excelente forma de ejercitar y aplicar principios éticos tan genuinamente humanos y universales. También conocido como consentimiento libre y esclarecido, consentimiento bajo información o consentimiento educado, permite garantizar la autonomía, la autodeterminación y el respeto a los individuos involucrados en el proceso de investigación científica” (Cañete, 2012. p.2), aunque generalmente es utilizado en el ámbito médico, el uso de esta consideración ética se eligió debido a que es la expresión tangible del respeto a la autonomía de las adolescencias, por lo tanto fue visto como un proceso continuo y gradual donde los participantes tuvieron un constante acceso a la información, asegurando la claridad, veracidad, suficiencia, pertinencia y objetividad, así se logró clarificar aquello que no esté quedando claro o en caso de inconformidad se buscó la manera de modificarlo, asegurando un nivel de participación mayor.

A los participantes del estudio, se les hizo llegar un documento (ver anexo 3) en el que se explique los objetivos de la investigación, y el manejo que se le dará a los datos obtenidos, además se solicitó el permiso para el uso de imagen y testimonios de los participantes, por

otra parte se explicita el interés por participar en el estudio, este fue otorgado principalmente por los adolescentes, no obstante también fue aprobado también por sus tutores mediante sus firmas, el documento fue enviado en el grupo de WhatsApp y por este medio se estuvo recibiendo la respuesta. El consentimiento informado que se les presento a los participantes consta de 6 apartados, a continuación, se describen para su mejor comprensión.

1. En primera, se enuncia el nombre de la actividad, de forma que los lectores conozcan cual es la actividad que se estará realizando
2. Posteriormente se da una breve introducción, en donde se describe la intencionalidad de la actividad,
3. Enseguida se presenta el objetivo, el cual sustenta la aplicación del grupo focal,
4. Después se puede encontrar el apartado de procedimiento, donde se detalla la manera en la que se estará desarrollando la actividad y donde se enuncia el permiso para el uso de imagen, audio y video de los participantes, así como el tratamiento que se le dará y se explicita que la participación es voluntaria y no tiene remuneración económica.
5. Finalmente, se presentan los apartados donde están las firmas de autorización, están son del adolescente que desea participar y de su madre, padre, tutor o representante legal que lo aprueban
6. A forma de pie de página se observa la fecha y lugar de donde se firma, así como el aviso de privacidad de la institución.

3.8 Prueba piloto del grupo focal

De acuerdo con Mayorga, (2020, p.1) “la Prueba Piloto forma parte de la metodología de investigación que sirve para crear aproximaciones reales de los proyectos de investigación antes de establecer la prueba final.” Por lo que la importancia de su aplicación reside en el aseguramiento de la veracidad y la disminución de sesgos en su aplicación, así como la de identificar las posibles correcciones en cuanto a la aplicación del instrumento y la metodología utilizada. La prueba piloto se desarrolló dos semanas previas a la fecha acordada con el grupo principal, de esta forma se tuvo tiempo para poder hacer las correcciones pertinentes en cuanto al instrumento y la aplicación de este.

El grupo que conformo la prueba piloto debe tener características similares a la del grupo principal, es por eso que se decidió trabajar con adolescentes del mismo rango de edad, que se encuentren en un contexto educativo pero este grupo fue de otra ubicación geográfica, siendo el municipio de Tizayuca en el Estado de Hidalgo, se eligió esta ubicación debido a las conexiones que la tesista tiene en ese espacio, sin embargo la cantidad de participantes fue menor, debido a que a ser una prueba, no es necesario llegar a una saturación de información, simplemente funciona como un sondeo, por lo que se solicitó la participación de 5 adolescentes, se utilizó el mismo instrumento de registro de forma que también se verifico la factibilidad de uso, así como la técnica seleccionada. Durante todo el proceso se siguieron las consideraciones éticas anteriormente plasmadas.

Se logró establecer contacto con 4 de los 5 participantes contemplados, debido a la organización de los tiempos y el interés de participar en el grupo, como se había planeado, se creó un grupo de WhatsApp, donde se les hizo llegar el consentimiento informado y se abrió el espacio para contestar dudas respecto a la actividad, donde no surgieron dudas, no

obstante al iniciar la reunión nuevamente se les preguntó si había alguna y se establecieron ciertos lineamientos, que sirvieron como guía para el desarrollo de la actividad.

Los lineamientos se basan en el respeto a la participación del otro, así como de la participación activa de todos, se les indico que en cualquier momento podrían comentar lo que pensasen y si las preguntas no eran suficientemente claras, expresarlo para que la tesista pudiera repetirla o cambiar la forma en la que se estaba enunciando. Debido a la temática del grupo focal, se hizo hincapié en que no habría respuestas correctas o incorrectas, si no que era más una charla donde todos expresaron su punto de vista y quizá lograrán encontrar un punto de unión en algún punto.

Al terminar la sesión se les agradeció su participación y se les informó que se haría con su información e imagen, los participantes indicaron que se iban con ganas de participar más, sin embargo, se respetaron los tiempos acordados y esa fue la razón por la que la actividad tuvo que cesar, además de que la repetición de respuestas ya se estaba dando, por lo que se había llegado a la saturación de información

Finalmente, algunas consideraciones que tiene la tesista después de realizar la prueba piloto con los participantes fueron las siguientes:

- Comenzar por las preguntas que tienen mayor relación con la COVID-19, ya que, si se inicia con las preguntas relacionadas al derecho a la información y participación, la conexión no es muy clara y puede llegar a sentirse como que ambos temas están separados, sin embargo, si se hace de la forma opuesta, naturalmente se llega a esta conexión.
- Establecer reglas en cuanto a la atención en el grupo, tales como atender su teléfono solo en caso de urgencia, establecer que se pueden hacer comentarios a

las intervenciones de sus otros compañeros sin interrumpirles y finalmente, poner atención a las intervenciones de los demás, esto debido a durante el desarrollo del grupo focal hubo algunas distracciones, que, si bien no fueron mayores, si perturbaron la atmósfera del grupo.

3.9 Procedimiento de análisis e interpretación

Una vez desarrollados los instrumentos de investigación fue necesario recurrir a un proceso específico para darle tratamiento al análisis e interpretación de resultados, por lo que se recurrió a lo propuesto por Cuevas (2016), este proceso consta de diversas fases, las cuales se desarrollan a continuación.

- **Transcripción de entrevistas:** tras realizar el grupo focal, fue necesario transcribir en su totalidad los testimonios de los participantes, solo se omitieron las muletillas expresadas, además, durante la transcripción y para una mayor identificación de los participantes, se les asignó un número el cual iba enseguida de la letra “A” que denotaba adolescentes, así, también se salvaguardan sus identidades.
- **Develamiento:** de acuerdo con la autora, consiste en “familiarizamos con los datos empíricos y la identificación de temas recurrentes en el discurso, se debe hacer una lectura profunda y repetida de la entrevista, reconociendo palabras frecuentes o parecidas, los temas en común, las divergencias, etc.” (Cuevas, 2016, p.126) esta fase toma tiempo y demanda mucha atención para reconocer el contenido de las entrevistas.
- **Relectura e identificación:** como segunda etapa, se procede a hacer nuevamente lectura de las entrevistas con el propósito de registrar en una lista los temas las palabras y las emociones reiteradas que expresan los entrevistados con el fin de que más adelante esto se retomen para la conformación de las categorías de análisis.
- **Construcción de categorías de análisis:** una vez identificados los temas recurrentes se procede de hacer estos datos en una matriz Siguiendo las recomendaciones de la autora, la matriz estará conformada por dos columnas, la primera, contendrá el título de la categoría, este se elabora a partir de lo obtenido en la investigación, también

contiene el fragmento de la entrevista que ejemplifica la categoría y en la segunda columna, se encuentra los comentarios del investigador, sirve para poner elementos que percibe la tesista y que para el análisis será oportuno. A continuación, se ejemplifica (ver tabla 3) con base en lo obtenido en grupo focal, el cómo deberá manejarse esta matriz.

Tabla 3.

Matriz para la conformación provisional de categorías de análisis

Título de la categoría:	Derechos Humanos
Fragmento de la entrevista	<i>“En si no tengo como que algo definido, sabemos lo que es, pero no podemos explicarlo bien, pero es algo que podemos tener todos, osea, tenemos que tener porque pues (...) porque tenemos el derecho de ser un ser humano, derechos humanos, el derecho a ser humano...”²</i>
Comentarios del investigador	El participante tiene una noción sobre lo que es sin embargo le es complejo ponerlo en palabras, no se sabe si se debe a que no asocia los términos o teme a que lo que vaya a decir sea incorrecto.

Elaboración propia con información de Cuevas, Y. (2016). Recomendaciones para el estudio de representaciones sociales en investigación educativa. *Representaciones sociales e investigación*, 11(21), 107-140. y la prueba piloto realizada el 03 de noviembre del 2021.

Nota. Esta tabla presenta la manera en que se elaboraron las categorías provisionales para el análisis de la información, se compone de el título de la categoría, el fragmento de la entrevista que va de acuerdo con la categoría y los comentarios de la investigadora que se generan sobre el fragmento retomado de la entrevista.

- **Consolidación de categoría de análisis:** consiste en consolidar categorías de análisis es decir que estás cambien de estatus provisional o definitivo.

...categorizar o clasificar las partes en relación con el todo, de describir categorías o clases significativas, de ir constantemente diseñando y rediseñando, integrando y reintegrando el todo y las partes, a medida que se revise el material va emergiendo el significado de cada sector, evento, hecho o dato. (Martínez, 2006, p. 266).

Nuevamente se debe revisar las categorías de análisis temporales, ya que cada una de ellas concentra los testimonios de las entrevistas agrupadas, bajo una tipología, de esta forma se logrará tener una visión integral y con base en el propósito de la investigación, en marco referencial y su intuición podrá descartar categorías y consolidar otras, obteniendo así las categorías de análisis definitivas.

- **Vinculación con el marco de referencia:** Una vez reconfiguradas las categorías de análisis, es necesario vincularlas con el marco de referencia que dio lugar a la entrevista, para establecer las primeras conexiones con los datos empíricos, en este caso se establecerán bajo las dimensiones de las representaciones sociales, es decir información, actitud y campo de representación. (ver tabla 4). Esta etapa ayudará en el proceso de interpretación, por lo que es fundamental ejecutarlo con escrupulosidad. Se propone establecer 3 columnas, la primera estará destinada a las dimensiones de las representaciones sociales, ahí se colocarán las tres dimensiones, la siguiente columna, se destinará a el fragmento de la entrevista que ejemplifica la categoría y, por último, se destinó una columna a los comentarios del investigador, de esta forma podemos ordenar la información obtenida y empezar a conformar categorías de análisis.

Tabla 4.

Matriz para la conformación provisional de categorías de análisis

Título de la categoría: Derecho a la información		
Dimensiones de las representaciones sociales	Fragmento de la entrevista	Comentarios del investigador
Actitud	<i>. Yo la verdad no me informe de las noticias, mi mamá ve las noticias de la tele y ahí me informaba, pero yo la verdad como que no creía mucho, porque había noticias falsas siempre en la tele las noticias son falsas...</i>	Existe una actitud negativa hacia los medios de comunicación tradicionales, como la televisión, definitivamente esto se ve influido por las redes sociales ya que estas tienden a tener una mayor aceptación en este círculo de edad, además tienen a aceptar la información de fuentes del Estado
Información	<i>...libertad de expresarnos algo que nosotros pensamos o sentimos...</i>	Hacen referencia a elementos propios de los derechos humanos, generalmente es asociado con ejercicios democráticos
Campo de Representación	<i>...Se me viene a la mente como a estudiar, esta información que te sirve para hacer un futuro...</i>	Se asocia a su entorno próximo, como la escuela, por una parte, eso es normal sin embargo también denota la limitación que existe en cuanto a los lugares y formas en que pueden ejercerlo

Elaboración propia con información de Cuevas, Y. (2016). Recomendaciones para el estudio de representaciones sociales en investigación educativa. *Representaciones sociales e investigación*, 11(21), 107-140. y la prueba piloto realizada el 03 de noviembre del 2021.

Nota. En esta tabla se incorporó a las dimensiones de las representaciones sociales a las categorías previamente definidas, de forma que la información obtenida en las entrevistas pueda ser analizada de acuerdo con cada dimensión,

Teniendo en cuenta lo presentado anteriormente, el uso de este método de análisis, proporcionará a la tesista y a la investigación un óptimo ordenamiento de la información de

forma, que al momento de analizarla, sea más didáctico hacerlo, así mismo, este ejercicio de ordenamiento vislumbra aquellos espacios en los que se debe indagar más, por eso se recomienda hacer este análisis desde la prueba piloto, de forma que se modifique lo que deba ser modificado con el fin de obtener la mayor y mejor información posible.

Finalmente, la metodología presentada en este capítulo concretiza la manera en que se obtendrá la información y la manera en que los resultados serán manejados, es por eso, que a continuación se presenta los resultados de su aplicación y el tratamiento que se le dio a estos datos, presentando una contextualización de los sujetos de estudio y sus contextos.

CAPÍTULO 4. ANÁLISIS DE RESULTADOS: LA EXCLUSIÓN A LA INFORMACIÓN Y A LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN COMO ELEMENTO CENTRAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN SOCIAL

El estudio de las representaciones sociales nos permite colocar por algunas de sus vertientes en el corazón de los conflictos culturales y de las prácticas importantes. Si intentásemos sustraernos a esta situación poco sería lo que podríamos apreciar...

(Moscovici, 1979, p. 360).

En las siguientes páginas se presenta el análisis de los resultados y hallazgos a los que se llegaron durante el desarrollo de esta investigación. La información se obtuvo a partir del formulario de datos de información de contacto, así como del desarrollo del grupo focal para el cual se diseñó una guía de entrevista semiestructurada, el objetivo de la entrevista fue rescatar informaciones, opiniones, creencias, sentimientos, actitudes e imágenes, sobre su derecho a la información y participación en el contexto de pandemia por COVID-19.

Para una mejor comprensión, a continuación, se presenta una contextualización del espacio donde se desarrollaron los sujetos de estudio, así como el perfil de los participantes, de esta forma, tendremos un acercamiento hacia sus referencias y contexto inmediato, además, se analizará el papel de la educación como factor de protección en contextos complejos como la pandemia por COVID-19.

4.1 Perfil de las y los adolescentes participantes en el estudio

Para la construcción de este apartado se utilizaron datos obtenidos del instrumento de recolección de datos de información personal, este permitió analizar la cotidianidad de los adolescentes participantes en el estudio. Se construyó con base en preguntas cerradas y abiertas, en las cuales se recuperó sexo, edad, datos de la vivienda, datos escolares como promedio general de la secundaria, medios a través de los cuales los participantes se conectaron durante el periodo de cuarentena y datos sobre las colonias donde habitan.

En aras de lograr analizar la cotidianidad de los adolescentes, es necesario situarnos en el espacio geográfico donde estos se desarrollan, por ello es importante saber que el Estado de México, de acuerdo con datos del INEGI (2020), contaba con una población total de 17,363,387 personas, de las cuales 8,879,179 son mujeres y 8,484,208 son hombres. De estos la cifra total de habitantes, 5,536,758 son niñas y niños. Esta entidad ocupa el primer lugar a nivel nacional en número de habitantes. Respecto al municipio de Ecatepec, este condensa a 1,656,107 personas, de las cuales 527,406 representan población de entre 0 y 17 años. Este número posiciona al municipio como el municipio más poblado a nivel estatal. Los datos anteriores ponen en evidencia que el estudio se realizará en el estado y municipio con más alta densidad poblacional. En cuanto a la participación en el desarrollo de esta investigación, participaron diez adolescentes en un rango de edad de 15 a 17 años, de los cuales el 50 % (5) correspondió a mujeres y el otro 50 % (5) a hombres. Ambos grupos mostraron alta disposición para colaborar.

Lo anterior demuestra que los jóvenes mexiquenses constituyen una importante fuerza social, económica, política y cultural; en ellos recae gran parte de los esfuerzos de la transformación social del estado. La realidad que viven estos adolescentes mexiquenses en la pandemia responde tanto al número de contagios registrados en el municipio —cuya cifra

asciende a 20,733 casos positivos para SARS-CoV2— como al hecho de que no se comenzó a vacunar a este grupo sino hasta el 1 de diciembre del 2021.

Una vez que conocemos la cantidad de adolescentes que habitan en el Municipio, es importante conocer los espacios físicos donde viven y la relación que tiene lugar dentro de estas familias. Por ello, se consultó la Encuesta Intercensal (2015), donde se menciona que el municipio Ecatepec cuenta con 436,963 hogares familiares, los cuales están constituidos por 1,677,678 personas. De estos, el 67.01 % (292,765 hogares) corresponde a familias nucleares cuyo hogar familiar está conformado ya sea por el jefe o jefa de familia y su cónyuge; jefe o jefa de familia e hijos; o jefe o jefa de familia, su cónyuge e hijos. De los adolescentes participantes en el estudio, 50 % aseguró vivir con ambos padres y hermanos, mientras que el 30%, dijo vivir solo con su madre y hermanos, y el 20% restante mencionó vivir con otros familiares, como abuelos y tíos.

Con respecto a las y los adolescentes participantes en el estudio que viven bajo una jefatura femenina, se observa que, a nivel municipal, este tipo de familias representa 124,553 hogares con 443,661 habitantes. De estos, el 54.85% (68,317) corresponde a hogares nucleares, 42.50% (52,935) a hogares ampliados y el 0.77% (959) a hogares compuestos. Lo anterior sirve para entender que la existencia de hogares con jefaturas femeninas en la muestra es un fenómeno que no es ajeno a la realidad municipal y estatal.

Por otra parte, la economía de las familias ecatepequenses participantes en el estudio, podemos decir que en 60% de los hogares, el padre es el principal proveedor económico, mientras que en el 40% restante, las jefaturas femeninas son responsables de este rubro, esto confirma lo que el Estudio Básico de Comunidad Objetivo EBCO (2018) indica, que la tasa de participación por sexo 2015, la población económicamente (PE) asciende a 1,367,194, es

decir 51.31% de la población, de estas 657,382 eran hombres y 709,812 mujeres, representando respectivamente 69.95% y 34.05% respectivamente.

Respecto a las colonias de donde estos adolescentes provienen, en su mayoría habitan en la colonia Guadalupe Victoria, del municipio de Ecatepec, que, de acuerdo con *MarketDataMéxico (2019)*, habitan alrededor de 8,870 personas en 2,300 unidades habitacionales, el 80% de las y los participantes del estudio mencionaron que viven en una casa propia, mientras que el 20% restante afirmó que la situación de vivienda es rentada, además mencionaron las actividades económicas a las que se dedican sus proveedores económicos, las cuales corresponden a actividades de comercio, como poseer un negocio o ser comerciante, así como a actividades de transporte, principalmente se refirieron a el trabajo de chofer, algunos adolescentes afirmaron que sus proveedores, tiene un empleo formal en actividades de educación, ingenierías y ser parte del cuerpo de policía estatal. Solo en dos casos los adolescentes en el estudio mencionaron tener un trabajo remunerado para aportar algún tipo de ingreso a sus hogares.

En el caso particular de las y los participantes de esta investigación, todos se encontraban inscritos en la secundaria al momento de la realización de la investigación, cursando su segundo o tercer año, sus promedios se encontraban en un rango de entre 7.0 y 8.5, estos números reflejan, por una parte, que la institución tiene un alto compromiso con las puntuaciones cuantitativas de las y los alumnos, que si bien demuestra la calidad y el compromiso que tienen con ellas y ellos, pues para ingresar a los siguientes niveles educativos es necesario contar con estas calificaciones, no es un referente tajante en cuanto al verdadero aprendizaje que tienen.

Siguiendo lo anterior, los planes futuros o proyectos de vida que tienen las y los adolescentes corresponden al ingreso a instituciones de nivel medio superior, se planteó mediante la pregunta, *De acuerdo con tus intereses, ¿Cuáles son las instituciones de nivel medio superior a las que deseas ingresar?* Dentro de las respuestas de las y los participantes, destacan bachilleratos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y del Instituto Politécnico Nacional (IPN) e instituciones que se encuentran en el Estado de México, como el Colegio de Bachilleres (COLBACH), los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS), Centro de Bachillerato Tecnológico (CBT), Escuela Preparatoria Oficial del Estado de México (EPOEM), y la Preparatoria Anexa a la Normal de Ecatepec, esta última pertenece a la Unidad Pedagógica de Ecatepec (UPE), misma a la que pertenece la escuela secundaria donde se desarrolló la investigación. La elección de las instituciones corresponde a las actividades predominantes de la zona donde se encuentran, es decir, a actividades de industria, aunque esto no es determinante. Respecto a las y los adolescentes que aseguraron tener un empleo remunerado, su educación no se vio interrumpida y se continuó con su formación académica para ingresar a un nivel superior. En el siguiente apartado se profundiza sobre la importancia que tiene la educación secundaria en contextos complejos como lo es Ecatepec, enmarcando la ubicación de la institución educativa donde se desarrolló la investigación, así como algunos datos estadísticos que nos permiten comprender el contexto donde las representaciones sociales están siendo creadas.

4.2 La educación secundaria como factor de protección en contextos complejos como la pandemia por COVID-19

Como se mencionó anteriormente, México es un país de jóvenes, saberlo no sólo exige su reconocimiento, si no su inclusión al ámbito político, económico y social; reclama también

saber quiénes son, dónde se ubican, qué piensan y cómo se relacionan; más aún, requiere entender las motivaciones, expectativas y aspiraciones, su identidad, así como las múltiples formas en las que se conducen en relación con la sexualidad, sus derechos humanos, el medio ambiente, las drogas, la violencia, la incertidumbre, la educación, la tecnología, y la familia, entre otros muchos ámbitos. Dentro de este contexto de desarrollo, la cultura y la educación surgen como la principal demanda por parte de las generaciones que tienen la determinación de alcanzar mejores niveles de vida mediante la superación personal y comunitaria.

La educación secundaria cumple un papel muy importante ya que supone un paso previo a la especialización de los alumnos que se produce en el bachillerato y a su posterior ingreso a la universidad o al mercado laboral. Es por eso por lo que busca preparar a los alumnos para su correcto comportamiento en la sociedad, así como fomentar en ellos valores, actitudes y conocimientos que los ayuden en el tránsito de la adolescencia a la vida adulta, es precisamente en este momento transicional donde se generan más dudas y surgen escenarios complejos donde parece que la vida te dota de todas las herramientas para ser un adulto pleno y capaz, sin embargo, es también donde se generan las mayores desigualdades.

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda (2020), en materia de educación, en el Municipio de Ecatepec puede destacarse que la población de 15 a 17 años, correspondiente al 81.7% asiste a la escuela (84,360), mientras que el 18.25% no asiste. Si bien estos datos indican un abandono creciente de los estudios conforme el nivel de escolaridad es más alto, se ubican por arriba de los datos estatales correspondientes, los cuales se sitúan en 77.01% de 15 a 17 años. Asimismo, la población de 15 años y más que había cursado algún grado de educación básica fue de 50.87% (653,185 alumnos), de

educación media superior alcanzaba un 28.52% (366,204 alumnos) y un 17.57% (225,603 alumnos).

Comparando los datos del Censo de Población y Vivienda (CENSO, 2020) a nivel Estatal y Nacional, damos cuenta que no se observan diferencias significativas, pero destaca que en el Municipio de Ecatepec existe un mayor porcentaje de alumnos que acuden a la educación media básica comparados con los porcentajes estatales y nacionales 24.99% y 21.67% , lo que demuestra que, en el municipio de Ecatepec, el porcentaje de alumnos se encuentran en la educación primaria, sin embargo, también denota una deserción escolar alta en la educación media básica, por lo que habría que poner más cuidado en estas áreas en aras de fortalecer los factores de protección.

En un contexto tan conflictivo como lo es el municipio de Ecatepec, donde la deserción escolar es alta y el contexto de violencia inunda y ataca a los más vulnerables, la educación secundaria y los espacios institucionales, como la escuela, suponen un factor de protección para atenuar estos problemas, además de que en situaciones como fue la pandemia COVID-19, este espacio se volvió una constante en su vida, por lo que dentro de toda la incertidumbre que vivieron las y los adolescentes, al menos esta parte se encontraba ahí, lista para protegerles y guiarles, de ahí la importancia de mirar y fortalecer estos espacios para que desde aquí se logre tener un acercamiento más efectivo con aquellos que siguen en formación, y que en un futuro, no muy lejano, serán los que lleven la batuta de la conformación de la sociedad.

Para el caso particular de esta investigación, es necesario describir el espacio institucional en el que se llevó a cabo; debido a la pandemia por COVID-19, los espacios

escolares suspendieron sus actividades presenciales, sin embargo se continuó el trabajo en el espacio digital, delimitando así el espacio donde realizar la investigación, además de así lograr establecer un acercamiento con las y los adolescentes que comparten contextos similares entre ellos, condición fundamental para la conformación de una representación social. Esto permitió tener un acercamiento con las y los adolescentes,

Para conocer el espacio donde surgen las representaciones sociales, es necesario y a manera de introducción, dar un poco del contexto de la institución, es así que la **Escuela Secundaria Oficial No. 0200 “Prof. Roberto Ruiz Llanos”** (ver figura 1) se encuentra ubicada en Av. de los Maestros y Av. Revolución, Col. San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos (ver figura 2), es una institución del sector público de nivel secundaria, de acuerdo con su página oficial de internet, cuenta con dos turnos, uno matutino y otro vespertino, actualmente posee una matrícula de aproximadamente 800 alumnos, de los cuales 450 son mujeres y 348 son hombres, además cuenta con una planta docente para ambos turnos de 40 profesores.

Figura 2.

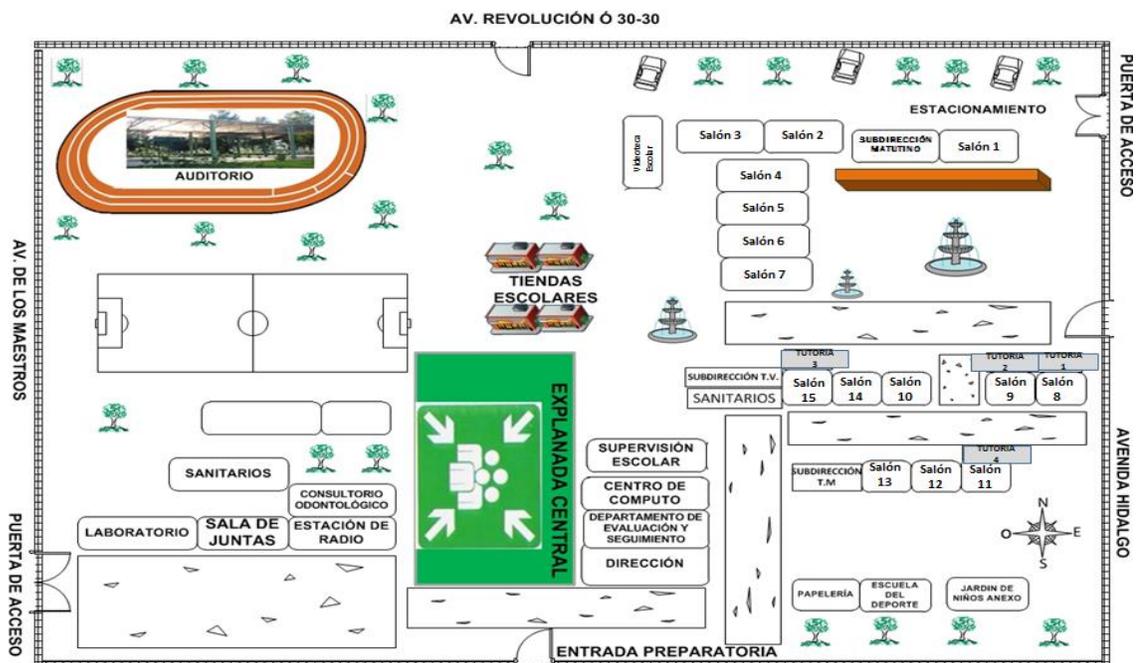
Entrada principal de la institución



Nota. Foto Escuela secundaria 0200 Prof. Roberto Ruiz Llanos, Google Maps, 2022.

Figura 3.

Croquis de la institución



Nota. Croquis de la Escuela secundaria 0200 Prof. Roberto Ruiz Llanos, sitio oficial de la escuela, 2022.

La institución inició sus servicios en el turno vespertino compartiendo la infraestructura de la Unidad Pedagógica de Ecatepec (UPE), posteriormente se iniciaron labores en el turno matutino aumentando grupos gradualmente, esta escuela logró ser la primera en su modalidad que contó con un Orientador Técnico y Secretario Escolar. Debido a la pandemia y la necesidad de trasladarse hacia los espacios virtuales, los docentes tomaron una capacitación en el uso de las TIC y una actualización pedagógica en cuanto a la adaptación de esta nueva modalidad.

Desde su creación y por los resultados que ha obtenido históricamente posee una gran demanda, aceptación y reconocimiento de la comunidad, dónde de cada 10 solicitantes conforme al cupo, únicamente ingresan 3 de ellos. Cuenta con auditorio al aire libre (ver figura 3), una radio comunitaria “Radio Correcaminos” (ver figura 4), un consultorio odontológico de atención primaria (ver figura 5) y un grupo de ensamble de violines (ver figura 6), haciendo que estas características hagan más atractiva la institución para los habitantes de la comunidad, ya que ofrece alternativas educativas que las demás instituciones de la colonia no ofrecen.

Figura 4.

Auditorio al aire libre



Nota. Imagen del Auditorio al aire libre de la escuela secundaria 0200 Prof. Roberto Ruiz Llanos, sitio oficial de la escuela, 2022.

Figura 5.

Radio comunitaria “Correcaminos”



Nota. Imagen de Radio comunitaria “Correcaminos” de la escuela secundaria 0200 Prof. Roberto Ruiz Llanos, sitio oficial de la escuela, 2022.

Figura 6.

Consultorio Odontológico



Nota. Imagen del consultorio Odontológico de la escuela secundaria 0200 Prof. Roberto Ruiz Llanos, sitio oficial de la escuela, 2022.

Figura 7.

Ensamble de Violines



Nota. Imagen del Ensamble de violines escuela secundaria 0200 Prof. Roberto Ruiz Llanos, sitio oficial de la escuela, 2022.

Durante el periodo de cuarentena que tuvo lugar debido a pandemia por COVID-19 (correspondiente a los meses de marzo y abril del 2020), las actividades se trasladaron al

espacio virtual. Es importante conocer la forma y los medios con los que las y los adolescentes continuaron con su educación en el marco de esta primera etapa del confinamiento. En las entrevistas hallamos que se utilizó exclusivamente Google Drive: se crearon carpetas digitales separadas por grado y grupo. Las y los adolescentes subían sus tareas y actividades escaneadas y en formato PDF en estas carpetas y tenían contacto con sus profesores únicamente por grupos de WhatsApp, los cuales fueron creados por los tutores de los diferentes grados y grupos. Si bien esta fue una solución viable a la situación que se estaba viviendo en ese momento, los resultados en cuanto al aprendizaje no fueron los mejores puesto que existe una brecha digital respecto al uso de estas plataformas y formatos.

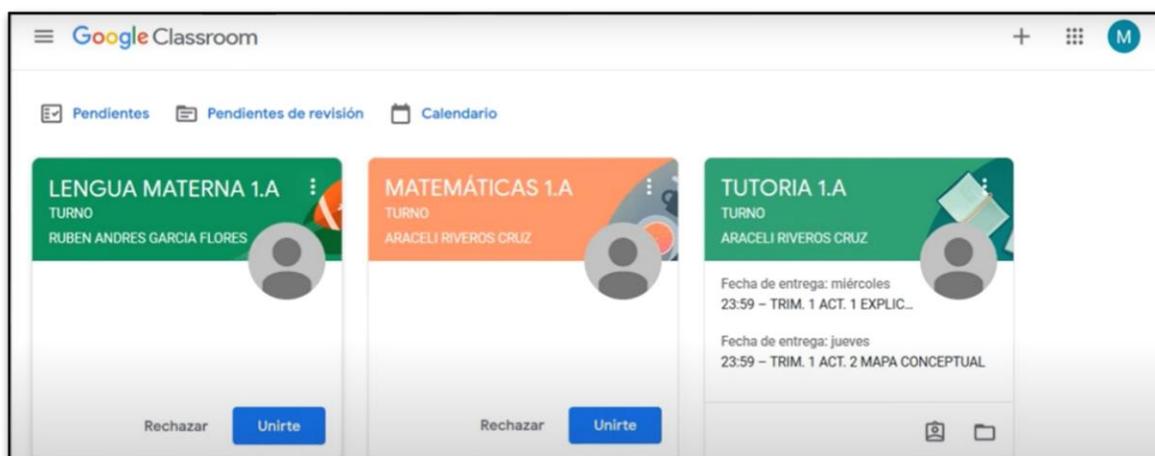
De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH), para 2020, México contaba con 84.1 millones de usuarios de internet y 88.2 millones de usuarios de teléfonos celulares, a nivel Estatal, 3.4 de millones cuentan con servicio de internet y 2.3 millones tienen acceso a una computadora, las principales actividades que realizaron los usuarios de internet en 2020 fueron comunicarse (93.8 %), buscar información (91%) y acceder a redes sociales (89.0%). Esto demuestra que las y los adolescentes de la escuela secundaria 0200 Prof. Roberto Ruiz Llanos, en su mayoría, tuvieron acceso a los servicios de internet, esto no contrarresta la brecha digital existente en el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), ya que es diferente tener acceso a internet y saber cómo usarlo de manera adecuada.

Siguiendo lo anterior, las y los adolescentes en conjunto con los padres de familia, se fueron familiarizando con los medios y plataformas digitales necesarias para continuar con la educación a distancia, siendo la principal Classroom, pues a través de esta las y los profesores subían su material pedagógico, como cuestionarios complementarios a su clase,

tareas, apuntes digitales en forma de presentaciones o en PDF, por mencionar algunas, de esta forma las y los adolescentes sabían que hacer y como entregar las actividades, además de incluir las ligas de acceso a reuniones en GoogleMeet (ver figura 7) para tener sus diversas clases, el uso de esta plataforma facilitó la entrega de tareas y materiales, además de proporcionar un acercamiento con los docentes, ofreciendo otro medio de comunicación con ellos.

Figura 8.

Plataforma de Google Classroom de la escuela secundaria 0200 Prof. Roberto Ruiz Llanos



Nota. Imagen de la plataforma Google Classroom, Escuela secundaria 0200 Prof. Roberto Ruiz Llanos, 2022.

Lo anterior demuestra que el acceso a internet se tornó fundamental para poder continuar con la formación académica de las y los adolescentes, respecto a eso, se encontró mediante el uso del instrumento de recolección de datos de contacto, que, en su mayoría, las y los adolescentes tienen acceso a internet en su vivienda, ya sea por conexión wifi o por medio de un paquete de datos, sin embargo, hubo un caso donde afirmó no contar con este medio, por lo que debía hacer uso de un café internet y tomar sus clases en un espacio público.

Esto representó una dificultad en el desempeño esperado de los estudiantes, pues las clases fueron en jornadas continuas, por lo que tendría que pasar alrededor de 5 horas en un espacio público, donde el ruido y las distracciones son inevitables, además de representar un gasto considerable para ese núcleo familiar. Respecto a los dispositivos con los que tomaron sus clases, en su mayoría se conectaban por medio de un celular propio, así como de su computadora portátil, seguido de aquellos que mencionaron tomar sus clases en una computadora de escritorio y compartir estas con otros miembros del hogar.

La institución, a pesar de ser de alto renombre entre la comunidad y contar con amenidades y características superiores a otras instituciones de la zona, como lo mencionado anteriormente, no estaba preparada para enfrentar dificultades como las surgidas durante la pandemia, siendo en el caso particular, la falta de escenarios de participación en la que los alumnos podrían ser partícipes, de acuerdo con los testimonios de las y los adolescentes, las únicas actividades que se asimilaban a estos ejercicios fueron encuestas digitales al principio del confinamiento, los cuales tuvieron como propósito conocer el sentimiento que les generaba la situación pandémica, pero las respuestas y resultados de dicha encuesta, no fueron claras y ese ejercicio quedó en el olvido, sin embargo, existieron deficiencias mayores que estaban fuera de su capacidad institucional, como garantizar el acceso a internet a todos sus alumnos, o la capacitación que los docentes y alumnos necesitaban para continuar con sus actividades por lo que el traslado al espacio virtual resultó muy complejo.

Finalmente, la pandemia por COVID-19 ha cambiado la vida de las y los adolescentes, sus rutinas y espacios de socialización fueron modificadas drásticamente, ya no podían salir a convivir con sus iguales como antes de la pandemia, pues el confinamiento les obligó a mantenerse en sus hogares, limitando su interacción con personas fuera de su núcleo familiar,

es por eso que los espacios institucionales, como son la escuela, se volvieron centrales en este intercambio de ideas, sentires y dinámicas sociales, de forma que, para el estudio, este se volvió un escenario ideal para conocer las dinámicas, interacciones, concepciones, ideas, sentires que tienen los adolescentes sobre su derecho a la información y a la participación.

De esta forma la representación social que emerge de este contexto se vuelve única en su clase, ya que están altamente unidas por las características en las que emergen, debido a las particularidades del mismo harán que los significados y significantes comprendan “que toda representación es una representación de alguien” (Moscovici, 1979, p.43), dicho de otro modo, es una forma de conocimiento a través de la cual el que conoce se coloca dentro de lo que conoce, en este sentido, a continuación se presentará dimensión de información, la cual permitirá conocer aquello que las y los adolescentes saben respecto al objeto de representación, comprendiendo de donde proviene estos saberes y logrando entrelazarlos con las características propias de la dimensión.

4.3 La información: ejercicios de participación democrática formal como principal referente al derecho a la información y participación

De acuerdo con Villarroel, (2007) las representaciones sociales han sido reconocidas como un objeto científico legítimo, debido a que Moscovici se centró en develar como las representaciones sociales, “son construida y operadas socialmente, dando sentido a la realidad cotidiana, compartida y estructurada por los grupos en donde es elaborada”, es decir, dan sentido al conocimiento práctico y a los contextos donde este se desarrolla, este conocimiento es comunicado a los otros mediante en el transito e intercambio de información, entonces, cuando los sujetos debaten sobre un tema importante en su vida

cotidiana, en realidad se están apropiando de esa información, dándoles contenidos simbólicos, es decir, están creando representaciones sociales.

Para el caso específico de esta dimensión, es decir la de información, es importante definirla, Moscovici (1979) menciona que esta “se relaciona con la organización de conocimientos que posee un grupo con respecto a un objeto social” (p. 46), es decir, ¿Qué saben?, ¿Cuáles son sus fuentes de información? y el tipo de información que poseen respecto al objeto social que se está investigando, para este caso, el derecho a la información y el derecho a la participación.

Para lograr lo anterior, se tuvo como eje rector en esta dimensión, la pregunta ¿Qué información tienen los adolescentes de la Escuela Secundaria #0200 “Profesor Roberto Ruiz Llanos” del municipio de Ecatepec en el Estado de México sobre su derecho a la información y participación entorno a las acciones ante el COVID-19?, partiendo del supuesto hipotético que planteaba que la información que los adolescentes poseen sobre la COVID-19 no es diferenciada respecto a la que reciben los adultos, teniendo como resultado una no adecuada comprensión de la misma, y por lo tanto desinformación, lo que genera que no se ejerza plenamente el derecho a la información y en consecuencia el derecho a la participación también se vea limitada.

Gracias al desarrollo del grupo focal, a guía de entrevista y la recopilación de información mediante el formulario de datos de contacto, se logró dar respuesta a esta pregunta de investigación para después confrontarla con el supuesto hipotético, esto con el fin de apreciar y comprender la distancia existente entre la respuesta real y la hipotetizada. Primeramente, en el desarrollo del grupo focal se partió de la siguiente interrogante; ¿Qué entiendes por derecho a la información y derecho a la participación?, esta pregunta sirvió como punto de partida para el desarrollo del discurso de las y los adolescentes ya que permitió

una reflexión en cuanto a lo que saben sobre derechos humanos, cómo es que se informaron sobre este tema y que les gustaría que se siguiera reflexionando, además de conocer cómo fueron sus experiencias durante la pandemia por COVID-19.

De acuerdo con Canché (2012), la desinformación, es una forma de violar el sistema democrático en el que nos vemos inmersos, debido a que “no hay democracia que no sea representativa (...) Si a los niños se les prohíbe el poder expresar sus pensamientos, se le está negando la realidad de la otra cara de la moneda, la cara que la infancia vive, ve y siente, no la cara que el gobierno y la demás sociedad perciben como realidad.” Es decir, si no se escucha a las infancias y adolescencias, se está actuando con un sesgo muy grande y esto tiene un impacto directo en las políticas públicas dirigidas a este grupo, como lo expresan las y los adolescentes el siguiente testimonio:

...bueno de lo que yo entiendo es que me lo dices, es como que tenemos derecho a la libertad de expresarnos, algo que nosotros pensamos o sentimos. AF_16

La participación, yo pienso, que es el derecho a incluirnos, a cualquier cosa que queramos y que esté disponible. AF_16.

En este discurso, destacan principalmente dos ideas, la primera, es la que hace referencia a el sentimiento o pensamiento que poseen las y los adolescentes sobre el derecho, no tanto hacia lo que debe ser, si no a la lo que se está viviendo, la adolescente que emitió esta respuesta, de alguna forma justifica lo que está diciendo, al utilizar las palabras, “a lo que yo entiendo” o “yo pienso”, este tipo de justificantes se encuentran fuertemente relacionadas con la cultura existente alrededor de lo que pueden expresar las y los adolescentes, pues si están mal, de acuerdo con lo convencional, simplemente se les tomará como una opinión sin fundamentos, dejando a un lado las experiencias y vivencias que ellas y ellos tienen, por otra parte, dentro de este discurso, se utilizó la frase, “que queramos y que

esté disponible”, esto refuerza la idea que mencionaba Canche (2012) al inicio de este apartado, las y los adolescentes tienen noción de que existen espacios y situaciones donde no les es permitido expresarse, a pesar de estar inmersos en un sistema democrático, es así que toma relevancia cuando en este desarrollo de respuesta, se contemplan los pilares democráticos de la sociedad, la voluntad y la disposición.

En México, en el artículo 1° Constitucional, se enmarca que todas las personas pueden gozar de los derechos humanos reconocidos en dicho texto y en los tratados internacionales de los que el país sea parte, así como de las garantías para su protección. Asimismo la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes (LGNNA) en el Artículo 2°, se menciona que se debe “Promover la participación, tomar en cuenta la opinión y considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas, niños y adolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez”, Por lo tanto es el Estado el encargado de hacer efectivas las garantías de protección correspondientes, que en conjunto con el núcleo familiar y la sociedad, deberían crear los mecanismos y espacios necesarios que permitan tal proceso siempre teniendo el interés superior de la niñez como eje en la toma de decisiones, sin embargo, llevarlo al campo operativo resulta complejo, debido, entre otras cosas, a la falta de reconocimiento de la niñez y adolescencia, como agentes sociales, económicos, políticos, civiles y culturales, obstaculizando así su participación efectiva en temas de su interés.

Lo encontrado en la investigación, lo respalda, la información que poseen los adolescentes está asociada principalmente con actividades de índole formal, es decir, cuando se refieren a el proceso de participación, lo ven como algo que se hace de manera democrática (como el caso del voto), mediante mecanismos gubernamentales, algo que las y los ciudadanos deben de hacer si es que les interesa hacer escuchar su voz, sin embargo, no existe

una conexión entre lo que se supone es la participación y el rol que las y los adolescentes juegan ahí, ya que por temas relacionados con la edad y que no se les considera como ciudadanos plenos, se sienten excluidos del concepto de ciudadanía, por lo que para ellas y ellos, estos procesos democráticos, solo existen en lo que se hará en un futuro, es decir, no se reconocen como ciudadanos y como habrían de hacerlo, si los pocos ejercicios democráticos a los que tienen acceso, como consultas infantiles y juveniles, por mencionar las más conocidas, son mecanismos que no tienen un impacto directo en su cotidianidad, y aunque en su discurso se destaquen características que se empalman con lo que es la conceptualización formal del derecho, no está arraigado su contexto y a su realidad vivida, por otra parte, si nos enfocamos en lo que saben sobre el coronavirus, podemos percatarnos de lo siguiente:

...la televisión, los medios de comunicación, nos decían, ¡Ah es que el punto de contagio es en adultos mayores o en adultos de 50 en adelante!, entonces uno se hacía la idea, entonces a mí no me va a pasar nada, pues yo estoy joven; igual es eso y creencias que uno tiene, de que así como yo estoy joven, tengo defensas más fuertes o como a mí todavía no me pasa esto, tengo esta inmunidad; entonces cómo fue que, repito coincido contigo, en que la ideología de que influyen las dos partes, los medios de comunicación y la falta de comunicación, la falta de información verídica que se tiene y la ideología que uno mismo se hace al nacimiento de estos dos, entonces, es como una mezcla de ideas que se crean. AF_17.

En este testimonio permite comprender las fuentes de información y los canales por donde se informan las y los adolescentes, es claro que este grupo está al tanto de que existen medios oficiales donde pueden informarse, como la que proporciona la Secretaria de Salud (SS), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la cual se enfoca principalmente en la prevención del contagio así como de las medidas sanitarias que deben tener en caso que salgan o que tengan contacto con alguien infectado, pero no en cómo es que les afecta este virus y el papel fundamental que juegan en la solución del problema; en el informe diario

que se ofrece en las conferencias matutinas del presidente de la República Mexicana y todas aquellas instituciones que tengan que ver con el Estado Mexicano, como fue señalado anteriormente, tanto el lenguaje como a quien van dirigidos les resulta en información confusa, es decir, no es claro cuál es el rol que las y los adolescentes deben tener en cuanto a la prevención y contención del virus, además el lenguaje que es utilizado para explicar lo que está aconteciendo a nivel nacional no está dirigido hacia todos los estratos de la sociedad, el uso de lenguaje técnico, las estadísticas, el enfoque hacia lo que las y los adultos deben hacer, provoca que las y los adolescentes no les resulte atractiva esa información y aunque es verídica, prefieren evitarla y buscar información en otros medios como, las redes sociales, espacio donde ellas y ellos se encuentran la mayor parte del tiempo, como se afirma en el siguiente testimonio.

Para confiar en esa información tendría que ser verídica y regularmente en Twitter me aparecía de la secretaría de educación... médica... no, no, digo, el IMSS, creo que dando la información de cómo cuidarse cómo estas se protegiendo y así...AM_17

Esto confirma que mayoritariamente la información que tienen sobre el coronavirus y de su derecho a la información y participación, se ven influenciados por los medios de comunicación, como la televisión, radio y los periódicos tanto impresos como digitales, en el caso de los más tradicionales, pero también en aquellos que recientemente están teniendo su auge, como TikTok o algunos más antiguos, como canales en YouTube, Twitter, Facebook, Instagram, estos últimos resultan sumamente atractivos a las y los adolescentes que ya la información es presentada en formatos más amigables, tanto en el lenguaje como en la estética, por lo que les resultan muchísimo más cercanos y por lo tanto más fáciles de entender.

De acuerdo con Villacís (2020) las redes sociales están jugando un papel crucial en el desarrollo de la emergencia sanitaria, por una parte el aumento en el uso de las redes sociales ha aumentado debido al aislamiento, por lo que se han vuelto un espacio donde poder informarse de manera inmediata e informal, por otra parte y debido a lo anterior mencionado, la información que circula es amplia y amplificada, es decir, puede resonar en dos vertientes, banalizando la realidad (el coronavirus solo es un resfriado) o transformándolo en histeria colectiva, como cuando se comenzaron a violentar y discriminar a personas chinas, por el simple hecho de serlo; Por otra parte, la información que circuló en estos espacios sobre la COVID-19, no estaba verificada o era información errónea, la inmensa divulgación de información errónea se relacionó con la presión de la demanda de información que existió durante las primeras etapas del confinamiento, la facilidad de difusión de la información a través de las redes sociales, factores culturales y la escasa supervisión legal de los contenidos en línea, de acuerdo con Bastani y Bahrami, (2020) los temas más buscados fueron estadísticas de la pandemia, tratamientos, vacunas, métodos de prevención, recomendaciones dietéticas y las formas de transmisión.

Otra de las fuentes de información que las y los adolescentes tienen, es la construida en las familias y en la escuela, debido a que son estos espacios cotidianos donde se conforman las primeras ideas sobre cómo debe ser el comportamiento en la sociedad, en estos espacios donde la carga cultural familiar y social demarcan aquello que es aceptable, aquello que es transmitido durante generaciones, por lo tanto, el espacio escolar es un lugar clave para la propagación de información y la construcción de conocimiento y está en conjunto con las dinámicas familiares, forman las bases para el desarrollo personal y la construcción de un juicio respecto a lo que acontece en su contexto inmediato.

Por tanto, las niñas, niños y adolescentes, son sujetos de derechos como cualquier persona independientemente de su edad cronológica, por lo tanto, poseen derechos y son reconocidos por la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) como tales, sin embargo, en sus contextos cotidianos estos postulados no son operativos, pues se les sigue viendo como sujetos inferiores, principalmente por su edad, pero este postulado contiene un rasgo cultural propio de las democracias latinoamericanas, de acuerdo con Canché (2012), este tipo de democracia tiende a reducir a los actores sociales al estado de masa, es decir, se vuelven carne de cañón para la toma de decisiones políticas, por lo tanto existe una desconfianza generalizada hacia la democracia, no se cree que realmente se pueda hacer algo al respecto, esto provoca que exista una “ignorancia política, una falta de comprensión global, cuasi-ciudadanos” (Canché, 2012, p.6), y es en este último concepto donde podemos entender el por qué a las adolescencias se les sigue considerando desde la pasividad y no como actores sociales que pueden llegar a tener un impacto significativo en el cambio social, el Estado desde su configuración democrática no permite la participación efectiva y real de los que son considerados ciudadanos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), entonces de qué manera se espera que los que no son considerados dentro de este grupo, tengan el interés y la certeza de que lo expresado realmente tenga un impacto real, es por eso que estos posibles actores sociales, terminan convirtiéndose en solo en receptores de información e indicaciones, dejando a un lado lo que tengan que decir, como a continuación se muestra:

Yo creo que cierta información si fue dirigida a cierto público como a los papás en general, como que cuidaran a sus hijos de ciertas cosas de que ya no los dejaran salir, de que ya no los llevaron a plazas comerciales o cosas así que regularmente la gente estaba acostumbrada a hacer como salir en familia o ir al cine todos juntos, pues ya era como pues ya no vayan todos, oh pues por favor ya no salgan o no se junten no pues sí pues yo digo que iba más para los adultos que para nosotros o sea si llego a ver información para nosotros pero pues él o para mí en lo general yo la llegue a ver

pues de la escuela hacia mí, hacia sus alumnos de cómo cuidarnos de lo que deberíamos de hacer los alumnos como alumnos no como jóvenes porque nunca vi como una información de ustedes como jóvenes pueden hacer esto y esto para ayudar pues no primera vez para todos cuídense y pues ya. AM_16.

En el discurso de esta adolescente, se pueden resaltar varias ideas, primeramente, como el rol que desempeñan esta principalmente asociado a un rol de estudiante dentro de una institución, esta idea reafirma que a las y los adolescentes solo les es visto bajo una óptica, lo que implica que sus necesidades y perspectivas respecto a un problema se enmarcan en estos límites, de otra forma su opinión se ve como trasgresora y fuera de lugar, en segundo la focalización de la información, es decir, las y los adolescentes percibieron durante todo este periodo de pandemia la información no fue dirigida a ellas a ellos, si no a los padres o cuidadores, por lo tanto su participación se enmarcaba a lo que cada núcleo familiar considerara adecuado, situándolos nuevamente en esta situación donde se les considera como objetos de cuidado y no como sujetos activos inmersos en una democracia.

A involucrarse más, ¿no?, a incluirse en las actividades socialmente, a estar activos como en la sociedad, hacerse notar, ‘ora así que...pues alzar la mano y decir lo que piensas sin esa necesidad de que seas excluido sólo por ser más joven. AM_15

En el discurso anterior, se reafirma lo que se ha venido diciendo hasta ahora, e ilumina la idea central de este apartado, pues, cuando se enuncia “a incluirse en las actividades socialmente, a estar activos como en la sociedad” denota que la asociación principal que tienen las y los adolescentes hacia su derecho a la información y participación, se sitúa en un contexto democrático, que la “verdadera” participación debe desarrollarse en lo colectivo y tener una repercusión ahí, no obstante, también reconocen que existe una limitación debido a su edad biológica.

Regularmente desvalidan la información de alguien joven porque... por eso mismo como creen que nosotros somos más inmunes, ellos se creen más superiores en un nivel intelectual, como de es que tú estás chico, tú no sabes esto y regularmente siempre se aplica, el eso que te acabo de decir, es cómo es que tú estás chico tú no

sabes eso yo estoy grande, yo estoy grande tú no yo sé más que tú y pues a veces no es a tu , a veces yo digo que es como un tipo ego o algo así que no está dispuesto a que los adultos tengan una mente abierta para poder escuchar no sólo información de gente más adulta o de algún alguna fuente, sino de también de sus hijos de sus primos o de gente más chica que tal vez lee o tal vez sabe y hasta podría estar más inteligente que una fuente que está desinformando, yo digo...AM_17

Como reafirma el testimonio anterior, el flujo de ideas, debería ser ambivalente, pero predomina esta visión jerárquica y adulto-centrista, que de acuerdo con el SIPINNA es “una relación asimétrica que busca sostener las relaciones económicas y de poder de personas adultas hacia la niñez, las personas jóvenes y las personas adultas mayores” es por eso que cuando las y los adolescentes mencionan “ellos se creen más superiores”, demuestran que son conscientes de la existencia de estas jerarquías y la tienen interiorizada en sus discursos, por otra parte, no existe un diálogo con el otro y solo se conducen de maneras autoritarias, donde las y los adolescentes quedan en un rango inferior, a pesar de poseer información muy valiosa en cuanto a las cosas que les suceden, se cree que su capacidad mental es menor y que, por lo tanto, todo aquello que quieran decir, carece de validez y sentido.

Sólo por ser de menor edad te no te hablan de todos los temas y eso puede ser como desinformación, porque cuando hablan ellos te dicen como de que tú no tú eres chico, o es cosa de adultos y como que no nos hablan de eso de adultos y cómo y por eso estamos desinformados, porque la mayoría de adultos, no nos informan de cosas de adultos y por eso no, Pues no estamos informados de muchas cosas y pues aparte pues nos hacen a un lado nuestra opinión, de cómo nos sentimos, de que pensamos que debemos hacer, tal vez es nuestra opinión valga y sea necesaria, bueno tal vez apunten algo, y ellos son como que no nos hacen caso. AF_16

Este testimonio saca a la luz un punto clave en cuanto el pleno ejercicio del derecho a la información y el derecho a la participación, el informarse sobre temas que les impacten de manera directa en su persona, cuando la adolescente menciona que “no te hablen de todos los temas” hace alusión a que son conscientes de la existencia de una jerarquización de la información, es decir, saben que hay temas que no serán tratados con ellos porque existe la concepción cultural de que no son capaces de entender y procesar esa información, aunque

se demuestre lo contrario, lo anterior se contrapone a lo que el artículo 12° de la Convención de los derechos del niño contiene, ya que en él se enuncia que “los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño” pero si se les sigue mirando como inferiores, los análisis y soluciones a las que logren llegar se volverán inservibles y se continuara con la reproducción de este modelo desigual.

Es precisamente en estos espacios donde debemos poner el dedo y comenzar a trabajar, la aplicación de los derechos humanos cambia el enfoque analítico con las que se diseñan, ejecutan y evalúan las políticas públicas y programas de desarrollo, que al final impactan directamente en las adolescencias. Y es que el derecho a la información y participación reside en el supuesto de que hay que saber para poder opinar y así ver un cambio real, además estos derechos son multiplicadores de otros derechos, de forma que su aplicación y ejercicio resulta central al momento de garantizar el pleno desarrollo de los derechos humanos.

Las y los adolescentes demuestran que es necesario y justo, seguirles informando sobre los temas que les afectan directamente y que por cuestiones culturales se evita hablar de ellos, ya que son temas que son considerados tabú, como son la sexualidad, la identidad de género, por mencionar algunas, en el siguiente testimonio se recupera esta idea.

Yo digo que es un problema que la gente satanice ciertos problemas, bueno ciertos temas, como...o que no esté abiertamente a la idea de enseñarle las cosas a sus hijos como son la realidad, porque, por ejemplo creo que un problema muy muy grande es la sexualidad y que todos sabemos, este y pues que le llamen de otro nombre al pene o la vagina, en este, es otro gran problema y yo digo que así pasa con no sólo la sexualidad sino con todos los otros temas, este como que hay este tabú de ay! no pues que no el cómo va a saber de eso, él no tiene que enterarse de eso es, que no le digas así, esa palabra es muy fuerte, así no como que encierran a sus hijos en una cápsula de desinformación total. AM_16

Siguiendo la idea anterior, las y los adolescentes son conscientes que a pesar de que los temas sean considerados así, no dejaran de pasar, el evitar hablar de ello no hace que dejen de existir, solo genera que se mal informen y que las decisiones que tomen tengan un sesgo importante, como se ejemplifica con el siguiente testimonio.

¡Este como que hay este tabú de ay! no pues que no el cómo va a saber de eso, él no tiene que enterarse de eso, que no le digas así, esa palabra es muy fuerte, así no como que encierran a sus hijos en una cápsula de desinformación total. AM_15

Cuando en el discurso es utilizado el término “esa palabra es muy fuerte” “él no tiene que enterarse de eso” hacen una diferenciación en cuanto a la información que pueden recibir, existe un filtro hacia la información que les proporcionan sin ofrecerles alternativas que sean igual de informativas pero presentadas de una manera más amigable y de acuerdo a su edad, entonces solamente se les niega el acceso al conocimiento, perpetuando la idea colectiva de que las y los adolescentes no son capaces de enfrentar una realidad compleja a pesar de estar inmersos en ella.

Un ejemplo muy claro de las repercusiones que tiene seguir perpetuando la idea de que no son capaces de procesar información, se vio reflejada en la información a la que tuvieron acceso durante la pandemia y como a partir de ella se formaron ideas sobre lo que se tenía que hacer y lo que era real o no, como lo menciona el siguiente testimonio.

...no se sabe que la información era real y que no era real entonces pues bueno en la búsqueda de información que cada quien creía lo primero que leía entonces era una disputa en lo que en las opiniones públicas... AF_16

Y estas “disputas” se vieron reflejadas en las acciones preventivas y de cuidado que tenían las y los adolescentes, de pronto su realidad y su cotidianidad cambio radicalmente, hasta que comenzaron a ver las repercusiones más cercanas, fue cuando verdaderamente

comenzaron a tratar el tema del coronavirus como una situación seria, como se menciona a continuación.

...con el tiempo me fui dando cuenta que sí, pues sí era real, no era nada...nada inventado y pues sí me empecé a cuidar con todo eso y creo que la mayoría de los mexicanos hicieron eso por eso ahora son más cuidadosos... AM_17

En conclusión, la información que tienen las y los adolescentes respecto su derecho a la información y participación, se asocia principalmente a ejercicios democráticos formales, como elecciones presidenciales y demás actividades relacionadas con la esfera pública, quedando como actividades futuras que se deberán hacer pero no como actividades presentes que deberían estar haciéndose, en su discurso las y los adolescentes, dejan ver que no existe una apropiación o interiorización de estos derechos, pues en general se les maneja como un supuesto y no como algo factible, se miran desde el exterior.

Sin embargo, reconocen que existe una causa - consecuencia cuando no se les toma en cuenta, sobre todo en el contexto pandémico, pues al no considerarles como un grupo que ameritaba atención e información especializada y oportuna, se tuvieron un alto número de decesos debido al virus por COVID-19, y por esta falta de especificidad en la información se generaron miedos por no saber que pasaría con ellas y ellos.

Por ello podemos concluir que aunque les es complejo poner en palabras lo que son estos derechos, operacionalmente está claro, pues saben cómo debería ser, como debería verse y sobre todo como debería sentirse, claramente esta concepción está enmarcada intrínsecamente en un sistema democrático, pues las referencias que tienen no se alejan a lo que sería el ideal, aunque este apartado estuvo enfocado en la información que poseen las y los adolescentes sobre el objeto de estudio, es importante analizar cuáles son las actitudes que tienen a estos derechos, de forma que en el siguiente apartado, se describirá con detalle

cual es la tendencia que tienen y así lograr conformar la dimensión de actitud de la teoría de las representaciones sociales.

4.4 Las actitudes: Invalidez, frustración e invisibilización

En la dimensión de actitud es donde se significa la orientación favorable o desfavorable en relación con el objeto de la representación, en este caso particular, cuál es la orientación que tienen las y los adolescentes sobre su derecho a la información y su derecho a la participación en el contexto de pandemia por COVID-19.

De acuerdo con Moscovici (1979, p.49) “la orientación inicial de un individuo o de un grupo ante un acontecimiento extraño será determinada, ante todo, por las imágenes, los conceptos y las representaciones compartidos por el grupo, es decir, por convenciones propias de dicho grupo, y que por lo tanto nos informamos y nos representamos una cosa únicamente después de haber tomado posición y en función de la posición tomada”, por lo que para el desarrollo de este apartado fue necesario, primeramente comprender que información poseen las y los adolescentes sobre el objeto de estudio, recapitulando el apartado anterior, se reconoció que la información que poseen principalmente está asociada con ejercicios democráticos y formales, identificándolos como externos a ellas y ellos, así mismo reconocen características propias de los derechos humanos, como su valor universal y su valor intrínseco, así como los beneficios que se generan al reconocer estos derechos.

En segundo, es natural preguntarse cuál es la actitud general (positiva, negativa o neutra) hacia el objeto de estudio para dar respuesta a este cuestionamiento se planteó en el desarrollo del grupo focal, la pregunta ¿Cuál creen que es su papel en el ejercicio del derecho a la información y el derecho a la participación?, esta actitud no es tajante, es decir no es absoluta respecto a una posición, según Mugny y Papastamou (1984, p.526) “La actitud no presenta únicamente un polo positivo y otro negativo; la fuente no es simplemente más o menos consiente, sino que el propio significado de cada uno de los polos es radicalmente diferente”. El planteamiento de esta pregunta y la comprensión de que las actitudes se

conforman de ciertas condiciones relacionadas con los vínculos emocionales que se tienen hacia el objeto de estudio, se logró dar respuesta a esa interrogante, a continuación, se presentan esos resultados.

Considerando lo anterior, y teniendo como referencia el discurso de las y los adolescentes participantes en el estudio, podemos decir que las actitudes reflejaron principalmente, son una serie de valoraciones negativas hacia la manera en que se expresan y vuelven operativos el derecho a la información y el derecho a la participación, recuperando el sentimiento de invisibilización, frustración y conformismo, como se ejemplifica en los siguientes testimonios.

A la hora de que damos nuestro punto de vista, nuestra opinión, es como (...) Ah es que tú no o tú no sabes o guarda silencio, entonces como que uno mismo, se hace a la idea, ¡ah! entonces no quieren esa participación, entonces pues nos cerramos con la idea de seguir participando y ejercer nuestro derecho a la participación y pues si es frustrante, es un poco caótico. AF_16

...eres joven y no te dan el valor de asumir ese criterio, te subestiman por tener 16, 17, por ser menor. AM_17

Es muy es muy importante el tomar en cuenta a los jóvenes para informarlos y darles en, considerarlos para darle la misma información que nos brindan, les brindan ellos para poder estar en el mismo en la misma página todos y no causar...por ejemplo, que no sabía cómo cuidarme, porque mi papá nunca me dijo o de mi papá nunca se informó cómo debería, entonces es esa...choque, que como dicen todos, pues si nos frustra, o dice iros no nos brindan esta información... AM_16

Lo anterior deja ver que, las y los adolescentes, son conscientes de la existencia de una jerarquización en cuanto a la obtención de información y al momento de expresar sus pensamientos, sentimientos u opiniones, cuando en el discurso mencionan “eres joven y no te dan el valor... te subestiman” denotan un sentimiento de exclusión y mal información, por lo tanto la orientación de la actitud se inclina hacia lo negativo, debido a la idea colectiva e interiorizada de que las mentes jóvenes no están preparadas o no son capaces de procesar información más compleja, se les mira como objetos de cuidado y no como sujetos pensantes

y capaces de tomar decisiones en las cosas que les afectan directamente y se refleja en que limitan lo que expresan y los espacios donde lo hacen, cuando dicen “pues sí, es frustrante, un poco caótico” deja a la vista el sentimiento de frustración y confusión que les genera no ser validados ante los tomadores de decisiones, en este caso los padres, reafirmando la orientación negativa de la actitud hacia las personas que operativizan esos derechos.

Siempre ha sido así, supongo que es porque bromeamos con cosas serias, quizá eso nos quita credibilidad. AF_16

Por otra parte, dentro de su discurso, existen muchas justificantes respecto a porque no son contemplados en la esfera donde se toman las decisiones, ellos mismos reconocen que en ocasiones pueden llegar a bromear entre ellos con temas que son considerados relevantes en el mundo adulto, como noticias internacionales, elecciones presidenciales, el coronavirus, siendo un ejemplo muy actual y tangible, sin embargo, quizá el origen de esta burla se fundamenta en una forma de afrontar situaciones complejas, como lo está siendo el coronavirus, fueron las y los adolescentes los que comenzaron a nombrar a este virus de maneras diversas, como “cobicho, covis, cobí” entre otros, y de esta manera se apropiaban del fenómeno y se enfrentaban a él, por lo tanto no es que no dimensionen la magnitud del problema, ya que reconocen que son temas serios, pero al no existir una apropiación de este y verse fuera del campo de acción, les es más fácil bromear al respecto, que en términos prácticos no debería de resultar en que se invalide su opinión respecto al tema, si no verlo como una oportunidad para lograr acercarse a este grupo en particular.

...hay mucha información que no se entiende entonces pues era como que muy...de repente era confusa. AM_16

...pues siento que el uso técnico que se utiliza para estos casos era sí un poco complicado en al tratarse con jóvenes porque pues era mucha de repente hay mucha información que no se entiende entonces pues era como que muy...de repente era confusa, pero bueno la televisión lo trataba de mostrar de la forma más sencilla, entendible, pues para el público en general, pero sí siento que hubieran sido un poco

más cómo se diría, abierta, ¿se puede decir abierta?... me refiero a que por ejemplo no usen lenguaje tan técnico. AF_16

También remarcaron que la información a la que lograron tener acceso no estaba dirigida a ellos, cuando en el discurso dicen “que no usen lenguaje tan técnico” hacen referencia a la complejidad con la que la información fue manejada durante este periodo de pandemia, divulgando narrativas de desesperanza, miedo, caos, como los decesos a causa del virus, o el desabastecimiento de tiendas por la histeria provocada por los medios de comunicación, por lo que la orientación de la actitud se apegó más a lo negativo, teniendo además como consecuencia poco interés en seguir indagando más sobre el tema, o queriendo participar en la conformación del mismo, como se observa a continuación.

En mi vida general adolescente no participo en muchas cosas (...) en pocas cosas participo, como en la cruz roja, que chance y si aporta algo. AM_16

...como lo de las vacunas, esa es tu participación social, aunque más que participación es obligación, ¿no? AF_16

... nos niegan y nos excluyen, esa falta de información y pues que provoca, pues sí, desinterés en las cosas... AM_16

Es decir, tienen sentimientos de enajenación con la información que circula, “ nos niegan y nos excluyen ”, por lo tanto no se ven como parte del proceso de creación y distribución de información, a pesar de tener diversos medios para informarse, en general les resultó complicado poder entender lo que decían los comunicados oficiales y verídicos, pero también demuestran cierta comprensión hacia el uso del lenguaje técnico, pues consideran que es necesario si se quiere dar veracidad a la información, esto solo demuestra que las y los adolescentes no se ven como sujetos relevantes en las decisiones de Estado, por lo que está bien, según ellas y ellos, que no se entendieran los comunicados, porque las personas

que deberían comprenderlas lo harían y eso es lo importante, reafirmando las actitudes negativas hacia el derecho a la información y participación

...la gente mayor es la que hace esas cosas (refiriéndose a procesos de participación) que de verdad tienen un impacto, que de verdad van a cambiar, en cualquier situación, como por ejemplo la escuela, cuando quieren cambiar un maestro, le dices a tu mamá y ellas se juntan con otras mamás y ya ven si se cambia o no, pero tú no puedes hacer lo mismo, porque entonces no serviría. AM_15

Además durante el desarrollo del discurso se hace referencia a procesos que “verdaderamente tienen un impacto, que de verdad van a cambiar” reafirmando la idea anterior y situándolos en una posición de inferioridad respecto a las y los adultos, pues, dentro de su cotidiano lo que las y los adolescentes tengan que decir u opinar, no tiene el eco que ellos quisieran y por lo tanto existe este sentimiento de invalidación e invisibilización por parte de los tomadores de decisiones, siguiendo este sentimiento, también el discurso expresa un sentimiento de limitación, pues existen cosas que “la gente mayor hace” y esas cosas que hacen si tienen espacio en lo social, lo que los adultos hacen, si importa y tiene consecuencias reales y colectivas, por lo que toman una importancia en cuanto a quien o quienes deben ser escuchados y tomados en cuenta y las y los adolescentes solo tienen resonancia en lo particular y entre sus iguales, por lo tanto no vale la pena expresar lo que piensan o sienten respecto a un tema global, como lo es el Coronavirus, pero puede ser cualquier tema o situación, como lo expresan a continuación.

...pensamos en futuras posibilidades, como, o sea, si le digo esta persona no le voy a dar la importancia que yo sí le estoy dando a ese problema, o sea, no es que no nos preocupe, pero, si a los adultos no les molesta, pues, como que no importa, creamos un escenario donde decimos como yo creo que me va a contestar y así, entonces, antes de que pase, pues mejor no lo decimos. AM_16

Por lo tanto, la actitud negativa se orienta hacia las y los adultos, el Estado y en general a los encargados de tomar las decisiones, no así al ejercicio del derecho a la información y a la participación, ya que las y los adolescentes perciben tal derecho reflejado

en procesos democráticos —como se mencionó en el apartado de información—. Estos son vistos con actitud positiva: se les considera elementos que benefician al colectivo y al entorno, a pesar de que prevalece el sentimiento de que pueden participar poco en cosas que les competen, además de que tal participación se lleve a cabo por obligación y no por decisión, como lo menciona la siguiente adolescente:

Las actividades que hacen son con relación a participar y así, son cosas sin trascendencia, entonces, si fueran con trascendencia, serían con gusto o al menos con mayor conciencia, de que no solo hacerlo por hacerlo, pero no nos explican, entonces no te dan ganas de hacerlo, además de que no hay tantas cosas donde hacerlo y las que existen no son tan relevantes y así como se van quitando más las ganas. AM_16

En conclusión, la actitud que tienen las y los adolescentes sobre su derecho a la información su derecho a la participación es ambivalente, ya que por una parte, tienen valoraciones negativas hacia las formas y personas que les dejan ejercer estos derechos, en cómo se les transmite la información y a los espacios en los que pueden expresarse, por otra parte tienen una valoración positiva hacia los derechos en sí, es decir, la concepción teórica les parece buena y necesaria, pues les ven como algo que hace que la vida sea más armónica e igualitaria, permitiéndoles expresarse y hacer un cambio significativo en la vida social, sin embargo la relación que tiene con estos derechos es ajena, pues a pesar de saber que son universales y les afectan directamente, no se ven como los actores que pueden generar cambios debido a su momento de vida, pues tienen interiorizada la idea de que su voz no es relevante, que sus sentires y opiniones no generaran alguna reflexión y simplemente serán utilizados como una forma de validar que las y los adultos, que el Estado está haciendo algo, por lo que les genera el sentimiento ser invisibilizados, invalidados pero sobre todo frustrados.

En el siguiente apartado se desarrolla el campo de representación que estas informaciones y actitudes hacia el objeto de estudio han conformado, es decir, se presenta el

apartado correspondiente al campo de representación, donde se analiza la manera en la que las y los adolescentes conciben el derecho a la información y participación.

4.5 El campo de representación: lo democrático y formal como representación del derecho a la información y participación

En los apartados anteriores, se expuso la información con la que cuentan las y los adolescentes participantes en el estudio sobre su derecho a la información y a la participación, además de las actitudes que tienen sobre los mismos, tomando en cuenta esos resultados y considerando que una representación social está conformada por tres dimensiones (información, actitud y campo de representación), en el presente apartado, se desarrolló la dimensión de campo de representación para poder conformar la triada que devela la representación social del grupo estudiado.

Primeramente, es necesario definir esta dimensión, para Moscovici (1979, p.46) “remite a la idea de imagen, modelo social, al contenido concreto y limitado de las proposiciones que se refieren a un aspecto preciso del objeto de representación”, es decir, esta dimensión permite analizar los elementos que se encuentran en el esquema figurativo de las y los adolescentes, representando de qué manera “ven” el derecho a la información y participación en su contexto particular.

Para Herzlich (1975, p.400), esta es la dimensión más compleja, debido a que “supone un mínimo de información que integra en un nuevo nivel imaginativo y que, a cambio, contribuye a organizar”, además nos dice que el nivel de información varía de sujeto a sujeto o de un grupo a otro, pues cada uno tiene criterios diferentes que conformaran esta dimensión, dicho de otra manera, es el reflejo interno de una realidad externa.

Banchs (1982), refiere que para estudiar esta dimensión es necesario considerar la totalidad del discurso producido sobre el objeto, en este caso el derecho a la información y participación; a través del desarrollo del grupo focal, el uso de la guía de entrevista, y el planteamiento de la pregunta detonadora *Si pudieras describir el derecho a la información y participación, ¿qué palabras usarías? ¿por qué?*, acompañada de cuestionamientos que permitieron dar apertura y profundizar en el tema como *Cuándo escuchas Derechos Humanos, ¿qué palabras vienen a tu mente?* Se logró recuperar los elementos necesarios para la construcción de esta dimensión.

Al lanzar esta pregunta las y los adolescentes, usaron términos como “universal” “algo que podemos tener todos” “algo obligatorio” algo que brinda libertad de ser uno mismo” pero también hubo respuestas que en lugar de ser descriptivas, fueron asociativas hacia diversos derechos, como derecho a estudiar, a trabajar, a ser libre, también caracterizaron los derechos, es decir les otorgaron formalidad e informalidad, siendo la última el espacio donde más se sitúan, por lo que dejaron ver, como se muestra a continuación en los testimonios, que poseen una noción general en cuanto a que entienden por derechos humanos, dentro de este concepto se perfilan algunas características como la universalidad que tienen, el carácter obligatorio e intrínseco de los derechos, así como algunos beneficios que te da tenerlos, como la libertad.

Pues yo pienso (...) pues en algo que tienen todos los humanos o sea cómo es que derechos no así los conocemos, pero como este podría decir como algo que tienen que tener todos sin falta o sea algo que ya es como obligatorio algo que tenemos.
AF_16

Bueno yo lo que entiende por derechos humanos es como por ejemplo algo que tenemos por simple razón de existir, ¿no? es algo que nos brinda la libertad de ser nosotros mismos sin tener que estar este, no sé, amarrados a una esclavitud o algo por el estilo. AM_16

En el discurso que ofrecieron las y los adolescentes se observa que conocen el concepto de Derechos Humanos y se expresa, además, el sentimiento que tienen hacia el objeto de representación. Como menciona Moscovici, (1979, p.31) las “imágenes son una especie de ‘sensaciones mentales’, impresiones que los objetos y las personas dejan en nuestro cerebro” y, por lo tanto, generan un tipo de *huella* del pasado, es decir, existe un recorrido histórico dentro de la configuración del discurso, producto de las situaciones a las que las y los adolescentes o sus antecesores vivieron y heredaron. A través del discurso, protegen la memoria colectiva, lo cual resulta en un sentimiento de continuidad ante una realidad que se encuentra en constante cambio. Es por lo que cuando intentan explicar qué son, se remiten a las sensaciones que tienen. Los siguientes testimonios refuerzan este argumento.

Yo en sí no tengo como que algo definido de explicar porque es algo que sólo tenemos como que, o sea, sabemos que es, pero no podemos explicarlo bien, pero es algo que podemos tener todos, o sea, tenemos que tener porque pues tenemos el derecho de ser un ser humano, o sea, derechos humanos el derecho a ser humano. AF_16

Derechos muy vitales, como algo muy vital o de algo como de base para tener una vida digna, cosas así, derecho a tomar agua, libertades, cosas vitales para el ser humano” ...AM_15

Además, al referirse a los derechos humanos se hace alusión al principio de universalidad, el cual hace referencia a que “todas las personas son titulares de los derechos humanos” CNDH (2022), cuando en el discurso, utilizan “podemos tener todos” y luego “tenemos que tener”, deja ver que la imagen que tienen los adolescentes, si bien está guiada por la universalidad, no es algo que en el plano de la realidad sea para todos, en el imaginario de los adolescentes, los derechos son universales pero tienen una temporalidad de acción e incidencia, como lo menciona el siguiente testimonio.

Yo creo que cuando tienes esta edad como que no piensas tanto en esto, o sea, es un derecho universal, pero no significa que. o sea, no te especifique que lo tienes que

usar ahorita, te da como entender, o sea, no entiendo el derecho, pero. ¿o sea, te da a entender cómo está organizado el sistema? ¿no?, no vas a utilizar ahorita, pero vas a utilizar más en una vida adulta porque pues. es un derecho humano y eres libre de usarlo todo el tiempo, pero lo pones más empeño cuando eres más grande porque a esta edad no piensas muy profundamente. AF_16

Al orientar las respuestas obtenidas en las entrevistas hacia el objetivo específico de la investigación (es decir, el derecho a la información y participación) se logró identificar elementos importantes, por una parte, las y los adolescentes denotaron que estos derechos están asociados a ejercicios democráticos, de participación ciudadana o académicos, como la elección de un presidente, la participación en votaciones o la búsqueda de información “relevante”, incluso en el contexto pandémico, la asociación es la misma, teniendo mayor énfasis en los procesos escolares, como consultas sobre su estado de ánimo y bienestar mental o las dificultades a las que se enfrentaron en este periodo, además de asociar su participación principalmente con el uso de cubrebocas y gel antibacterial, es dentro de estos ejercicios que encuentran coherencia en la existencia del derecho a la información y a la participación, como a continuación se afirma.

Pues de participación (...) como a la democracia, ¿sabes?, tienes derecho a participar en decisiones importantes para los humanos y cosas así, escoger a un presidente, es tu derecho, como, tener esa opinión. AF_17

...participar es... como interactuar con el mundo, sabes, como no tirar basura, mantener el orden social, vacunarte, participar en ese tipo de cambios sin ser mayor de edad. AF_16

Sin embargo, también deja ver que los mismos adolescentes no se ven implicados en su ejecución, pues al verlos de maneras tan estructuradas e institucionalizadas, o en ámbitos formales como las votaciones electorales, las opciones a las que ellas y ellos tienen acceso se limitan aún más, pues en el imaginario colectivo adolescente, ejercer plenamente el

derecho a la información y el derecho a la participación, se ve diferenciado de acuerdo con si ya eres considerado ciudadano o no.

...ya un adulto bien ya tiene más interés en eso, una persona adulta tiene más interés en eso, no, como persona adulta te interesa votar por un presidente, o hacer ese tipo de cosas que alguien joven, o sea si es algo que te afecta directamente cuando eres joven pero no es algo en lo que piensas, entonces como que no es necesaria tu opinión porque pues como que no aporta mucho. AM_16

...a involucrarse más, ¿no?, a incluirse en las actividades socialmente, a estar activos como en la sociedad, hacerse notar, ora así que. pues alzar la mano y decir lo que piensas sin esa necesidad de que seas excluido sólo por ser más joven. AM_16

Esta idea se reafirma con los ejercicios de participación a los que tienen acceso, pues como se mencionó con anterioridad, ellos no perciben que sean de relevancia comunal y su imagen hacia la participación y a la construcción de conocimiento se limita a espacios escolares y espacios públicos, por una parte es normal que sea así, pues es en estos espacios donde la mayor parte de su vida transcurre, sin embargo no debería ser limitativo, por ejemplo, en el siguiente testimonio se menciona un ejercicio de participación que se llevó a cabo a nivel estatal, sin embargo, los resultados de ese ejercicio son desconocidos por lo tanto, en lugar de dejar una huella positiva y constructiva en la idea de lo que debería ser el ejercicio del derecho a la participación, deja en la imagen de las y los adolescentes un ejercicio superficial.

Una vez llevaron a mi escuela una participación del INE, tengo ahí la pulsera de que participe en algo del INE y eso lo hicieron en varias escuelas del Estado de México, yo creo que en cosas así, muy superficiales si participas, pero... algo más allá de un entorno escolar, no. AM_16

Por otra parte en el imaginario de las y los adolescentes, el hecho de encontrarse en esa edad les da la oportunidad o de alguna manera justifica, su poco interés en ciertas cosas, pues se rigen bajo la imagen colectiva de lo que significa ser adolescente, que hay temas, cosas y situaciones que son propias de este grupo como ir a fiestas, hablar de cosas que les

sucedan e interesan, salir con amigos y otras que no pertenecen, como cuestionarse el sistema legal, los procesos democráticos, las noticias nacionales o mundiales, cuestionarse que se debería hacer con las adolescencias en el contexto de pandemia para seguir previniendo contagios y que hacer en caso de contagiarse, la aplicación de vacunas a pesar de que se ven inmersos en cada una de ellas, siguen viéndose como actores externos a la esfera de toma de decisiones, asocian estos espacios como ajenos a ellos y solo se miran en espacios escolares, como se afirma a continuación.

...ejercicios de participación... mmm yo creo que participábamos mucho en limpiar la escuela, darle mantenimiento...era algo que siempre hacía, y te podías saltar una o dos horas y ya, no tenías que hacer un trabajo extra o algo porque eso contaba como que estabas haciendo “algo” para la escuela, otra cosa que podías hacer era el periódico mural, pero no era tu decisión, el maestro escogía a los alumnos más listos o los que consideren más adecuados y les daban esa tarea. AM_16

...la mayoría de nuestros temas no son relevantes, ósea pensamos en fiestas, salir con amigos, hacer tiktoks o pus sexo y tu no vas con alguien que está teniendo una plática seria y le dices ¡hay mira tuve sexo con tal persona!, te van a decir ¡no manches, estamos hablando de que presidente va a ser en tres años. AM_17

De esta forma podemos decir que la imagen que tienen los adolescentes hacia su derecho a la información y participación, por una parte, se ve influenciado altamente por el entorno donde se desarrollan sus cotidianidades, las experiencias previas y por las ideas sociales colectivas que se tiene sobre el significado de ser adolescente y ejercer los derechos humanos, particularmente el derecho a la información y participación , son asociados a ejercicios y procesos democráticos a espacios políticos, a lugares donde la ciudadanía se desarrolla, como son, las elecciones, votaciones, discusión de noticias, relacionadas con política, con cosas que pasan en el espacio público y son consideradas formales y que el ejercicio de esto tiene un impacto en lo social, que “de verdad dejan”

El derecho a la participación es (...), pues no sé, siento que es un derecho que tienen los humanos en general, no, a participar en cosas que les rodean en su entorno, en decisiones mundiales, qué eso no pasa, pero como te digo, lo de la democracia, en

general el derecho a participar en alguna actividad, alguna opinión para el bien de tu tribu. AF_17

...el derecho a la información es formal, yo lo idealizo así, porque estoy acostumbrado a esto (refiriéndose a realizar búsquedas de información), lo veo como encuestas que nos hacen, cosas serias. AF_16

...hay ciertas cosas que la gente le da menos relevancia cuando se las cuentas, que cuando le cuentas otras cosas que de verdad te dejan. AM_15

En conclusión, para expresar la imagen o campo de representación de las y los adolescentes se rescata que la configuración que tienen sobre el derecho a la información y a la participación se ve altamente influenciada por la información a la que tienen acceso, a la carga histórica que significa ser adolescente y como debido a esta carga, la idea social de lo que es ejercer los derechos, se enmarca en situaciones y espacios institucionales, como las escuelas y los congresos, y a procesos democráticos, como las votaciones, la búsqueda de información libre, la construcción de un criterio a partir de la obtención de esta, por lo tanto, la imagen gira alrededor de la aplicación práctica de los derechos y no de la conceptualización teórica, es decir, se asocia con procesos tangibles, actividades y ejercicios.

Después de haber presentado las tres dimensiones de las representaciones sociales y haber desarrollado cada una de ellas, es necesario contestar cual es la representación social que se develo en esta investigación, por lo que a continuación se presenta el apartado de consideraciones finales, donde el lector podrá encontrar la respuesta a la pregunta de investigación, así como algunas recomendaciones que surgieron a partir de lo analizado en la investigación.

CONSIDERACIONES FINALES

A continuación, se presentan las consideraciones finales sobre el tema de investigación, es decir, se determinará si se logró cumplir el objetivo general y los específicos, así como si se dio respuesta a la pregunta de investigación y si esta respuesta coincidió con los supuestos hipotéticos. También se describirá como fue el desarrollo de investigación en un contexto de pandemia y se reflexionará en cuanto a cuáles fueron los alcances, planteamientos e interrogantes respecto a las representaciones sociales sobre el derecho a la información y participación, desarrollando algunas recomendaciones para su estudio e investigación.

Para iniciar el apartado, es necesario comprender el origen de la selección del tema de investigación y la teoría en que se apoyó este trabajo. La tesista reconoce que, en un principio, las adolescencias no eran de su interés. Sin embargo, durante el desarrollo de la licenciatura en Trabajo Social —particularmente cuando comenzaron las prácticas de campo— logró acercarse a grupos de adolescentes. Esto, aunado al suceso de una tragedia familiar relacionada con este grupo, la hizo percatarse de que su cotidianidad estaba rodeada por adolescentes, quienes tienen muchas cosas que decir y expresar. Reconoció que son personas frecuentemente rezagadas e ignoradas, que día tras día viven situaciones que afectan sus vidas, pero, como se encuentran en una etapa biológica que coloquialmente se denomina “la edad de la punzada”, se demeritan sus comentarios y vivencias. Fueron estas situaciones, además de diversas materias en la licenciatura (que proporcionaron fundamentos teóricos y metodológicos) las que le permitieron a la tesista formar una perspectiva diferente en cuanto a cómo poder incidir en las problemáticas que las y los adolescentes viven.

Algunos autores como Ornelas y Tello (2021), han desarrollado materiales y modelos de intervención para este grupo específico de la población, saliendo de lo convencional, sin

embargo, siempre es necesario continuar con la actualización de las formas de conocimiento y aunque sus modelos están desarrollados bajo una metodología cualitativa, la selección de la teoría de las representaciones sociales resultó novedosa porque propone comprender desde lo cotidiano y el sentido común cómo es que las y los adolescentes se desarrollan en el plano social.

Ahora bien, la elección de trabajar bajo la línea de los Derechos Humanos surge del interés de la tesista y los acercamientos que ha tenido a estos durante toda la licenciatura, además en un contexto inesperado como lo es la Pandemia por COVID-19, resultó natural escoger esta línea de investigación, pues resultaba pertinente y urgente cuestionar cuál fue el papel que jugaron las adolescencias en este período y como sus Derechos Humanos se veían afectados; resultaba imposible poder abordarlos todos, por lo que se eligió trabajar con aquellos que la tesista consideró pilares, es decir el Derecho a la Información y el Derecho a la participación.

Dado lo anterior, y debido a la urgencia que representó analizar el sentido común de las y los adolescentes sobre su derecho a la información y participación en el contexto de pandemia por COVID-19, se planteó una pregunta de investigación, en la cual ahondaremos más adelante, no sin antes mencionar cuáles fueron los retos, aprendizajes y oportunidades emergentes.

Durante todo el desarrollo de la investigación se trabajó de manera remota, es decir, la búsqueda de información, la creación de instrumentos y el desarrollo de los mismos, se trasladaron al espacio virtual, por lo que la tesista así como las y los participantes del estudio debieron adaptarse a estos nuevos espacios de interacción, pero sobre todo presento una oportunidad para buscar estrategias que se adecuaron a este nuevo contexto, como el

desarrollo de un grupo focal de manera virtual, lo que convencionalmente requiere un contacto físico tangible, se logró realizar en la virtualidad.

Es así que, para lograr conformar este grupo focal, se recurrieron a dos recursos, por una parte, la cercanía que la tesista tiene con adolescentes de su municipio debido a que contaba con redes de apoyo dentro de esta, por lo que la población se mostraba en un espacio cautivo y en segunda, la familiaridad con la que manejan los dispositivos digitales y las plataformas, lo que facilitó el desarrollo de la técnica

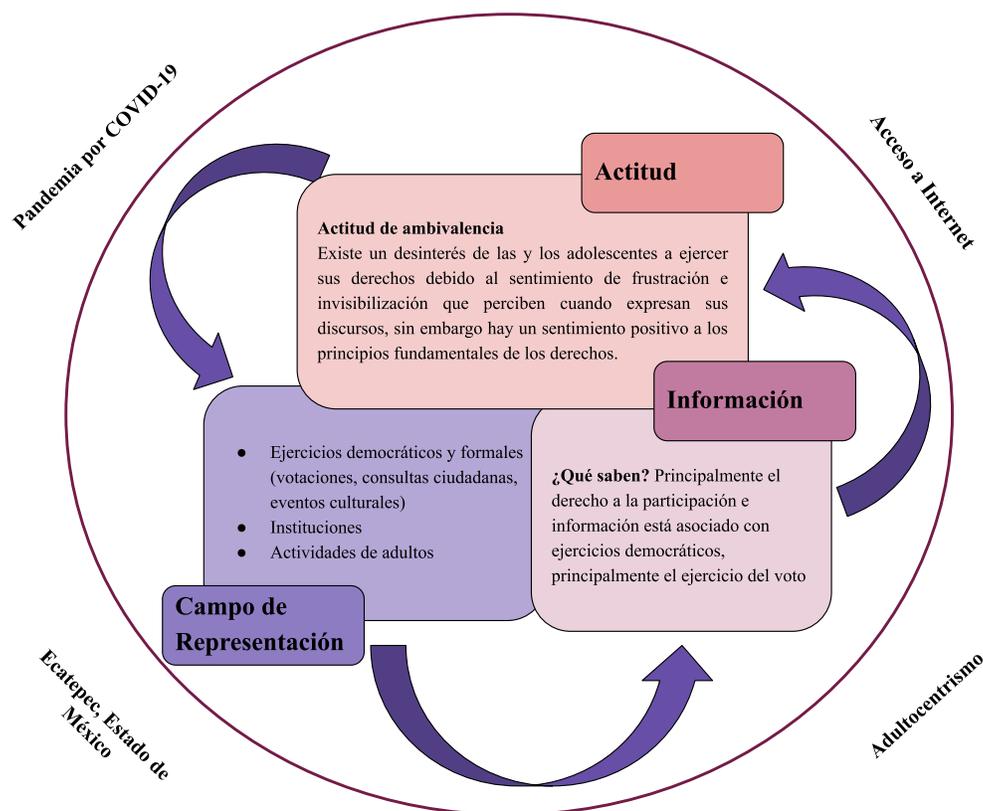
Otro de los retos presentados, fue el planteamiento del referente teórico-metodológico, pues era la primera vez que se tenía un acercamiento con ella, por lo que en un principio resulto sumamente compleja de entender, lo que en parte, entorpeció el trabajo, sin embargo ese reto fue superado con éxito, por lo que el uso de la teoría de las representaciones sociales aportó una nueva perspectiva del estudio de las adolescencias, pues con su uso se logró tener una aproximación a las opiniones, imágenes y valoraciones que tiene las y los adolescentes sobre el objeto de estudio, comprendiendo la realidad a través de sus experiencias y como esta se está reconstruyendo constantemente, me atrevo a decir que esa es la ventaja que ofrece utilizar esta teoría, que el conocimiento y la realidad social se generan en lo cotidiano, en el sentido común, en lo vivido por el otro.

Se analizó la información en tres dimensiones dentro de la teoría de las representaciones sociales, la imagen, la actitud y el campo de representación. Este análisis ayudó a dar respuesta a la pregunta de investigación (¿cuáles son las representaciones sociales que tienen los adolescentes de la Escuela Secundaria #0200 “Profesor Roberto Ruiz Llanos” del municipio de Ecatepec en el Estado de México sobre su derecho a la información y participación en torno a las acciones ante el COVID-19?) y a cumplir con el objetivo de analizar las representaciones sociales que tienen los adolescentes de la Escuela Secundaria #

0200 “Profesor Roberto Ruiz Llanos” del municipio de Ecatepec en el Estado de México, sobre su derecho a la información y participación entorno a las acciones ante el COVID-19. Como resultado se obtuvo que las representaciones sociales que se tienen sobre el derecho a la información y participación corresponden a ser vistos solo como sujetos receptores de información con nula incidencia en la toma de decisiones en su entorno inmediato. Los adolescentes a pesar de tener los medios para informarse y la capacidad para comprender la información, no perciben una apertura por parte de los adultos para establecer un diálogo horizontal. A continuación, se muestra una figura que sintetiza los resultados.

Figura 9.

Síntesis de la representación social de los adolescentes sobre su derecho a la información y participación en el contexto por COVID-19



En la dimensión de información, se había postulado que la información que los adolescentes poseen sobre la COVID-19 no es diferenciada respecto a la que reciben los adultos, por lo que la comprensión de esta no es la adecuada, provocando una desinformación, lo que genera que no se ejerza plenamente el derecho a la información y en consecuencia el derecho a la participación también se vea limitada, sin embargo, las y los adolescentes participantes en el estudio consideraron que la información está principalmente asociada a ejercicios de participación democrática formal como las votaciones y, aunque

reconocen que la información no está específicamente dirigida a ellos, pueden informarse de distintas maneras, aunque en ocasiones lo hacen mediante fuentes que no son fidedignas.

En el desarrollo de la dimensión de actitud se presupuso que la actitud que tendrían los adolescentes sería de indiferencia, esto debido a que la información que se les presenta no está adecuada a su grupo etario y les resulta confusa e irrelevante, lo cual los hace apáticos ante la participación. Sin embargo, los resultados demostraron que lo que motiva el desinterés por participar no es el sentimiento de apatía, sino la invisibilización, el sentimiento de frustración y la percepción de que sus discursos se invalidan. Es todo esto lo que genera que no quieran participar, pues sienten que su participación no tendrá trascendencia y, por tanto, ni siquiera lo intentan.

Finalmente, en el campo de representación, se tenía como supuesto hipotético que las y los adolescentes se ven como receptores de información con nula incidencia en la toma de decisiones por parte de los responsables en tomar las decisiones, y aunque este supuesto, se acercó más a lo develado en la investigación, agregaría que se ven como sujetos pasivos debido a la imagen que tienen sobre estos derechos humanos, pues está relacionada con acciones democráticas y formales, como votaciones, consultas ciudadanas, participación en eventos culturales o en concursos artísticos, pero más allá de eso, no se vislumbran en el campo de acción, tomando decisiones que tengan un impacto real en su vida cotidiana.

Sobre esta línea y a partir de los resultados obtenidos en la investigación, resalta la necesidad de plantear estrategias de intervención que tomen en cuenta el contexto pandémico y sean, además, horizontales, que promuevan el derecho a la información y participación de las y los adolescentes en diversos espacios. Esto será útil no sólo en esta coyuntura provocada por la crisis sanitaria, sino también en circunstancias diversas. Para conseguir la creación e implementación de estas estrategias se requerirán acciones transdisciplinarias, es decir, habrá

que trabajar de la mano con profesionales de la educación, politólogos, abogados, geógrafos, psicólogos, por mencionar algunos. En conjunto, podremos idear acciones que consideren diferentes perspectivas.

Por una parte, es necesario empezar en los espacios escolares, pues ahí donde las y los adolescentes se forman, mental, emocional y socialmente, al mantener cautiva a la población resulta más eficiente la aplicación de las estrategias de intervención, se propone que dentro de las escuelas se creen sociedades de alumnos, pues de esta manera se tendrá una voz directa de los intereses que puedan tener, que existan algunos representantes por cada grado escolar y que los días que son juntas de consejo, también participen en la escucha y en la emisión de opiniones respecto a los temas abordados en la sesión, y que en seguida sean comunicados con los demás estudiantes, de esta forma se generan diálogos intergeneracionales y se formaran alumnos comprometidos con su escuela y con su entorno.

Por otra parte, el trabajo en las escuelas resultará complejo si solo se mantiene ahí, por ello es necesario lograr involucrar a las y los padres de familia, así como a los tutores de las y los adolescentes, hay que trabajar en conjunto con las y los adultos, pues son ellos los que tienen un mayor impacto en la formación de estas personas que pronto serán adultas, una estrategia muy amigable y que deberá ser dirigida por Trabajo Social, sería proveerles clases de crianza positiva, con el objetivo de mostrarles que con pequeñas acciones se puede promover la participación y también la importancia que tiene la supervisión del uso de las redes sociales y la exposición a la información falsa solo genera miedo, desconfianza y resulta altamente riesgosa en situaciones como lo acontecido durante los últimos dos años.

Una excelente estrategia para promover el derecho a la información y participación, es precisamente la creación de espacios y ejercicios democráticos desde las instituciones, principalmente en los espacios escolares, donde verdaderamente sientan que su opinión tiene

valor y trascendencia, Trabajo Social en conjunto con las autoridades escolares deberán informarles claramente cuál será el manejo de la información y por supuesto que sepan cuál es la intención del mismo, de esta forma lograrán que se generen diálogos intergeneracionales para que ambos lados se logren escuchar y de ser posible comprender la postura del otro.

Finalmente, la investigación deja camino a aquellos que desean continuar indagando este tema y se plantean algunas interrogantes que podrían ser guía para las futuras investigaciones, como ¿Cuáles son los espacios de participación a los que ahora tienen acceso? ¿tienen estos espacios un objetivo claro?, ¿este objetivo está constituido a partir de voces adolescente o es determinado por adultos? ¿de qué manera se está tomando en cuenta a las y los adolescentes al momento de crear políticas públicas? ¿cuáles son las medidas que los espacios escolares están tomando para promover estos derechos? ¿cuáles son las representaciones sociales de las y los profesores respecto a los derechos humanos de su alumnado? Y esto nos lleva a pensar en otros tipos de adolescencias, como las rurales o indígenas, ¿Cómo se pueden empoderar a las adolescencias desde su cosmovisión? Y finalmente, ¿Cómo podemos hacer valer el interés superior de la niñez para el pleno ejercicio de sus derechos?

Es evidente que aún hay mucho trabajo por hacer alrededor del tema de los derechos humanos y por supuesto sigue siendo una de las grandes áreas en las que puede y debe incidir Trabajo Social, es necesario que desde nuestro quehacer profesional sigamos promoviendo los derechos humanos de las y los adolescentes; desde la academia, seguir investigando y cuestionándonos la realidad para ofrecer un diagnóstico certero que asiente las bases para la intervención y en esta poder encontrar estrategias innovadoras, apegadas al momento histórico y social para lograr generar procesos de cambio afectivos, pero sobre todo ofrecer una perspectiva donde les contemplemos y miremos como sujetos capaces que tienen mucho

que aportar a la sociedad y que si les enseñamos a ser proactivos, participes de los procesos democráticos, estaremos creando una generación de sujetos involucrados en la vida pública y en los procesos democráticos, para que si en un futuro se volviera a presentar un contexto tan complejo como lo fue la pandemia por COVID-19, estemos preparados y actuemos de una mejor manera, no dejando a nadie atrás y creando soluciones desde aquellos que viven los problemas.

REFERENCIAS

- Abric, J., (2002), *Prácticas sociales y representaciones*, Ediciones Coyoacán, S.A de C.V, México.
http://villaeducacion.mx/descargar.php?idtema=1337&data=262dc7_practicas-sociales-full.pdf.
- Alba, M. y Girola, L. (2018). *Imaginaros y representaciones sociales*. En *Imaginaros y Representaciones sociales: Estado de la Investigación en Iberoamérica*.
<https://doi.org/10.15332/dt.inv.2020.00874>
- Alvarado, J. (2021). *Las funciones de las y los trabajadores sociales en el proceso de reinserción social con adolescentes de centros de atención a las adicciones* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México].
<http://132.248.9.195/ptd2021/marzo/0809939/Index.html>
- Andréu, J. (2002). *Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada*. Fundación Centro de Estudios Andaluces. <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2018/02/Andreu.-analisis-de-contenido.-34-pags-pdf.pdf>
- Araya, S. (2002), *Las representaciones sociales: ejes teóricos para su discusión*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Costa Rica.
<http://www.efamilycomunitaria.fcm.unc.edu.ar/libros/Araya%20Uma%20Represe%20ntaciones%20sociales.pdf>
- Arias, G. A. (2012). *El proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica*. Editorial Episteme. (PDF) *EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN 6a EDICIÓN* (researchgate.net)
- Baltar, F.; Gorjup, M. T. (2012). *Muestreo mixto online: Una aplicación en poblaciones ocultas*. *Intangible Capital*, 8,1, 2012, pp. 123-149. <https://www.redalyc.org/pdf/549/54924517006.pdf>

- Banchs M. A. (1986) Concepto de “Representaciones sociales” análisis comparativo, revista Costarricense de Psicología, (8-9) 27-40. <http://rcps-cr.org/wp-content/uploads/2016/05/1986.pdf>
- Banchs, M. y Lozada, M. (2000). Representaciones sociales en Venezuela: la apuesta al cambio. En: Jodelet, D. y Guerrero, A. (Coord.). Develando la cultura: estudios en representaciones sociales, 89-108. México: UNAM-Facultad de Psicología. <http://saber.ucv.ve/jspui/handle/123456789/13838>
- Banchs, M.A. (2000). Aproximaciones procesuales y estructurales al estudio de las representaciones sociales. Papers on social representations. (9).3.1-31.5. http://www.psr.jku.at/PSR2000/9_3Banch.pdf
- Baratta, Alessandro, “Infancia y democracia”, en Bisig, Elinor (coord.), Derecho a tener derecho. Infancia, derecho y políticas sociales en América Latina y el Caribe: propuesta didáctica, t. IV, Montevideo, UNICEF-IIN, 1999, p. 13. González, M. y Vargas E. (Eds.). (2001). Derechos de la niñez y la adolescencia. Antología. UNICEF-Costa Rica. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/23878.pdf>
- Borrás, T. (2014). Adolescencia: definición, vulnerabilidad y oportunidad. Correo Científico Médico, 18(1), 05-07. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1560-43812014000100002&lng=es&tlng=es.
- Borrás, T. (2014). Adolescencia: definición, vulnerabilidad y oportunidad. Correo Científico Médico, 18(1), 05-07. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1560-43812014000100002&lng=es&tlng=es.
- Brain, M.L., Ornelas, A. y Tello, N. (2019). Investigación para la construcción de diagnósticos sociales de Trabajo Social. Escuela Nacional de Trabajo Social.

Brito, N. (2018). No es un regalo... son mis derechos: Guía práctica para estimular la participación ciudadana de la infancia. REDIM.

https://issuu.com/infanciacuenta/docs/guiacompleta_no_es_un_regalo

CADIP. Centro de capacitación, atención, desarrollo e innovación profesional S.C. Las 5 etapas del desarrollo psicosexual de Sigmund Freud. (15 de octubre del 2020).

<https://www.ccadip.com/post/las-5-etapas-del-desarrollo-psicosexual-de-sigmund-freud>

Canché, L.E. (2012). El niño y adolescente como ciudadano mexicano. Boletín Mexicano de Derecho Comparado, 45 (135).1023-1061. <http://ref.scielo.org/drpy24>

Carbonell, M. (2001). El derecho a la información como Derecho fundamental. En S. López-Ayllón (Ed.), Democracia, Transparencia y Constitución (pp. 3-18). Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas.

<http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/11165/el-derecho-de-acceso-a-la-informacion-como-derecho-fundamental.pdf?sequence=5&isAllowed=y>

Carpizo, J. (2011). Los Derechos Humanos: naturaleza, denominación y características. *Cuestiones Constitucionales Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, (25),3-29.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88520881001>

Carpizo, J. y Villanueva, E. (2001). El derecho a la información propuestas de algunos elementos para su regulación en México. En D. Valadés y R. Gutiérrez (Eds.), Derechos Humanos Memoria del IV Congreso Nacional de Derecho Constitucional Tomo III (pp.71-101). Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas.

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/94/6.pdf>

CDHCM. Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. (2020). #Infancia Encerradas Consulta a niñas, niños y adolescentes. Reporte del Estado de México. Autoedición.

<https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2021/07/Infancias-encerradas-Edo-de-Mex.pdf>

Centros de integración juvenil, CIJ. (2018). Estudio básico de comunidad objetivo 2018 EBCO.

<http://www.cij.gob.mx/ebco2018-2024/9380/9380CSD.html>

Chardón, M.C. (2020). Denise Jodelet, orfebre de las representaciones sociales, Red Sociales,

Revista del Departamento de Ciencias Sociales, 7(1),76-84.

<http://www.redsocialesunlu.net/wp-content/uploads/2020/04/6.-Denise-Jodelet-orfebre-de-las-representaciones-sociales..pdf>

CIDH. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2020). *¿Cómo garantizar el acceso al*

derecho a la educación para niñas, niños y adolescentes durante la pandemia de COVID-

19? Guía práctica. SACRO.

<http://www.oas.org/es/cidh/prensa/Comunicados/2020/301A.pdf>

CNDH. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2021). *El impacto de la pandemia por*

COVID-19 en el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes en México. Dirección

General de Planeación y Análisis. Sexta Visitaduría General.

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-10/Estudio_NNA_educacion.pdf

CNDH. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2021). Informe de actividades 2021.

http://informe.cndh.org.mx/uploads/principal/2021/IA_2021.pdf

CNDH. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2021). Informe especial de la Comisión

Nacional de los Derechos Humanos. *Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en México.*

Diagnóstico y propuestas para su protección y garantía.

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-12/IE_Derechos_2021.pdf

CNDG. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2022) *¿Qué son los derechos humanos?*

<https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos->

[humanos#:~:text=El%20principio%20de%20la%20universalidad,necesidades%20espec%C3%ADficas%20de%20las%20personas.](#)

Consejo Nacional de Población. (2019). Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050. <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidadesfederativas-2016-2050>

COPRED. Consejo para prevenir y eliminar la discriminación de la Ciudad de México. (2020). Informe. Impactos diferenciados por COVID-19: Diálogos con organizaciones de la sociedad civil <https://www.copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/informe-impactos-diferenciados-por-covid19-dialogos-con-organizaciones-de-la-sociedad-civil.pdf>

Cuevas, Y. (2016). Recomendaciones para el estudio de representaciones sociales en investigación educativa. Representaciones sociales e investigación, 11(21), 107-140. <http://www.culturayrs.unam.mx/index.php/CRS/article/view/333/333>

Del Moral, A. J. (2007). El derecho a opinar de niños, niñas y adolescentes en la Convención sobre los Derechos del Niño. Cuestiones Jurídicas, I (2),73-99 <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=127519340005>

Diverio., S. (Ed.) (s. f). La adolescencia y su interrelación con el entorno. Instituto de la juventud http://www.injuve.es/sites/default/files/LA%20ADOLESCENCIA%20y%20%20entorno_c_ompleto.pdf

DOF. Diario Oficial de la Federación. DOF:31/03/2020. Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020

- Doise, W., Clémence, A. y Lorenzi-Cioldi, F. (2005). Representaciones sociales y análisis de datos. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. <https://es.scribd.com/document/390137908/Representaciones-sociales-y-ana-lisis-de-datos>
- ENIM. Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres. (2015). Informe Final. UNICEF. https://www.unicef.org/mexico/media/1001/file/UNICEF_ENIM2015.pdf
- Erades, N. y Morales, A. (2021). Impacto psicológico del confinamiento por la COVID-19 en niños españoles: un estudio transversal. Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes. 7, (3). pp 27-34. https://www.revistapcna.com/sites/default/files/006_0.pdf
- Etimologías de Chile. (21 de julio de 2021). Adolescente. <http://etimologias.dechile.net/?adolescente>
- Farr, R. M. (1984). Escuelas europeas de psicología social: la investigación de representaciones sociales en Francia. Revista Mexicana de Sociología, 45(2), 641. doi:10.2307/3540263, [sci-hub.se/10.2307/3540263](http://hub.se/10.2307/3540263)
- Farr, R. M. (1986). Las representaciones sociales. En Moscovici, S. Psicología social II: Pensamiento y vida social. (p. 469-494) Barcelona, Paidós. https://www.researchgate.net/publication/31733289_Psicologia_social_II_Pensamiento_y_vida_social_psicologia_social_y_problemas_sociales/link/5d4bce384585153e5945585d/download
- Flores, F. Y Wolfgang, W. (2010). Apuntes sobre la epistemología de las representaciones sociales. Educación Matemática, 22(2), 139-162. <http://www.scielo.org.mx/pdf/ed/v22n2/v22n2a7.pdf>
- García, Z. (2021). Representaciones sociales de los habitantes de la comunidad Valle de Ecatepec sobre personas migrantes centroamericanas. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México]. <http://132.248.9.195/ptd2021/septiembre/0814660/Index.html>

González de la Vega, G. (2020). Impactos diferenciados por COVID-19: Diálogos con Organizaciones de la Sociedad Civil. Obtenido de Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED): <https://www.copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/informe-impactos-diferenciados-por-covid19-dialogos-con-organizaciones-de-la-sociedad-civil.pdf>

González, M. (2017). Niñas, Niños y Adolescentes: La evolución de su reconocimiento constitucional como personas. En F.A. Ibarra, P. Salazar y G. Esquivel. Cien ensayos para el centenario. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tomo 2: Estudios jurídicos. (pp.185-195). Instituto de Investigaciones Jurídicas. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4319/13.pdf>

Graciela Truel, Pérez, V., & Gaitán, P. (2020). Encuesta de Seguimiento de los Efectos del COVID-19 en el Bienestar de las Niñas, Niños y Adolescentes. UNICEF México. <https://www.unicef.org/mexico/media/4131/file/Resultados%20de%20mayo.pdf>

Hernández, L. (2011). Adolescencia: ¿ADOLECER es PADECER? *Salus*,15(2),5-8. <http://ve.scielo.org/pdf/s/v15n2/art03.pdf>

Herrera, J. (2008). La reinención de los derechos humanos. Editorial Atrapasueños. <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/la-reinencion-de-los-derechos-humanos.pdf>

Herzlich, C. (1975). La representación social. En Serge Moscovici (Ed.), *Introducción a la Psicología social* (389-418). https://www.academia.edu/45113379/Biblioteca_Serge_Moscovici_Introducci%C3%B3n_a_la_psicolog%C3%ADa_social

Humanium, Historia de los Derechos del niño. (30 de julio de 2021). <https://www.humanium.org/es/historia/#:~:text=En%201959%20la%20Asamblea%20Gene>

[ral,los%20ni%C3%B1os%20en%20diez%20principios.&text=Luego%20de%20aprobar%20la%20Declaraci%C3%B3n,a%20los%20gobiernos%20a%20respetarla.](#)

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2009). Los jóvenes en el Estado de México.

<https://www.codhem.org.mx/LocalUser/codhem.org/infantil/pdf/jovenesedomex.pdf>

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). Censo de población y vivienda.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/Censo2020_Principales_resultados_EUM.pdf

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). Censo de población y vivienda, Estado de México.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_mex.pdf

INFOBAE. Reforzarán acciones para prevenir la difusión de pornografía infantil y abuso sexual en internet. Publicado el 30 de julio de 2020. Consultado el 10 de diciembre de 2021.

[https://www.infobae.com/america/mexico/2020/07/30/reforzaran-acciones-para-prevenir-la-difusion-de-pornografia-infantil-y-abuso-sexual-en-internet/.](https://www.infobae.com/america/mexico/2020/07/30/reforzaran-acciones-para-prevenir-la-difusion-de-pornografia-infantil-y-abuso-sexual-en-internet/)

INSP-UNICEF. Encuesta Nacional de Niños, Niñas y Mujeres (2015). Informe con indicadores de la situación de niñas, niños y mujeres en México.

<https://www.unicef.org/mexico/informes/encuesta-nacional-de-ni%C3%B1os-y-mujeres-2015>

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. (s/f). ¿Qué son los datos personales?

<http://www.infodf.org.mx/index.php/protege-tus-datos-personales/%C2%BFqu%C3%A9-son-los-datos-personales.html>

Instituto Mexiquense de la Juventud. (2014). Encuesta Estatal de Juventud 2013-2014.

<https://issuu.com/imej.upe/docs/encuestaestatal>

Jodelet, D. (1986). La representación social: fenómenos, concepto y teoría. En Moscovici, S.

Psicología social II: Pensamiento y vida social. (p. 469-494) Barcelona, Paidós.

https://www.researchgate.net/publication/31733289_Psicologia_social_II_Pensamiento_y_vida_social_psicologia_social_y_problemas_sociales/link/5d4bce384585153e5945585d/download

Jodelet, D. (2006). Entrevista a la Dra. Denise Jodelet / Entrevistada por Alzamora, S. y Campagno

L. Educación, Lenguaje y Sociedad, 4(4). 157-175.

<http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/ieles/n04a08alzamora.pdf>

Jodelet, D. (2019). La noción de lo común y las representaciones sociales. En S. Seidmann y N. Pievi

(Ed.), Identidades y conflictos sociales. Aportes y desafíos de la investigación sobre representaciones sociales. (pp.613-647) Editorial de Belgrano.

[https://investigacion.cephcis.unam.mx/generoyrsociales/wp-content/uploads/2020/05/FINAL%20CIRS_libro_2018%20\(4\).pdf](https://investigacion.cephcis.unam.mx/generoyrsociales/wp-content/uploads/2020/05/FINAL%20CIRS_libro_2018%20(4).pdf)

Jodelet, D. (2020). Sobre el Espíritu del tiempo y las representaciones sociales. Revista electrónica

de ciencias sociales, 15(29). 19-36.

<http://www.culturayrs.unam.mx/index.php/CRS/article/view/816>

Jodelet, D. y Guerrero, A. (Coord.). (2000) Develando la cultura: estudios en representaciones

sociales, México: UNAM-Facultad de Psicología.

<https://taniars.files.wordpress.com/2009/02/develando-la-cultura.pdf>

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (20 julio de 2018).

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-01/Ley_GDNNA.pdf

- Liebel, M. y Martínez M(Eds.) (2009). Infancia y Derechos Humanos: Hacia una ciudadanía participante y protagónica. IFEJANT, Instituto de Formación para la Educación de Jóvenes, Adolescentes y Niños Trabajadores de América Latina y el Caribe. <https://dds.cepal.org/redesoc/publicacion?id=2536>
- Lozano, A. (2014). Teoría de Teorías sobre la Adolescencia. Última década, 22(40), 11-36. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362014000100002>
- Lutte, G. (1991). Liberar la Adolescencia. La psicología de los jóvenes de hoy. Editorial Herder. <http://www.amistrada.net/s/s-libr/s-libr-lutteliberadolesc.pdf>
- Magistris, G. P. (2013). El magnetismo de los derechos: desplazamientos y debates en torno a los derechos de niñas, niños y adolescentes. CLACSO. <https://www.aacademica.org/gabrielamagistris/21.pdf>
- Manrique de Lara, A. y Ramírez, N. (2021). Niñas, Niños y Adolescentes en pandemia. En M.J., Medina y G. Ortiz (Eds.) *Covid-19 y bioética* (pp. 145-160.). Instituto de Investigaciones Jurídicas <https://doi.org/10.22201/ijj.9786073048880e.2021>
- Martínez, A. Fernández, V., Alcántara, M., López, C. y Castro, M. (2020). Resultados preliminares del impacto de Covid-19 en niñas/os y adolescentes expuestos a Covid.19. *Terapia Psicológica*. 38, (3). https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-48082020000300427&script=sci_arttext
- Martínez, H., (2012). Metodología de la investigación. CENGAGE Learning. <https://sd0bc5f099b0aa845.jimcontent.com/download/version/1494904262/module/10258608883/name/LIBROOO%20investigacion%20cientifica.pdf>
- Martínez, P.D. (2012). Representaciones sociales sobre el ejercicio profesional del trabajador social: Una mirada de los estudiantes de la licenciatura. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México]. <http://132.248.9.195/ptd2013/Presenciales/0689824/Index.html>

- Martínez, P.D. (2019). Los médicos y sus representaciones sociales sobre las prácticas profesionales de los trabajadores sociales. [Tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México]. <http://132.248.9.195/ptd2019/septiembre/0795489/Index.html>
- Martínez, P.D., y Olea, M.F. (2021) Voces desde Latinoamérica: adolescentes ante la pandemia por COVID19. Revista sobre la infancia y la adolescencia, 0(20), 78-95. <https://doi.org/10.4995/reinad.2021.14192>
- McCormick, N. (1988). Los derechos de los niños: una prueba de fuego para las teorías de los derechos. Anuario de filosofía del derecho, 5, 293-306. https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-F-1988-10029300306
- Mora, H. (2013). Métodos y técnicas de investigación social: el problema de las fronteras entre disciplinas vecinas. Intersecciones en Antropología, 13(1), 295-314. <https://www.redalyc.org/pdf/1795/179525061020.pdf>
- Mora, M. (2002). La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici, Athenea Digital, (2), Universidad de Guadalajara, México. <https://atheneadigital.net/article/view/n2-mora/55-pdf-es>
- Moreno, A. (2015). La adolescencia. Editorial UOC. <http://openaccess.uoc.edu/webapps/o2/bitstream/10609/110987/7/La%20adolescencia%20CAST.pdf>
- Moscovici, S. (1979). El psicoanálisis, su imagen y público. Huemul S.A. https://www.researchgate.net/publication/266257708_El_psicoanalisis_su_imagen_y_su_publico/link/561f841a08ae93a5c9240987/download,
- Nava, S. (2006) El derecho de acceso a la información en el estado mexicano. Apuntes de caso para su constitucionalización. En S. López-Ayllón (Ed.), Democracia, Transparencia y

Constitución (pp.45-61). Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2251/6.pdf>

Nota. Secundaria 0200, de Rasec003, 2021, GoogleMaps. (<https://goo.gl/maps/3h6ZKdhEe1MEdPiZ9>).

Nota. Secundaria 0200, de Rasec003, 2021, GoogleMaps. (<https://goo.gl/maps/515sBteFsrTszjWN7>).

Nota. Secundaria 0200, de Rasec003, 2021, GoogleMaps. (<https://goo.gl/maps/TWoE2gK6n3hRXY7m7>).

Nota. Secundaria 0200, de Mendoza Julio César, 2021, GoogleMaps. (<https://goo.gl/maps/HJ7JU6uUPxAyeZBW8>)

Nota. Secundaria 0200, de Mendoza Julio César, 2021, GoogleMaps. (<https://goo.gl/maps/Qy52MtJW3mQLba2b8>)

Nota. Aulas de clase, de Secundaria 0200, 2021, Sitio oficial de la escuela. (<https://sites.google.com/site/secundaria0200/instalaciones/aulas-de-clase>)

Nota. Croquis de la institución, de Secundaria 0200, 2020, Sitio oficial de la escuela. (https://drive.google.com/file/d/1M9Th18iH6Y-tt-T3ge66XjG3kLKou_bB/view)

Nota. Croquis de la institución, de Secundaria 0200, 2021, Sitio oficial de la escuela. (<https://sites.google.com/site/secundaria0200/instalaciones/estaci%C3%B3n-de-radio>)

Ochaíta, E., Espinosa, M.A. y Gutiérrez, H. (2011). Las necesidades adolescentes y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Revista Estudios de juventud, (92), 87-110. <http://www.injuve.es/sites/default/files/RJ92-07.pdf>

OEA. Organización de los Estados Americanos. (2020). Guía práctica de respuestas inclusivas y con enfoque de derechos ante la covid-19 en las Américas. Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. http://www.oas.org/es/sadye/publicaciones/GUIA_SPA.pdf

OMS. Organización Mundial de la Salud. (1986). La salud de los jóvenes: un desafío para la sociedad.

http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/36922/WHO_TRS_731_spa.pdf;jsessionid=8A0C9F6FF8989CE98B156D5A511DE6E2?sequence=1

Ortega, R.A. (2015). Los derechos de las niñas y los niños en el derecho internacional, con especial atención al sistema interamericano de protección de los derechos humanos. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4706/11.pdf>

Pedroza, S.T y Gutiérrez, R. (2001). Los niños y niñas como grupo vulnerable: una perspectiva constitucional. En D. Valadés y R. Gutiérrez (Eds.), Derechos Humanos Memoria del IV Congreso Nacional de Derecho Constitucional Tomo III (pp.103-123). Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas.

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/94/7.pdf>

Pineda, S. y Santiago, M. (1999). El concepto de la adolescencia. En Cuba. Ministerio de Salud Pública, Manual de prácticas para la atención integral a la salud de la adolescencia. (pp.15-23).

<https://ccp.ucr.ac.cr/bvp/pdf/adolescencia/Capitulo%20I.pdf>

Piña, J. M., y Cuevas, Y. (2004). La teoría de las representaciones sociales: Su uso en la investigación educativa en México. Perfiles educativos, 26(105-106), 102-124.

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982004000100005&lng=es&tlng=es.](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982004000100005&lng=es&tlng=es)

Ramírez, J. (2007). Durkheim y las representaciones colectivas en Rodríguez, T. y García, M. L. (coord.). Representaciones sociales. Teoría e investigación. Universidad de Guadalajara, CUCH-UDG.

https://imaginariosyrepresentaciones.files.wordpress.com/2015/05/representaciones_sociales_teor%C3%ADa_e_investigaci%C3%B3n.pdf

Rateau, P. y Lo Monaco, G. (2013). La Teoría de las Representaciones sociales: Orientaciones conceptuales, campos de aplicaciones y métodos. *CES Psicología*, 6(1), 22-42.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2011-30802013000100003&lng=en&tlng=es.

Reseña Institucional de la Escuela Secundaria Oficial NO.0200 “Prof. Roberto Ruiz Llanos” (s/f).
https://sites.google.com/site/secundaria0200/con%C3%B3cenos/rese%C3%B1a_institucional

Reyes, A. (2006). Adolescencia entre muros, la escuela secundaria como espacio de construcción de identidades juveniles. FLACSO.
https://www.academia.edu/20313287/ADOLESCENCIAS_ENTRE_MUROS_DE_LA_ESCUELA

Reyes, A. (2020). Adolescentes, formación ciudadana y participación: una reflexión desde la escuela secundaria, *Política y Cultura*, 53,131-153.
https://www.redalyc.org/journal/267/26763954006/html/#redalyc_26763954006_ref8

Rodríguez, T. (2009). Sobre el potencial teórico de las representaciones sociales en el campo de la comunicación. *Nueva época*. (11). 11-36.
www.comunicacionysociedad.cucsh.udg.mx/index.php/comsoc/article/view/1792/1588

Rodríguez, T. y García M.L. (coord.). (2007). Representaciones sociales. Teoría e investigación, Universidad de Guadalajara, Editorial CUCSH-UDG.

Rubira, R. y Puebla, B. (2018). Representaciones sociales y comunicación: apuntes teóricos para un diálogo interdisciplinar inconcluso. *Convergencia*, 25(76), 147-167.
<https://www.redalyc.org/journal/105/10554384007/html/>

Save the Children, (2020). Proteger los derechos de las niñas y niños ante la contingencia sanitaria por el COVID-19, Recomendaciones para acciones de política pública.

<https://www.savethechildren.mx/sci-mx/files/25/255c4e0e-c448-4ea5-9e0d-0147cee2bf69.pdf>

Silva, I. (s/f). La adolescencia y su interrelación con el entorno.

http://www.injuve.es/sites/default/files/LA%20ADOLESCENCIA%20y%20%20entorno_c_ompleto.pdf

SIPPINA. Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. (18 de mayo del 2018).

Libertad de Expresión y de Acceso a la Información son un derecho de niñas, niños y adolescentes. <https://www.gob.mx/sipinna/es/articulos/libertad-de-expresion-y-de-acceso-a-la-informacion-son-un-derecho-de-ninas-ninos-y-adolescentes?idiom=es>

Sistema de Información Legislativa. (2022). *Democracia*.

<http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=67>

Sotomayor, C. (s/f). Los derechos de las niñas y los niños en México. Revista de la E, L, de D. de Puebla, (3). 161-166.

<http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/revjurdp/cont/3/pr/pr13.pdf>

Tarrés, M.L. (2013). Observar, escuchar y comprender: sobre la tradición cualitativa en la investigación social. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

<https://pdfcoffee.com/terres-maria-luisa-observar-escuchar-y-comprender-sobre-la-tradicion-cualitativa-en-la-investigacion-social-colmex-flacso-2013pdf-3-pdf-free.html>

Téllez, V. C. (2019). Del dicho al hecho... El reto de lograr políticas públicas municipales eficientes:

El caso de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Revista legislativa de estudios sociales y de opinión pública, 12(25), 11-49.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7084204>

UNICEF. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2018). Los Derechos de la infancia y la adolescencia en México. Autoedición.

<https://www.unicef.org/mexico/media/1791/file/SITAN-UNICEF.pdf>

UNICEF. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2019). Panorama Estadístico de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en México.

<https://www.unicef.org/mexico/media/1731/file/UNICEF%20PanoramaEstadistico.pdf>

UNICEF. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2020). *Evitar una generación perdida a causa de la COVID-19*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

<https://www.unicef.org/media/87156/file/Evitar-una-generacion-perdida-causa-covid-2020.pdf>

UNICEF. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (17 de julio del 2021). *Historia de los derechos del niño*. UNICEF. <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/historia>

UNICEF. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2006). *Convención sobre los derechos del niño*. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

UNICEF. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2020). *¿Qué es la adolescencia?* UNICEF Uruguay. <https://www.unicef.org/uruguay/que-es-la-adolescencia>

Urbina, J.E. y Ovalles G.A (2018). Teoría de las representaciones sociales. Una aproximación al estado del arte en América Latina, *Psicogente*,21,40. Universidad Simón Bolívar. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4975/497557156013/html/index.html>

Villacís, G. (2020). Las redes sociales en tiempos de COVID19. Publicación de la Maestría de Salud Pública USFQ. *Universidad San Francisco de Quito*. <https://noticias.usfq.edu.ec/2020/05/las-redes-sociales-en-tiempos-de-covid19.html>

Villalobos, G., A. M. (1999). Desarrollo psicosexual. *Adolescencia y Salud*, 1(1), 73-79.,

http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-

[41851999000100011&lng=en&tlng=es.](http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-41851999000100011&lng=en&tlng=es)

Villaruel, G.E. (2007). Las representaciones sociales: una nueva relación entre el individuo y la sociedad. *Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 17, (49), 434-454.

<https://www.redalyc.org/pdf/705/70504911.pdf>

Wagner W. Y Elejabarrieta F. (1994). Representaciones sociales en Morales J. F. (coord.). *Psicología Social*, McGraw Hill, Madrid.

ANEXOS

Anexo 1. Cartel de invitación para conformar el grupo focal

A continuación, se presenta un cartel en donde se solicita la participación de adolescentes de entre 13 y 17 años para la aplicación de un grupo focal, en el cartel podemos encontrar un Código QR, que redirige a los interesados a un formulario donde se recabarán los datos de contacto y algunos datos personales.

TESISTA: CATANO MORALES RENATA RAMONNE

GRUPO FOCAL

LA VOZ DE NUESTRAS VOCES

Si tienes entre 13 y 17 años y te interesa reflexionar sobre el papel que tuvieron las adolescencias sobre su Derecho a la información y participación en el contexto de Pandemia, esta es tu oportunidad de compartir tu experiencia y hacer valer tu voz.

Escanea el código QR y se parte de los adolescentes a los que nos interesa ¡hacer valer nuestra voz!

¡NOS VEMOS ALLÍ!

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

PUNTO PUMA
PUNTO EL COMERCIO

Anexo 2. Formulario de datos de contacto

Se presenta el instrumento en su versión final, utilizado para recabar la información de contacto y algunas características de la población, con el fin de validar su participación, así como conocerlos

Grupo Focal : La voz de nuestras voces

Objetivo: Generar un espacio de discusión sobre la percepción que tienen los adolescentes sobre sus derechos humanos, particularmente de su derecho a la información y participación en el contexto de la pandemia por la COVID-19.

**Obligatorio*

1. Correo electrónico *

2. Teléfono de contacto (se creara un grupo de WhatsApp donde se resolverán dudas y se les hará llegar información sobre la logística del grupo focal)

3. Nombre Completo *

4. Sexo *

Selecciona todos los que correspondan.

- Femenino
 Masculino

5. Colonia donde vives *

6. Edad *

Marca solo un óvalo.

- 14
 15
 16
 17

Anexo 2. Formulario de datos de contacto

7. ¿Quién es responsable de ti? *

Selecciona todos los que correspondan.

- Mamá
- Papá
- Ambos
- Abuelos

Otro: _____

Gracias por contestar, ¡tú participación es muy importante!



Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

Anexo 3. Formato de consentimiento informado

Se presenta el formato utilizado para informarles sobre las actividades que se realizarán en caso de aceptar participar, así como de informales que en cualquier momento podrían retirarse del estudio.

CARTA DE CONSENTIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES

NOMBRE DEL EVENTO: Grupo Focal “La voz de nuestras voces”

INTRODUCCIÓN

El Grupo focal, “la voz de nuestras voces”, reunirá a un grupo de docentes. para que, de manera conjunta, expresen sus percepciones sobre el derecho a la información y participación en el contexto de la pandemia, por COVID-19 de esta forma, se abre un espacio para la reflexión y para las posibles alternativas en cuanto a la construcción de adolescencias informadas y activas. en la toma de decisiones.

OBJETIVO:

Otorgar un espacio donde las y los adolescentes discutan aspectos relacionados con los derechos humanos, particularmente con el derecho a la información y participación en el contexto de la pandemia.

PROCEDIMIENTO:

Solicitamos a adolescentes, así como a padres, madres o tutores su consentimiento para que las imágenes, audio, vídeo y/o escritas (individuales o grupales), bajo los siguientes términos:

- 1.- Se podrá hacer uso del material audiovisual o escrito generado por las y los adolescentes, en cualquier medio audiovisual o impreso, siempre y cuando no dañe la imagen del niño, niña o adolescente ni atente contra su dignidad.
- 2.- Dichos materiales podrán ser publicados, reproducidos, exhibidos con fines académicos. El firmante, por medio de este documento, concede por tiempo indefinido permiso de publicación.
- 3.- Se aclara que por su participación ningún adolescente; ni su madres, padre o tutor recibirán ninguna remuneración económica.

Yo _____ autorizo el uso de mi imagen y/o voz que serán

Nombre de la o el adolescente

utilizados para los fines antes mencionados.

Yo _____ autorizo el uso de imagen y/o voz de

Nombre de la madre, padre, tutor/a o representante legal

_____ que se utilizará para los fines antes mencionados.

Nombre de la o el adolescente

País México Estado Estado de México

Fecha: de del 2021.
Día Mes Año

Contacto: Ante cualquier duda se puede comunicar con la pasante de licenciatura en Trabajo Social Renata Ramonne Cataño Morales al correo r.ramonneh@gmail.com

Aviso de privacidad: La Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, es responsable del tratamiento de sus datos personales para el registro de usted en calidad de alumno, docente, personal de la entidad académica, conferencista o invitado externo (nacional o extranjero), visitante, proveedor o cliente de servicios universitarios.
Para cumplir las finalidades necesarias anteriormente descritas u otras aquellas exigidas legalmente o por las autoridades competentes podrá transferir sus datos personales. Podrá ejercer sus derechos ARCO en la Unidad de Transparencia de la UNAM, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).
El aviso de privacidad integral se puede consultar en el sitio web: www.trabajosocial.unam.mx

Anexo 4. Guía de entrevista semiestructurada

Se presenta a continuación la guía de entrevista utilizada durante la investigación.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL



GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

Objetivo: Analizar las representaciones sociales que tienen los adolescentes del municipio de Ecatepec en el Estado de México sobre su derecho a la información y su derecho a la participación en el contexto de pandemia por COVID-19.

Fecha: _____

Hora de Inicio: _____

Hora de termino: _____

Número de asistentes: _____

Preguntas

1. ¿Cuándo escuchan la palabra Derechos Humanos, que cosas se les vienen a la mente?
2. Con todo lo que saben sobre la COVID-19, ¿creen que podrían hacer un cambio en la forma y medios por los que obtienen información, para que esta sea lo más entendible posible para las personas de su edad? ¿por qué?
3. ¿Cómo te sentiste cuando escuchaste por primera vez del covid-19? ¿Cómo ha cambiado ese sentimiento a lo largo de la pandemia?
4. ¿Por qué creen que es importante lo que tengan que decir sobre la COVID-19 y las decisiones que se tomaron durante la pandemia?
5. Si pudieras describir el derecho a la información y participación ¿Qué palabras usarías? ¿Por qué?
6. ¿De qué forma crees que se relacionan el derecho a la información y el derecho a la participación?

Anexo 5. Transcripción de la prueba piloto del grupo focal

Prueba piloto del Grupo focal

Hora de inicio: 17:15 hrs.

Hora de término: 18:25 hrs.

Fecha: 2 de noviembre del 2021

Número de participantes: 5

Número de asistentes: 4

Nombre de los asistentes y codificación:

Nombre	Edad	Codificación	Calidad
Ángel	16	A1	Participante
Paolo	16	A2	Participante
Erick	15	A3	Participante
Luis	17	A4	Participante
Renata	23	R	Entrevistadora

Apertura

-R: bueno, primero antes que todo para que empecemos un poco más suaves para que veamos qué onda ¿cómo les fue este día de brujas? ¿les fue bien pidieron dulces y disfrazaron? ¿no se disfrazaron?

-Adolescentes: sí sí sí

-R: ¿de qué se disfrazaron ustedes?

A1: bueno, “güero” más

-R: ¿de qué te disfrazaste güero?, güero, bueno te dicen güero, pero ¿quieres que te diga así o...? te digo... eres Eric, ¿no?

A2: Gabriel, ángel Gabriel

R: sí es cierto, entonces, ¿de qué te disfrazaste?

A2: sí, pues, la verdad no tenía un disfraz muy bien definido así que me disfracé de como de chico suicida se podría decir

R: ok, agradable y los demás ¿de qué se disfrazaron?

A3: yo de Dexter de... de la serie de hace un buen

A1: yo de fantasma con lentes

R: *se ríe* que bien y tú Luis de que te disfrazaste

A2: yo me disfracé de Ángel

R: de Ángel, aaaah, alternativos ustedes, ¿fueron a una fiesta o algo así?

A2:no, nada más la vuelta a Tizayuca

R: está bien ¿les dieron buenos dulces o estuvo bueno la recolección?

A3: Maso menos, fueron medio tacaños

R: ¿siempre pasa a mí también me pasaba, bueno como les digo entonces estas preguntas nada más son guías les voy a lanzar la primera si tienen alguna duda o se escucha muy rara me pueden decir y la repito y ya a partir de esto empezamos nuestra charla va si me escuchan bien los cuatro?

Adolescentes: sí

R: perfecto entonces está es una investigación sobre derechos humanos, mi primera pregunta es cuando escuchan la palabra derechos humanos ¿qué cosas vienen a su mente o que se les imagina si les digo derechos humanos?

A3: ¿Derecho a estudiar?

A2: pues yo pienso y pues en algo que tienen todos los humanos o sea cómo es que derechos no así los conocemos, pero como este podría decir como algo que tienen que tener todos sin falta o sea algo que ya es como obligatorio algo que tenemos

R: ok parece cool

A4: bueno yo lo que entiendo por derechos humanos es como por ejemplo algo que tenemos por simple razón de existir, ¿no? es algo que nos brinda la libertad de ser nosotros mismos sin tener que estar este, no sé, amarrados a una esclavitud o algo por el estilo

R: ok me parece bastante agradable, ¿ustedes chicos qué piensan? ¿Qué palabras le vienen a la mente?

A1: yo en sí no tengo como que algo definido de explicar porque es algo que sólo tenemos como que, o sea, sabemos que es, pero no podemos explicarlo bien, pero es algo que podemos tener todos, o sea, tenemos que tener porque pues tenemos el derecho de ser un ser humano, o sea, derechos humanos el derecho a ser humano.

R: y sí, no, aquí no estoy pidiendo conceptos ustedes así por ejemplo cuando escuchan Facebook piensa, no sé, en mensajes, en fotos, como compartir con amigos entonces cuando escuchan derechos humanos le viene a la mente el concepto, pero ¿qué otras cosas? qué piensas de Facebook

A2 a A1: ¿qué piensas?

A1: ¿de Facebook?

A2: nooooo, de los derechos humanos

A1: *susurra en voz baja*

A2: pus dilo

R: sí, sin pena aquí no hay problema, todos estamos entre amigos creo que todos son amigos ustedes cuatro

A2: sí, lo que se te viene a la mente cuando escuchas derechos humanos

A3: derecho a estudiar, derecho a trabajar, no sé qué más

R: o sea si te vienen a la mente como algunos derechos

A3: sí

R: Ah, ok, perfecto y por ejemplo con todos los derechos que se le vienen a la mente si pudieran eh describirlos como los harían, por ejemplo, como dirían que esto es derecho a estudiar y que esto es derecho a trabajar, por ejemplo, el derecho a la participación o el derecho a la información ¿saben qué onda con esos derechos? bueno el derecho a la participación y el derecho a la información

A2: no, yo no no nada

R: ¿a qué les suena más o menos? ¿cómo que ideales trae?

A4: mmm bueno de lo que yo entiendo es que cuando me lo dices es como que tenemos el derecho a la libertad de expresarnos algo que nosotros pensamos o sentimos

R: ok sí un poco va por ese sentido. ¿ustedes que piensan de este lado?

A2: yo (...) yo pienso que (...) o sea que (...) ¿el derecho que dijiste?

R: a la información y a la participación

A2: no pues a la participación yo pienso que es el derecho que pues nos incluimos no a cualquier cosa que o sea no que queramos, sino que este como disponible, por ejemplo, si quieres ir a hacer trabajo social o hacer ayuda a los demás pues ese derecho de incluirte, ¿no? Dé (...) de expresarte también no de como de (...) de participar

R: ¿ok cuando dices que esté disponible cómo a qué te refieres?

A2: Ajá porque hay cosas como que son más privadas como por ejemplo no sé los clubs que son como entre ciertas personas pues no te vas a llegar a incluir, sí pues tú no perteneces a ese club, ¿sabes? solo pues a lo que de verdad te interesa pues te incluyes no o a lo que de verdad a lo que quieres ayudar o aportar pues te incluyes

R: ¿ok, Eric tú qué piensas de este asunto?

A3: ¿Participación?, se me viene a la mente con mis clases cuando te dan el permiso de (...) de participar o te dicen tú quieres participar en los trabajos o así (...) en cosas

R: ¿y el derecho a la información?

A3: que me viene como a estudiar, esta información que te sirve para hacer un futuro

R: Ahora, trasladémoslo un poco a la pandemia, durante estos 2 años hemos tenido infinidad de información acerca de cómo protegernos, de que el COVID, de que si vacúnate no vacúnate, ¿no? todo este mar de información que entonces con todo lo que saben sobre la COVID-19 **¿creen que ustedes podrían hacer un cambio en la forma y en los medios por los que se obtienen la información para que sea más entendible para ustedes?**

A2: sí yo creo que sí se puede hacer un cambio porque hay mucha desinformación o sea por ejemplo hubo un tiempo en el que la gente estaba diciendo como que no se vacunará no están inventando muchas cosas no como lo del chip 5 G o cosas así y pues yo digo que si esta información se viera más más clara más como entendible para toda la gente sin esa falta de como satanizar lo que es pues una vacuna nada más eh pues la gente se quisiera vacunar no hasta proteger cuidar y estar al pendiente de esas cosas pero como no es tan entendible tan clara pues la gente de la distorsiona la hace desinformación o así

R: ¿ok, Luis tú qué piensas de eso que acaba de decir Paolo? tú crees que sí hubo bastante información?

A4: pues siento que hubo mucha información verídica pero también hubo mucha información que al momento bueno a la cuándo se dijo en realidad era falsa entonces pues en realidad fue una mezcla de información que se daba entre si era verdad no era verdad esto pasa esto no pasa dicen que pasa esto entonces era más como la sociedad lo mismo la misma sociedad Así se enfermaban la cabeza de por ejemplo hay que pasa esto esta es la noticia está noticia dijo otro esta noticia también dijo lo esto bueno en realidad no se sabe que la información era real y que no era real entonces pues bueno en la búsqueda de información que cada quien creía lo primero que leía entonces era una disputa en lo que en las opiniones públicas

R: En esta búsqueda de información que tú mencionas y que también Paolo menciona como ustedes sabían que algo era verdad o no, o de qué forma ustedes informaban que ¿dónde buscaban información? o ¿en qué lugar la veían? o ¿a quién le creían? ¿cómo sabían cuál era el verdadero/ falso? ¿cómo hicieron esta esta investigación? podemos llamarla investigación

A2: a mí regularmente me salió información en Facebook o pues en lugares que frecuento, ¿no? como en YouTube, Facebook, Instagram, Twitter. entonces aplicaciones me salían información, pero pues a veces no era como 100% verídica o de una fuente que podría decir ¿pues? pues sí le voy a creer no, pero pues yo digo que sí o sea pues para confiar en esa información tendría que ser verídica y regularmente en Twitter me aparecía antes de pues de la secretaria de educación médica nos dijo el IMSS creo que dando la información de cómo cuidarse cómo estas se protegiendo así

R: y por ejemplo Erick, ¿qué piensas? que donde te informabas o ya no te gusta ver la información de tanta que había? pero es que eso también pasa, había tanta información que dijimos, saben que, ya no quiero saber que está pasando.

A3: yo también me informaba, me informaba más a veces de Google también en YouTube en Facebook, pero pues a veces como que les tomaba importancia y a veces no porque cada quien cuenta sus hechos cada quien cuenta cómo fue cómo es cómo se está llevando a cabo

R: ¿y tú por ejemplo Ángel qué piensas de esto?

A1: yo la verdad no me informe de las noticias mi mamá ve las noticias de la tele y ahí me informe informaba, pero yo la verdad, como que no creía mucho porque había muchas noticias falsas siempre en la tele las noticias falsas

A2: amarillistas

A1: ajá le cambian cosas, desinformación

R: ¿ok entonces las veían información con sus papás?

A1: bueno yo si

A4: yo por lo general este veía la información en la televisión, pero no nada más no había por ejemplo en televisión de no sé ante Televisa o así informado por ejemplo igual en uno noticias o canales externos, no sólo quedarme con la imagen pública de uno

R: ok, ¿ustedes creen que la información que leían que vieron que siguen viendo era para ustedes? o era para otro tipo de grupo? es decir, la información era muy entendible y sentían que era estaba destinada para ustedes los adolescentes para para su edad y era como en un lenguaje que entendían o más bien era como para adultos y que afortunadamente entendí

A3: yo siento que era público para el público, para todos

A1: era para en general toda todas las personas

R: ¿ok si tuviéramos que hablar de especificidad es decir hacer que esa misma información pasará a ustedes sienten que debimos haber cambiado el lenguaje o haber cambiado los términos o siempre fue muy claro?

A4: pues siento que el uso técnico que se utiliza para estos casos era sí un poco complicado en al tratarse con jóvenes porque pues era mucha de repente hay mucha información que no se entiende entonces pues era como que muy...de repente era confusa, pero bueno la televisión lo trataba de mostrar de la forma más sencilla para él, entendible pues para el

público en general pero sí siento que hubieran sido un poco más cómo se diría, abierta se puede decir abierta.

R: ¿abierta cómo? en qué sentido?

A4: me refiero a que por ejemplo no usen lenguaje tan técnico

R: en ese sentido sí entonces usaban vocabulario técnico en la información

A4: sí

R: ¿ustedes que dicen chicos de este lado? este grupo de 3 mi favorito

A2: pues yo creo que como que cierta información si fue dirigida a cierto público como a los papás, en general como que cuidan a sus hijos de ciertas cosas de que ya no los dejaran salir, de que ya no los llevaron a plazas comerciales o cosas así que regularmente la gente estaba acostumbrada a hacer como salir en familia o ir al cine todos juntos, pues ya era como pues ya no vayan todos oh pues por favor ya no salgan o no se junten no pues sí pues yo digo que iba más para los adultos que para nosotros o sea si llego a ver información para nosotros pero pues él o para mí en lo general yo la llegue a ver pues de la escuela hacia mí, hacia sus alumnos de cómo cuidarnos de lo que deberíamos de hacer los alumnos como alumnos no como jóvenes porque nunca vi como una información de ustedes como jóvenes pueden hacer esto y esto para ayudar pues no primera vez para todos cuídense y pues ya

R: y entonces ustedes creen, por ejemplo, esto que quiera información, como por ejemplo de la escuela entonces recibían como más información de la escuela si ustedes que del Estado hacia ustedes

As: sí sí sí

R: esta información que les daban sus maestros, tutores ustedes, ¿sienten que fue una buena información o les hubiera gustado que les preguntaran? ¿de qué manera les hubiera gustado recibir la información es decir con todo lo que ustedes saben de la Covid19 en este momento,

¿creen que podrían haber tomado mejores decisiones durante esta pandemia o hubieran sido iguales?

A2:no, yo digo que, si hubiéramos podido tomar mejores decisiones y si hubiera sido como a tiempo y mejor o claramente la información, sabes, porque pues ya, este, ¿después fueron como y ahora empiezan a usar cubre bocas y ahora gel y ahora pues ya no salgan y ahora pues no hagan esto y ahora este y ahora esto pues si nos hubieran dicho como todo junto tal vez habría menos gente enferma? Yo digo como lo es menos gente enferma. sí pues sí

R: ¿ok hablemos un poquito de esto es estos sentimientos que creo que todos tuvieron cómo se sintieron cuando por primera vez escucharon la palabra COVID-19 así que coronavirus?

A1: pues yo la verdad estaba como desinformado, así que no creí mucho, fue como dicen, es un invento del Gobierno, no creo que vaya a afectar, pero ya después con el tiempo me fui dando cuenta que sí, pues sí era real, no era nada...naaaada inventado y pues sí me empecé a cuidar con todo eso y creo que la mayoría de los mexicanos hicieron eso, por eso ahora son más cuidadosos, porque no lo sabían si era real, así que hasta que vieron que pasó en las cosas ya empezaron a ver pues a cuidarse

A2: yo fui de esas personas que también (...) dígame (...) como pues acá no va a llegar acá no va a pasar nada y pues hasta me reía y hacía memes de qué pues *ríe* el cobicho *risa* estaba para acá o así ¿no?, pero pues ya, cuando capté, pues sí me di cuenta, fue como un golpe, como escupir al cielo y caerte, ¿no?, pues sí fue después como grave no, hasta hoy todavía sigue siendo como grave eso.

A3: yo también estaba como desinformado pero mi papá me decía que de todas maneras más valía este cuidarme que pasara algo

R: ¿y cómo te sentías con eso?

A2: pues en ciertas ocasiones me incomoda el cubrebocas este no podía salir, no podía salir a comer afuera, a veces, no podía salir con mis amigos

R: ¿Cómo cambió su rutina, ¿no? ¿Luis cómo te sentiste cuando escuchaste por primera vez coronavirus?

A4: bueno, yo lo primero que hice fue me sentí miedo, porque pues un día como que pandemia mundial ya no hay clases, de enfermarse y cuando se empezaron a dar los primeros casos de muerte fue como que más miedo, no como que la ansiedad que cada persona tenía en situaciones así aumentaba entonces pues en mi caso pues aumentó, no, entonces el extremo cuidado y cosas por el estilo pues tiene alterado un poco el enfermarnos y situaciones por el estilo.

R: por ejemplo, esto de la escuela porque un día estaba en la escuela y al siguiente día les dijeron que adiós escuela, como sintieron esa decisión, ¿muy apresurada? sintieron que los tomaron en cuenta o que sólo les dijeron cómo pues así es y así se tienen que quedar?

A2: pues yo sí siento que sí fue como muy muy de golpe pero pues, bueno por lo menos a los de la secundaria, que fue cuando iba en secundaria que fue cuando nos dijeron pues como que hasta lo sintió mejor porque esa edad, como que, oh bueno en ese momento dijimos como ay ya no va a haber clases que bueno, no, ya queríamos salir y fueron como vacaciones adelantadas pero luego fue como otra vez, escupir al cielo y que te caiga porque ya fue de que haya pasado mucho tiempo y eso era parte de mi rutina ir a la escuela ahora ya no hago nada o ahora me aburro mucho, no me gusta la escuela así y pues sí siento que fue como un cambio muy fuerte o algo muy importante

R: ¿porque importante en qué sentido?

A2: eh porque siento que pues esa forma de aprender o por lo menos en línea, pues no a muchos les iba a funcionar, por ejemplo, en otros lados no hay internet o hay gente que no tenía celular o hay gente que no podía conectarse a sus clases y que esa era la única forma y en presenciales era la única forma en la que podía estar en clases

R: ¿exacto y ustedes Eric y Ángel cómo se sintieron como fue avanzando este sentimiento?

A1: pues yo la verdad es que no veo mucho cambio porque la verdad pues hago lo mismo no sólo que el único cambio que hubo fue no ir a la escuela o sea ahora lo hago en presencial, en línea, pero o sea no hay cambio, sólo es como o sea si es más aburrido porque no voy a la

escuela, pero igual no cambió mucho sólo hago lo mismo en mi casa, pero para muchos sí fue un problema porque algunos están del lado de que está mal estar así y otros están que está bien estar así

R: ¿Tú qué piensas, está bien o está mal?

A1: Pues yo digo que pues está bien porque pues nos tenemos que proteger no podemos estar afuera todos y contagiarnos todos hasta morir todos, tuvo que haber un cambio para que pues que se calmara todo no se podría decir

R: ¿y tú Eric qué piensas de este asunto desde que escuchaste por primera vez la palabra COVID hasta ahorita como ha ido avanzando este sentimiento? me decías primero que estabas como sorprendido y que tampoco creías, pero pues después como que ya viste que si era en serio cómo te has sentido en estas en estos 2 años?

A3: pues me he sentido bien, hasta eso nomás como dice Güero ha cambiado lo de que no vamos a la escuela podemos salir muy poco, Digo sí hay gente que todavía anda como en cuarentena así de que casi no salen y hacen compras muy urgentes y a veces vas a comprar y como que no hay el producto que buscas

R: y eso cómo te hace sentir eso que como compras de miedo no podemos decirle que van y agarrando el papel de baño y ya no tenemos papel para los demás, entonces eso cómo te hizo sentir tú crees que pudieran o bueno General esta es una pregunta general para todos ustedes ¿creen que con lo que saben o con lo que ya en este momento saben sobre el COVID podrían hacer alguna diferencia en las personas que son de su edad y las personas que son más grandes, o sea si les dieran por ejemplo la oportunidad de hablar en algún lugar y decir saben que los adolescentes saben este asunto ellos saben qué onda con el COVID, ¿cómo podrían dar esa información o cómo ustedes creen que es importante lo que tienen que decir sobre el COVID?

A3: eso digo que sí

R: porque a ver cuéntanos un poquito porque creen que sí es importante lo que tienen que decir sobre el COVID

A2: yo siento que de todas las personas es importante, no, porque es una vivencia una vivencia diferente la que tienen todas las personas, pero pues más que nada, bueno yo les diría a la gente que pues no hagas compras de pánico que se calme y que se cuide no o sea en general lo que ya sabemos que pongan gel, que usen el cubrebocas que no se junten más de 10 personas y que pues no se arriesgue y lo de las compras de pánico como dice Eric también fue muy importante porque pues no sirvió de nada que compraran mucho papel o que comprar el jabón o los frijoles o mucha comida pues De todos modos iba a acabar y creo que lo único que causaron fue un problema para ellos mismos que fue el desabasto no porque dejaron chance a otra persona que lo necesitaba pues sin comer o sin papel o algo así no yo digo que no pensaron y pensaron como con la cabeza caliente ahora sí que como , ay no necesitamos porque se va a acabar ya no va haber ! y así nos vamos a quedar y esto va a pasar mucho tiempo pues no fue así no pues como diferente a la situación

R: ¿Luis tú que tienes que decir acerca de esto?

A4: pues bueno yo siento que nosotros y bueno en mi parte desde mi perspectiva si tuviera que expresarme de la información que se del COVID pues simplemente diría que deberíamos de cuidarnos de verdad no simplemente decir es que yo me cuido no, cuidarnos de verdad para protegernos porque pues sí aunque nosotros digamos, sabes que yo me cuido y no salgo, al final de cuentas por alguna u otra vez tenemos que salir a trabajar o vivir no prácticamente, poder sobrevivir, pero siento que el cuidado este último en los últimos meses gracias a la vacuna se ha empezado a deteriorar un poco, hay más fiestas eventos públicos entonces como que es este otra vez volvemos a lo mismo no es casi nula la el cuidado que está teniendo entonces vamos a tener una recaída entonces yo pienso que deberíamos como jóvenes, este, empezamos desde nosotros, por ejemplo yo no estoy vacunado, empezamos a cuidar más, otra vez no, porque pues no esto no se acaba un simplemente se está controlando, pero no para nosotros para las personas adultas que sólo hay puntos de más riesgo, entonces yo siento que nosotros no deberíamos de descuidarnos ,mmm seguir no con nuestras como antes pero

sí mantenernos al pendiente de cómo deberíamos de cuidarnos, ¿no?, con igual tampoco es con extremo cuidado, si no es mantenernos a salvo nos queremos contagiar y mucho menos pasar a graves consecuencias, consecuencias graves, estoy diciendo que nosotros nos debemos de cuidarnos aun ya estando vacunados

R: ok, es esto que dices es muy importante nosotros los jóvenes no ustedes como jóvenes por ejemplo justo está pasando eso ya estamos vacunados, algunos todavía no pero cuando ya se vacunen ¿qué recomendaciones les darían a las personas de su edad para que sigan cuidando? pero tampoco entramos en los extremos de saben que no vuelvan a salir, pero pues tenemos que seguir con nuestras vidas

A2: ay pues yo les digo pues sigan cuidando, que usen cubrebocas es porque ahorita justo en estos tiempos pues si no hubiera COVID, estaríamos en fiestas, no, por ejemplo y yo digo que es algo que los jóvenes tienen como un problema, que es que les gusta tomar, no, les gusta divertirse y les gusta salir y estar con sus amigos y en general con mucha gente no sólo con pocos porque, pues creo que los de nuestra edad eso les gusta, no, estar, pues de fiesta y así y yo digo que eso no está o sea que no estaría tan bien en el punto en el que pues si van a hacer una fiesta pues la hagan mínimo con cubre bocas o con gel o algo y no con tantas personas, justo cuando pues sí y pues en este tiempo va a haber muchas fiestas y chance y no pase nada o Chance y sí pase, no pero pues es algo que se están arriesgando los de nuestra edad, al chance y sí o chance y no, así pero pues si yo les digo que no vayan o simplemente pues cuídense no porque no sólo ponen en riesgo a ellos y no a su familia en general

R: ¿Entonces tú Eric qué piensas de esto?

A3: yo les diría que tomen las medidas de precaución, si van a ser eventos, sí van a ir a fiestas, casas ajenas, este, pero, pero desgraciadamente hay mucha gente que sigue sin importarle, pero no ve los de riesgos que está tomando puede afectar a su familia se afecta el, puede afectar a la demás gente...

R: cómo qué personas crees que no están tomando tanta consideración, como qué grupos si habláramos de grupos

A3: los adolescentes y algunos adultos

R: por qué crees que es eso de los adolescentes es una pregunta general nuevamente ¿porque creen que los adolescentes estamos como en esta situación, porque pues ustedes son adolescentes entonces me interesa saber por qué creen que está pasando eso porque creen?

A4: que yo creo que yo creo que principalmente los adolescentes no sé, bueno se empiezan a descuidar una vez más porque pues ya es la típica frase una vez que, yo soy chavo tengo más defensa, de yo puedo más contra enfermedades o así, entonces como esa ideología que uno se crea del de a mí no me va a pasar nada porque yo puedo contra esto, no esta **ideología** que uno se va creando, es por eso que dices, no pues ya no va a pasar nada, o ya se vacunaron y EL COVID ya paso, entonces cómo dejan ahí al aire la las cosas que van pasando, sabiendo que no es así, pero nosotros los jóvenes, bueno yo principalmente, sí lo he pensado, como diciendo cómo, pues a mí no me va a pasar nada no pues ya demás personas se enferman y yo no me enferme, porque me voy a enfermar ahora, entonces sí es como que dejamos de lado esa como que Ah pues ya se vacunaron los adultos que eran el punto de infección y pues ya nosotros llevamos puede salir normal pero no, pues ahora se dice que el COVID está en todos lados, no sólo en los adultos

R: ok eso es muy importante haber de este lado que tienen que decirme para lanzar una pregunta que tengo aquí

A2: dio chance y pienso que es algo que también o sea aparte de creérselo nosotros mismos y es algo que nos han hecho creer no porque pues para empezar, empezaron a vacunar de los más viejos a los más jóvenes no y pues nosotros decimos cómo ay pues si nos van a vacunar hasta el último es por algo, no, o bueno yo lo he escuchado de varias personas y creen que sólo porque nos van a vacunar hasta el último o porque este no sé si pues si nos van a vacunar hasta el último pues tenemos como más defensas o somos más inmunes o algo así y pues no

es Así, pues el COVID ataca igual a todos, eh, pero sí he escuchado más de gente adulta decir cómo hay es que ustedes están jóvenes ustedes pues no se pueden enfermar por eso los van a vacunar hasta el último y así y pues yo pues no pienso eso, yo digo que pues a todos les puede dar igual y pues no hay como nivel de a quién le dan menos o a quien le da más...

R: Tú que piensas, Güero, Eric los escucho

A1: pues yo pues sí como Diego, Ah no, Luis perdón, este tú te creas una ideología tú solo de que no te va a pasar nada de qué piensas de que no pues como a mí no me ha pasado pues nunca me va a pasar, ves a otras personas y dices como de que no pues hayas pasado a mí no me va a pasar yo no soy como ellas, ya hasta que te pase algo ya dices como a no pues sí me cuido, aunque tengas la vacuna pues sí se crean ideologías de que como te pusiste la vacuna no te va a pasar nada, pero sólo es como que tienes más protección en tu cuerpo pero aún si te puedes enfermar de eso.

A3:no pues también te haces la ideología de que como la gente ya está vacunada ya no te puede dar el virus ya no este te lo pueden pasar ya no les puede dar a ellos, pero simplemente es como que aumentan tus defensas no es como que ya te vacunaste ya no te va a dar simplemente te va a dar, este, si no te cuidas, si siempre estás afuera sin cubrebocas, esté, desprotegido y pues son ideologías que vamos creando nosotros y que no nos va a pasar nada, de que, porque la gente ya está vacunada

R: y de dónde creen que ahora esta es una pregunta general y de dónde creen que nace esta como ideología que dicen, eso de que no me va a pasar nada, no ya no nos podemos enfermar, si nos van a vacunar hasta el final ha de ser por algo, ¿creen que es problema de la información que les están dando en la tele en el radio, en Facebook, en las redes sociales o creen que es una idea general que se tiene, desde siempre que los jóvenes pues somos como más fuertes?

A2: yo creo que parte de un parte de las dos, porque pues o sea un joven no puede hacer lo mismo, que bueno al revés, una un adulto viejito no puede hacer lo mismo que hace un joven no? y chance y por eso en los adultos creen que somos como más fuertes, pero pues no creo

que tenga que ver nada que ver, o sea que seamos más fuertes el nivel de juventud, como que nosotros podemos correr de aquí al cerro y tú no, porque ya estas grande no nos da más defensas o no nos protege del coronavirus y yo creo que eso es de pues una desinformación que deberían, o sea que creo que complementa tu pregunta unas preguntas anteriores, que tú dijiste, de que, ¿qué diríamos o que les informaríamos? yo digo que eso es algo que haríamos, decirles cómo funciona la vacuna que no es como un campo protector que ya jamás te va a volver a dar el COVID, y sino como pues solo te aumento defensas o así como explicar profundamente cómo funciona una vacuna para que entiendan que no te hace inmune

A3: yo esté casi 100% es mi ideología y es que la otra parte es que no me acuerdo hace cuanto me enferme y fui un doctor, pero le pregunte si era COVID o algo y me dijo que a nosotros no nos podía dar, este, así como tal, COVID, que nada más sería como gripa, que nosotros tenemos nuestras defensas más... esté... más fuertes y pues de ahí nació esa ideología,

A4: bueno pues igual coincido con Paolo, siento que es parte de las dos, porque pues al final de cuentas este la televisión eso los medios de comunicación nos decían, Ah es que el punto de contagio es en adultos mayores o en adultos de 50 en adelante, entonces uno se hacía la idea entonces a mí no me va a pasar nada pues yo estoy joven igual es eso y creencias que uno tiene de que así como yo estoy joven, tengo defensas más fuertes o como a mí todavía no me pasa esto, tengo esta inmunidad entonces cómo fue que, repito coincido con vos en la ideología de que influyen las 2 partes, los medios de comunicación y la falta de comunicación, la falta de información verídica que se tiene y la ideología que uno mismo se hace a al nacimiento de estos 2, entonces pues es como una mezcla de ideas que se crean

R: ¿y tu Ángel?

A1: yo pues yo digo que es cosa ya mía, o sea ya de nosotros, una idea que ya tenemos cómo de qué de qué, pues no pasa nada estamos jóvenes o sea nosotros podemos hacer más cosas que los adultos y pues tenemos más defensas pensando en eso, pero, pues yo digo que sí ya es cosa de nosotros.

R: por ejemplo, eh esto que dicen que es por algo, ustedes creen qué tiene que ver el derecho a la información en esta idea de decir es por algo, o pues así lo dicen los doctores, por

ejemplo, lo que decía Eric. no, que un doctor le dijo que ellos no podían contagiarse de coronavirus donde de donde alguna vez les dijeron alguna fuente de información o solamente confiaron en ellos porque pues son adultos

A3: pues yo este... no confiaría mucho, porque pon tú, son Doctores, tal vez sepan el asunto, pero qué tal si no le han tocado pacientes con esos síntomas y no sabría decirte bien, te estarían mal informando...

R: justo en esta idea quiero que reflexionen esta estas últimas preguntas, si quieren seguimos platicando un poquito más pero nos quedan 15 minutos, por ejemplo ya que hablamos de esto que dice Eric no un poco qué dice bueno igual y ellos todavía no se han topado con algún paciente que tuvo esta enfermedad y ellos creen que pues no nos va a pasar, ustedes saben cierta información que recibieron de algún lugar no lo leyeron en internet, la buscaron se las dijo alguien, ¿ustedes creen que eso que saben podrían transmitirse a los adultos y de verdad tendría un impacto? es decir, estarían ejerciendo su derecho a la participación, al compartir lo que ustedes saben con personas adultas o creen que no funcionará mucho?

A2: yo creo que no funcionaría mucho, regularmente desvalida la información de alguien joven porque... por eso mismo como creen que nosotros somos más inmunes, ellos se creen más superiores en un nivel intelectual, como de es que tú estás chico, tú no sabes esto y regularmente siempre se aplica el eso que te acabo de decir, es cómo es que tú estás chico tú no sabes eso yo estoy grande, yo estoy grande tú no yo sé más que tú y pues a veces no es a tu , a veces yo digo que es como un tipo ego o algo así que no está dispuesto a que los adultos tengan una mente abierta para poder escuchar no sólo información de gente más adulta o de algún alguna fuente, sino de también de sus hijos de sus primos o de gente más chica que tal vez lee o tal vez sabe y hasta podría estar más inteligente que una fuente que está desinformando, yo digo,

R: ustedes que dicen chicos...

A4: pues yo opino que la gente adulta igual se cierra mucho a la idea de las personas como de Ah es que, como dice este Paolo, si tú estás muy tú eres niño tú no sabes tú sigues

estudiando y aún no sabes que hay información concreta, entonces yo creo que sí la sí tomarían en cuenta nuestra participación, porque como todas las personas no al final de cuentas no aunque no la tome pues si la se queda grabada no, lo que uno dice, pero este, sí siento que nos dirían, así como no sé si nuestra participación la harían a un lado porque , Ah es que tú no sabes o estás muy joven o el cosas por el estilo no, pues siento que si el derecho a la participación no se ejercería como debe. se deberían ejercer, pero pues este en cierto modo sí influiría en su ideología, lo que piensa no están al pendiente o así...

R: y tú Eric

A3: yo pienso que lo mismo que ellos como que nos harían un lado porque estamos muy jóvenes, ES como de que nosotros ya estudiamos ya sabemos más, ustedes todavía están estudiando todavía no saben qué está pasando, este como que la gente nos haría a un lado nuestra opinión, nos diría no pues ustedes todavía no saben, no sabían qué hacer...

R: por ejemplo, ¿cómo los hace sentir? esto que dice Eric no que los hacen a un lado que dice Paolo, que dice Luis, que dicen todos, que lo hacen un lado, que no nos toman en consideración, esto cómo los hace sentir, sobre todo en este contexto de crisis sanitaria

A2 :A mí me hace sentir como un menospreciado, como invalidado, sabes cómo... tu opinión no importa, lo que tú digas pues no va a tener ningún cambio o lo que tú llegues a hacer pues hasta ahí, pero tu da no o sea como que tu opinión es muy aparte de lo que hagan los demás, porque tú estás más chico que los demás, pues así así bueno mira yo me he llegado a sentir así y pues sí se siente hasta un punto feo o raro, como bullying, por así decirlo, como cuando a alguien le hacen bullying pues algo así...

R: Ustedes chicos, Eric, Ángel...

A3: Yo pues, hasta cierto punto como que me hacen menos, como que te apartan de lo que ellos hablan, de lo que están tratando, este como que tu opinión no vale, como que te hacen menos,

A1: sí igual, yo es como que sólo por ser de menor edad te no te hablan de todos los temas y eso puede ser como desinformación, porque cuando hablan ellos te dicen como de que tú no tú no eres chico, o es cosa de adultos y como que no nos hablan de eso de adultos y cómo y por eso estamos desinformados, porque la mayoría de adultos, no nos informan de cosas de adultos y por eso no, Pues no estamos informados de muchas cosas y pues aparte pues nos hacen a un lado nuestra opinión, de cómo nos sentimos, de que pensamos que debemos hacer, tal vez es nuestra opinión valga y sea necesaria, bueno tal vez apunten algo, y ellos son como que no nos hacen caso

A4: bueno yo coincido con todos como en la idea de que uno se frustra, no, como a la hora de que damos nuestro punto de vista nuestra opinión, y es como que Ah es que tú no o tú no sabes o guarda silencio, entonces como que uno mismo, se hace a la idea, ah entonces no quieren esa participación, entonces pues nos cerramos con la idea de seguir participando y ejercer nuestro derecho a la participación y pues si es frustrante, es un poco caótico, nos causa un poco de caos, en otro poco de Ah pues si yo tengo un punto de vista porque no me dejas expresarlo, no sé, como que como que, entonces coincidimos en eso, no nos gusta no nos apetece que nos hagan eso, pues sí creo que coincidimos los cuatro en eso

A2: bueno, para acabar, yo creo que hasta en un cierto punto llegan a causar inseguridad en ciertas personas, en ciertos jóvenes, en como dé lugar dar su opinión o de decir algo, sé cómo que me cierran, nos limitan esos comentarios de como pues expresarlos totalmente, sabes...

R: Eso que dice Paolo, es bien importante, coinciden con él o difiere con él, cree que...

R: *existió silencio* van a pasar todos eh, * hace la aclaración, ya que no se entendió en su totalidad la pregunta* es decir porque creen que eso, hablamos un poco de esta relación, nos decía Luis, el derecho a la información y a la participación, es decir, los adultos no nos dan información que según es de *adultos* y nosotros cuando intentamos decir algo nos cancelan, no nos dicen de que, no tú no sabes, tú no tienes vela en este entierro, pero sabemos en este momento que sí, sabemos muchas cosas y claro que tenemos vela en ese entierro, ¿no? entonces cómo creen que se relaciona esto en que no nos dan información y tampoco nos dejan participar, como unimos estas 2 partes

A2: tal vez es eso que yo he visto ,lo dijo Güero y lo dijiste tú, como porque sin información de adultos, no o sea porque tendría que ser información de adultos, cuando podría ser información de todos, incluso hasta de un niño más chico que nosotros podría enterarse de eso y clavarse en ese tema, no, hasta pues no se pone investigar leer y le interesa mucho el tema o sea yo digo y bueno yo he visto, Eric es más chico que nosotros y le interesan cosas que tal vez a mí no me interesan y que tal vez para la gente sean de mi edad pero pues para la de Eric no sean, sabes? y yo digo que separar la información como de información de adultos información de niños información de jóvenes está erróneo yo digo que podría ser como información en general, si tú quieres informarte de eso pues búscalo leerlo, pues ahí está, ahí tú te puedes informar y pues ahí está si tú quieres saber de eso no?

R: y tú Erick, ¿qué piensas? ...creo que me quedan 10 minutos de esta llamada sí sea sí se corta nos volvemos a conectar, les manda otro enlace, ok...

A3: yo siento que toda la información nos sirve, porque estaremos al pendiente informados de lo que podría pasar o lo que está pasando más sin en cambio, si no nos esté... no nos dan información pues cómo sabríamos ya nos dirán al último momento, ya no nos serviría casi, porque ya no estamos tan como a las vivas de saber qué va a pasar o qué está pasando...

A1: si tuviera que ser como de que, desde pequeños, tendrán que enseñar no todos los temas o sea no todos él... así luego luego, o sea como en la escuela, que nos enseñan por la primaria algunas cosas y así, enseñándose información, pero la gente se lo toma muy tabú, alguna información...

A2: justo no?, eso también, yo digo que es un problema, que la gente satanice ciertos problemas, bueno ciertos temas, como...o que no esté abiertamente a la idea de enseñarle las cosas a sus hijos como son la realidad, porque, por ejemplo creo que un problema muy muy grande es la sexualidad y que todos sabemos, este y pues que le llamen de otro nombre al pene o la vagina, en este, es otro gran problema y yo digo que así pasa con no sólo la sexualidad sino con todos los otros temas, este como que hay este tabú de ay! no pues que no el cómo va a saber de eso, él no tiene que enterarse de eso es, que no le digas así, esa

palabra es muy fuerte, así no como que encierran a sus hijos en una cápsula de desinformación total

A3: y luego por esa desinformación como que hay errores, como la sexualidad, pon no te explican, este, qué pasa si tienen relaciones, cómo protegerte y pues desgraciadamente a veces llegan a embarazarse...

A2: Desde muy jóvenes...

A3: porque no están informados...

R: Luis, ¿tú qué piensas de este lado?

A4: pues si es que no lo quiero establecer, es que si estoy de acuerdo con lo que dicen, no?, como la falta de información que nos niegan a la hora de... como dice este ...Paolo, nos niegan y nos excluyen esa falta de información y pues que provoca, pues sí, desinterés en las casas, por ejemplo, retomando la plática del COVID 19, se nos causa mucha éste...se puede decir este...muchísima desinformación, lo que provoca que la gente se enferme contagie y cosas por el estilo, entonces es muy importante el tomar en cuenta a los jóvenes para informarlos y darles en, considerarlos para darle la misma información que nos brindan, les brindan ellos para poder estar en el mismo en la misma página todos y no causar...por ejemplo, que no sabía cómo cuidarme, porque mi papá nunca me dijo o de mi papá nunca se informó cómo debería, entonces es esa...choque, que como dicen todos, pues si nos frustra, o dice iros no nos brindan esta información

R: porque ya para finalizar esta última pregunta porque nos quedan 7 minutos y ya corriste cerramos oficialmente y nos conectamos nada más para despedirnos otra vez ok ya lo hablamos un poco de cuáles son sus ideas acerca de. un poco, en ejemplos cuál es la idea que tienen sobre el derecho a la participación y el derecho a la información okey, pero si tuviéramos que definirlo es un poco más así con todo lo que me dijeron, que estuvo excelente,

¿cómo definirían el derecho a la participación y el derecho a la información? es decir que palabras que palabras asocian con esos 2 derechos

A2: pues yo en la participación a involucrarse más, ¿no?, a incluirse en las actividades socialmente, A estar activos como en la sociedad, hacerse notar, ora así que. pues alzar la mano y decir lo que piensas sin esa necesidad de que seas excluido sólo por ser más joven, sabes?, osea pues hablar sin miedo a que te cancelen o te censuren, sin que tu opinión obviamente afecte a los demás, no, sin que llegue a dañar o a perjudicar a alguien, pues tú eres libre de decir lo que quieras, así difieran conmigo o con alguien, sin que dañes a nadie más, yo digo, que tú podrías expresarte totalmente y tranquilamente, yo digo que esas son las palabras que yo usaría...

R: ¿Y ustedes? Eric, Ángel, Luis, quien quiera pasar primero.

A2: dijeron derecho a la información y Derecho De participación

A3: yo digo que el derecho a la participación como que te unan, como Paolo, dice que tu unan a sus conversaciones, este, las informaciones que den para más grandes, este, que te... como que te incluyan, este, en cosas más importantes, que no nada más te hagan, por un lado.

A4: bueno yo lo hago con las palabras, este, bueno todo esto lo engloba la participación ciudadana, que es algo importante para imagino que para toda la sociedad, ya que es algo que todos debemos de aprovechar al 100 y los asoció también con la inclusión, ya que pues no, no todos somos iguales, no todos tenemos la misma ideología, no todo pensamos de la misma manera, entonces creo que a la hora de interactuar todos juntos necesitamos abrir la mente para poder no cerrarnos a la idea, de que aaa es que mi idea es mejor que la tuya o mi idea no coincide con la tuya, entonces tú estás mal, entonces esa es la inclusión y el saber escuchar y aprender a escuchar y que te escuchen...

R: ok, Eric Ángel...

A1: yo digo que lo de la participación e información como que se juntaría, o sea que, por ejemplo, lo de los adultos que incluyan a los jóvenes a informarnos, o sea juntas esos 2 temas, porque si es necesario que incluyan al joven, s con la información que se necesita para... pues para, estar todos informados y no haya problemas con nada...

R: entonces tus palabras serían como inclusión y un poco como apertura de la información

A1: sí

R: ok me agrada me agrada pues ya eso sería todo por esta sesión, les agradezco de verdad muchísimo que se hayan conectado, que me hayan compartido yo sé que tienen muchísimas más cosas que decirme pero pues el tiempo apremia no tampoco quiero tenerlos aquí 7 horas de que platicando, yo creo que les gustaría platicar más y conocer más y pues de verdad les agradezco mucho que estén aquí toda la información, si gustan se las hago llegar voy a transcribir todo lo que me dijeron va a ser una tarea muy muy larga pero la verdad les agradezco mucho y me gustó me gustó mucho que participarán y que se expresarán y pues que demos la oportunidad no, estamos hablando de que muchas veces los adultos no nos dan la oportunidad de estar en espacios donde podamos explicar cómo nos sentimos que podemos explicar que pensamos no y entonces creo que esta es una buena oportunidad para iniciar, no, algo chiquito pero, Pues bien cómo se sintieron en el grupo bien mal más o menos

A2: bien, estuvo cómodo estuvo muy muy cómodo, pues fácil abrirse ajá platicarlo y expresarse aquí sino como algo bonito

R: sí, ustedes qué piensan Eric Luis Ángel, cómo se sintieron

A4: me gustó mucho la forma en la que se trabajó la plática cómo fluía la plática sin problemas, sin trabas, entonces pues me gusta mucho este su forma de pensar de los demás y me agrada que no sé qué edad tengan, pero, suenan más chicos, que igual tengan una

ideología pues ya más avanzada, ¿no? no quedarnos con la idea es que son niños y no saben, no nos agrada eso

A3: yo me sentí muy cómodo, la práctica me agradó mucho, me gustó, este, las opiniones las opiniones de los demás como pensaron, este, pues sí me gustó la plática

A1: sí, yo me sentí bien, de por si yo soy un poco... me pongo muy nervioso al expresarme o hablar de un tema con personas, pero esta vez me sentí cómodo al hablar con pues con todos agradable...

R: qué bueno qué bueno, me agrada esto, en verdad les agradezco y seguimos en contacto